Se enfrentará México a un déficit de 500 controladores aéreos en 10 años. PÁG. 18



AÑO XLIII · Nº. 11702 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx
EN ALIANZA CON Bloomberg ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS



TRASFONDO DEL DEBATE

ASCENSO DE KAMALA HARRIS SE ESTANCA

SERÁ EN FILADELFIA. A unas horas del primer debate presidencial entre Kamala Harris y Donald Trump, el ascenso de la demócrata se estanca en intención de voto, según un análisis de *The Washington Post.*

PÁG. 30



AP

Asegura Morena tener los votos para aprobar reforma

F. Noroña. 'Tenemos la mayoría calificada: 85 senadores', insiste el legislador

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, abrió la posibilidad de que hoy se vote la reforma al Poder Judicial en el Pleno y aseguró que Morena y aliados sí tienen la mayoría calificada para aprobarla.

Dijo que 85 votos de 128 senadores presentes en el pleno confirman la mayoría calificada.

"Acabo de compartir una joya. Comunicaciones oficiales del Senado dicen que la mayoría calificada se constituye por 85 senadoras y senadores. Porque 86 implicaría el 67.18 (por ciento), que es más que la mayoría calificada", dijo.

La Corte no tiraría nada, "no tiene atribuciones para detenerla".

—*Eduardo Ortega* / PÁGS. 32 Y 33



DEJARÁ EL DEPARTAMENTO DONDE VIVE EN DICIEMBRE

Sheinbaum sí vivirá en Palacio

ALISTA MALETAS. La presidenta electa justificó que tomó la decisión de vivir en Palacio Nacional, pues no tiene casa propia y residir ahí le permitirá disponer de mayor tiempo. PÁG. 38

LUCÍA FLORES

'PIRUETAS MATEMÁTICAS'

AVALAR DICTAMEN SIN MAYORÍA LLEVARÍA CASO A LA CORTE

En caso de que el Senado aprobara la reforma al Poder Judicial sin las dos terceras partes de los votos, la oposición podría llevar el caso a la Corte. Diego Valadés, académico y exprocurador, dijo que podrían reclamar el proceso. Tras las sumas y restas que ayer hicieron varios senadores de Morena, Lorenzo Córdova dijo que dan risa las piruetas matemáticas del oficialismo.—*P. Hiriart* / PÁG. 33



DIEGO VALADÉS
Académico de la UNAM

YUNES MÁRQUEZ, AUSENTE

Zozobra en el PAN; su voto en el Senado, definitivo.

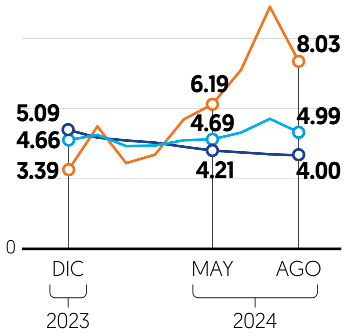
PÁG. 34

INPC PÁG. 4

FRENA INFLACIÓN GENERAL RACHA ALCISTA EN MÉXICO

Pasó a 4.99% anual en agosto desde 5.57% en julio ante una menor presión en la no subyacente.

■ Variación porcentual anual, por tipo de índice



Fuente: INEGI.

CONFIANZA DEL CONSUMIDOR

Repunta 0.5 puntos el optimismo de mexicanos en agosto.

PÁG. 10

VEN DIFÍCIL LIQUIDAR

DEUDA DE PEMEX CON PROVEEDORES AUMENTÓ 71.6% EN JULIO.

PÁG. 7

AMIA, AMDA E INA

Inquieta a armadoras de EU reforma judicial; están en modo *waiting.*

PÁG. 20

Contacte con la sección: editorial@elfinanciero.com.mx **Tel.** 55-5449-86-00 **Editores Gráficos:** Oswaldo Díaz y Alexandre Calderón **Coeditor Gráfico:** Sergio Espinosa

PÁGINA DOS

La peligrosa aritmética de Morena

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q

¿Se atreverá Morena a decir que, con **85 votos favorables,** la propuesta de reformas constitucionales en materia judicial **alcanzó la mayoría calificada en el Senado** de la República?

Pareciera que sí y que hoy mismo se realizaría la votación.

El miércoles 4 de septiembre, el coordinador de los senadores de Morena, **Adán Augusto López,** respondió a la pregunta de cuántos senadores deberían aprobar la reforma constitucional:

"Bueno, **hay quienes interpretan que son 85,** porque dicen que cuando es resto mayor o resto menor de 50, entonces se reduce. Cuando el resto mayor de 50, pues, se escala. … Lo que dice la ley es 85.36 si la matemática no nos falla".

El presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña,** por su parte, señaló lo siguiente el domingo 8 de septiembre:

"Hay elementos jurídicos que así se han hecho, **ahora sí que como en la escuela,** cuando era de punto cuatro hacia abajo era el número inmediato anterior, de punto seis hacia arriba el número inmediato superior. No hay punto tres de senador y desde mi punto de vista, en sentido estricto, **con 85 senadores sería suficiente".**

Los juicios de estos dos prominentes morenistas parecen indicar que Morena y aliados quieren curarse en salud.

Si no consiguen un voto opositor adicional y todos asisten, la votación de 85 legisladores a favor de la reforma judicial implicaría el **66.4 por ciento del total,** por abajo del 66.66 que implican las dos terceras partes, pero para los legisladores de Morena, **pareciera que no importa la artimética,** pues consideran que con eso ya tendrían la mayoría calificada.

El artículo 135 constitucional, dice textualmente lo siguiente:

"La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por **el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes,** acuerden las reformas o adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México".

Como las dos terceras partes de la totalidad del Senado representan una fracción, **la regla ha sido fijar la cifra de 86 legisladores como mínimo** para que sea aprobada una reforma constitucional, en caso de que asistan a la sesión todos los senadores.

Esto quedó plasmado en el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, que dice lo siguiente:

"…en la Cámara de Senadores se requerirían 86 de 128 legisladores para lograr dicha mayoría, variando el número en función de los senadores presentes en la sesión de Pleno" (http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=152).

La **Suprema Corte de Justicia** ya también entró al tema, en la Acción de Inconstitucionalidad 124/2020, en estado de Morelos. En ella, el tema era si en un Congreso de 20, la mayoría calificada correspondía a 13 o a 14 legisladores.

La ponencia del ministro Luis María Aguilar era que se requerían 14 votos y no 13.

El principio es que una mayoría calificada **debe calcularse en números enteros a través de una "aproximación por exceso".** Es decir, es este caso no priva el criterio escolar de que el 66.4 por ciento sube a 67.

La propuesta fue votada por mayoría del Pleno de la Corte y se estableció como precedente legal.

Como aquí le he comentado en días previos, **Morena y el gobierno estarían jugando con fuego** si con 85 votos pretenden hacer efectiva la reforma constitucional.

No sería un asunto de interpretación, sino sería percibida como una trampa flagrante, que probablemente sucitara **una respuesta de rechazo generalizado** entre toda la oposición y amplias capas de la sociedad.

De entrada, los opositores **interpondrían demandas ante la Corte** (todavía en funciones) para que declarara inconstitucional el procedimiento de aprobación.

Avanzaríamos con ello hacia **una crisis entre poderes que podría traer consecuencias graves para la estabilidad del país,** no solo en el orden político sino también en materia financiera.

Todavía le quedan algunas horas a Morena y va a tratar de buscar un voto o una inasistencia que logre que la aprobación se realice sin tener que llegar a la tramposa interpretación de que "es como en la escuela".

El que hoy mismo se pretendan celebrar dos sesiones en el Senado para votar la iniciativa este martes **deja ver la prisa que existe.**

Pareciera, por lo dicho ayer mismo por Fernández Noroña, **que ya se tomó la decisión** de que aún si fueran 85 votos, asumirán la cifra como mayoría calificada, y de inmediato la reforma será enviada a los congresos estatales para que al menos 17 de ellos la aprueben esta misma semana, con objeto de que el próximo domingo 15 de septiembre, el **presidente López Obrador pueda dar "el grito" con el decreto en la mano**.

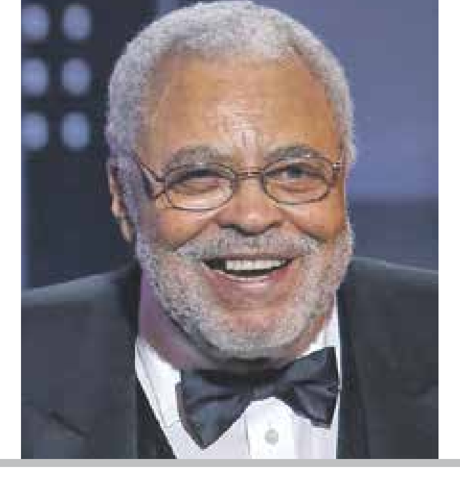
Ojalá Morena lograra entender que en el afán de homenajear a su líder pueden desatar una crisis, una de cuyas principales víctimas sería su sucesora, Claudia Sheinbaum.

¿O acaso es eso lo que se pretende?

NC LA NOTICIA EN CARAS

Muere James Earl Jones, voz de 'Darth Vader' y 'Mufasa'

EL LEGENDARIO ACTOR estadounidense James Earl Jones, quien le dio su icónica voz al emblemático villano de 'Darth Vader' de la película "Star Wars" falleció ayer a los 93 años. A lo largo de su trayectoria cinematográfica, James Earl Jones tuvo papeles memorables en la pantalla grande como en "Campo de sueños", "Un príncipe en Nueva York" y "Conan el bárbaro". Además, en 1994 fue la voz de 'Mufasa' en la película de Disney "El Rey León".





AP

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 10 de Septiembre de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Nº. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título Nº 1492 y Licitud de Contenido Nº 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro Nº 123 1190; características 121651703.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada







ECONOMÍA
MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO			
Ventanilla bancaria (venta)	$20.380	▼	-$0.11
Interbancario (spot)	$19.894	▼	-0.52%
Euro (BCE)	$21.988	▼	-0.74%
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	10.68%	▲	0.04
Bono a 10 años	9.44%	▼	-0.07

ACCIONARIO			
S&P/BMV IPC (puntos)	51,136.05	▲	0.10%
FTSE BIVA (puntos)	1,064.66	▲	0.12%
Dow Jones (puntos)	40,829.59	▲	1.20%
METALES			
Onza oro NY (venta. Dls)	$2,509.30	▲	0.31%
Onza plata NY (venta)	$28.29	▲	1.74%

PETRÓLEO			
WTI - NYMEX	68.71	▲	1.54%
BRENT - ICE	71.84	▲	1.10%
Mezcla Mexicana (Pemex)	63.89	▲	1.01%
INFLACIÓN			
Mensual (ago-24)	0.01%	▼	-1.04
Anual (ago-23/ago-24)	4.99%	▼	-0.58

Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

RETOMA TRAYECTORIA A LA BAJA

Inflación frena racha al alza; se posiciona en 4.99% en agosto

Favorecen menores presiones registradas en los precios de las frutas y verduras

Analistas prevén que hacia delante el descenso del índice de precios será gradual

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La inflación en México frenó una racha de cinco meses acelerándose para ubicarse en 4.99 por ciento anual en agosto, desde 5.57 por ciento anual de julio, ante menores presiones por frutas y verduras, de acuerdo con el INEGI.

El dato del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) resultó mejor del 5.06 por ciento anual que pronosticó el mercado, pero analistas coinciden en que la trayectoria a la baja será más gradual.

El índice subyacente se ubicó en 4.00 por ciento anual en agosto, con lo que ligó 19 meses moderándose y en línea con lo previsto por analistas. El no subyacente se situó en 8.03 por ciento anual en agosto, desde 10.36 por ciento anual de julio.

En su comparación mensual, el INPC subió apenas 0.01 por ciento, el más bajo para un mismo mes desde que registró una caída de 0.02 por ciento en 2019.

Andrés Abadía, economista en jefe para LATAM de Pantheon Macroeconomics, destacó que el impacto del mal tiempo se está aliviando gradualmente, lo que reduce las presiones al alza sobre el componente no subyacente.

"La menor demanda privada, la mejora de las condiciones de la oferta y los efectos rezagados de las estrictas condiciones financieras respaldarán esta tendencia. Sin embargo, persisten los riesgos al alza, derivados de las condiciones externas volátiles y la incertidumbre política interna, que están afectando a los indicadores financieros", añadió Abadía.

El economista en jefe de Ve por Más, Alejandro Saldaña, explicó que, si bien se observó una reversión parcial en las presiones en productos agropecuarios se debe reconocer que siguen presentando variaciones bastante elevadas.

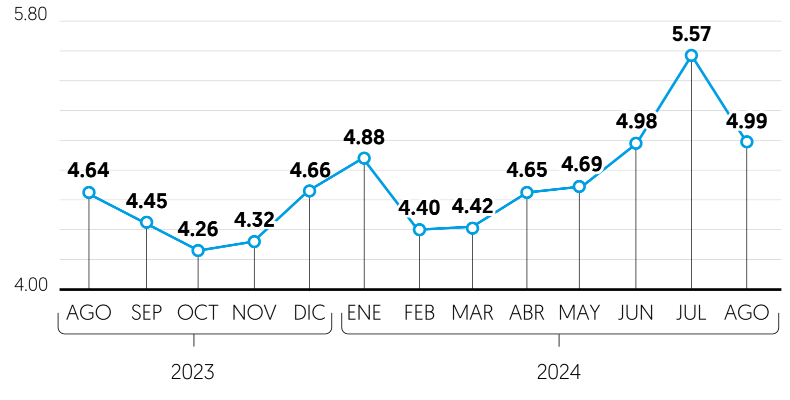
"El dato es bienvenido, pero tampoco puede ser un cambio en la tendencia dado que tienden a ser bastante volátiles los productos agropecuarios", dijo Saldaña.

Por su parte, el economista en jefe de Banca Mifel, Sergio Luna, calificó como un buen dato la lectura de la inflación general, "pero no implica que tengamos el frente claro en términos de la inflación no subyacente, hay mucha volatilidad que nos dará lecturas a seguir cada quincena", dijo a EL FINANCIERO BLOOMBERG.

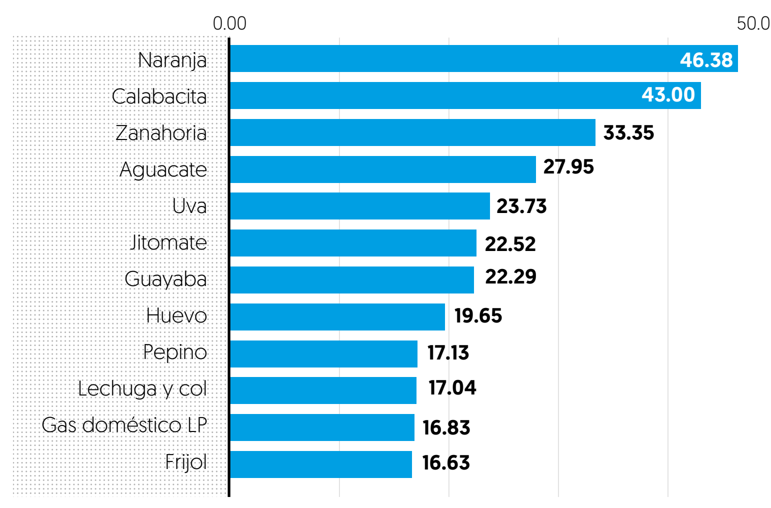
¿Punto de inflexión?

La inflación al consumidor cerró agosto en niveles similares a los reportados en junio, principalmente por menos presiones reportadas en los precios de las frutas y verduras.

Inflación al consumidor
Variación porcentual anual, del índice general



Los que más subieron
Variación porcentual anual, a agosto 2024



Fuente: INEGI

FOCOS

A la baja. Citibanamex prevé que la inflación subyacente seguirá relativamente constante y cerrará 2024 en 4.0%. La inflación general anual mantendrá una trayectoria gradual a la baja, llegando a 4.4% al cierre de 2024.

Retos. Monex estima que la inflación subyacente presentará retos para seguir a la baja, ya que las mercancías se encuentran en niveles históricamente bajos y los servicios no han disminuido en los últimos dos años.

4.83%

REPORTÓ
De incremento anual, la inflación en la segunda quincena de agosto, desde el 5.16% previo.

4.93%

SE UBICÓ
El índice de precios al productor a tasa anual en agosto, por debajo del 5.43% del mes previo.

FRUTAS Y VERDURAS A LA BAJA

De la inflación no subyacente, los agropecuarios tuvieron una inflación de 9.45 por ciento anual, luego de cinco meses al alza, y las frutas y verduras reportaron una inflación de 12.61 por ciento anual en agosto, desde 23.55 por ciento de julio, siendo la menor cifra en ocho meses.

En los energéticos se observó una inflación de 7.91 por ciento anual, moderándose desde 9.17 por ciento del mes previo, pero las tarifas autorizadas por el gobierno repuntaron a 3.72 por ciento anual, la más alta en seis meses.

"Una fuente de preocupación que surge es el tema de energéticos; veremos el retiro de apoyos fiscales a gasolinas y obviamente los precios a nivel internacional de los energéticos están relativamente acotados, pero sí implica que podríamos ver algo de efecto en los siguientes meses", añadió Luna.

ESTANCAMIENTO SUBYACENTE

A pesar de que la inflación subyacente se moderó a 4.00 por ciento anual en agosto, el director para América Latina de Moody's Analitycs, Alfredo Coutiño dijo que "ya se atascó en de 4 por ciento por cuatro quincenas consecutivas. Esto indica que la inflación subyacente está corriendo a velocidad constante de 4 por ciento sin señales de desaceleración".

Las mercancías mostraron una inflación de 3.02 por ciento anual para ligar 21 meses a la baja y fue su lectura más baja desde febrero del 2016; los servicios se ubicaron en 5.18 por ciento anual, tras repuntar a 5.22 por ciento en julio.

Saldaña agregó que, si bien las mercancías se volvieron a moderar ante el aparente enfriamiento en el consumo de bienes, las alimenticias observaron un rebote, sobre lo servicios planteó que siguen sin mostrar un punto claro de inflexión.

QUEHACER DE BANXICO

Con la moderación de los precios, el mercado prevé que Banxico haga otro recorte a la tasa de interés, que actualmente está en 10.75 por ciento, en su anuncio del 26 de septiembre, y la baje a 10.50 por ciento.

"Creemos que estas cifras continúan favoreciendo a Banxico y sus intenciones de continuar con los recortes en la tasa de referencia. No obstante, nuestro escenario base aún considera que desarrollos en la arena política tanto en México como en EU podrían limitar las acciones del instituto central en su reunión de septiembre", indicaron especialistas de Finamex.

Procesadores de pago van contra el efectivo

El último cuatrimestre del año es el más activo en materia de consumo, al iniciar el camino hacia el cierre del año en que empresas de todos los tamaños, emprendedores y comercio informal se preparan justo para **El Buen Fin**, que ya se convirtió en una fecha de venta más activa que el mismo diciembre.



MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus


Salvador Espinosa

Es cierto que aún falta mucho tiempo para El Buen Fin, pero los datos de **Prosa,** que lleva **Salvador Espinosa,** muestran que ya se convirtió en el periodo en donde se activa mucho más el uso de las tarjetas de crédito y débito, siendo el periodo, en términos de consumo, que es más poderoso que la época navideña, algo que hace una década era impensable.

Y es que la pandemia contribuyó a que los pagos digitales crecieran entre 20 a 21 por ciento y aunque se esperaba se frenara el uso de esta forma de pago, la realidad muestra que la migración de pagos de efectivo a electrónico sigue creciendo cuatro veces más que la economía.

A esa tendencia han contribuido los agregadores de pago, ya que ellos han llegado a atender a las micro y pequeñas empresas; las compras con tarjetas de crédito ya son 9 por ciento y 6 por ciento con tarjetas de débito con ese modelo de pago y son usados principalmente por las microempresas.

Eso sí, el efectivo sigue prevaleciendo como el método de pago preferido en México, representando el 38 por ciento del valor de las transacciones en el punto de venta (POS), pero es un hecho que en los próximos tres años, con la llegada también del pago sin contacto, tienda a disminuir el uso del efectivo hasta en un 4 por ciento, según algunas estimaciones que se han hecho en la industria financiera.

A todo este panorama y las próximas ventas de El Buen Fin, para **Prosa**, que el año pasado se anunció que será adquirido en un 51 por ciento por **Visa,** que lleva **Francisco Valdivia**, esto si las autoridades aprueban la operación, la competencia como la que representan los agregadores de pago siempre es buena.

Incluso, con el proyecto de la **Red M** que coordina la **Asociación de Bancos de México (ABM),** que preside **Julio Carranza**, de lograrse concretar dará claridad a las reglas del juego para todos los emisores, adquirientes, fintech, agregadores y se tendrá una red que le hace falta al mercado.

Por lo pronto, en nuestro país es un hecho que se debe de trabajar más en promover las ventajas de los pagos electrónicos para la economía, ya que hay una amplia red de pagos y marcas de aceptación, cámaras de compensación, en fin, un sistema financiero en el que la apuesta debe ser por disminuir el uso del efectivo.

CAME sigue fortaleciéndose

Todos están más que listos y siguen preparándose para competir en el sector de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos), como es el caso de **CAME,** que lleva **Pablo Varela,** que ya tiene los recursos a la mano para seguir consolidándose en ese segmento en el que ha estado más de 30 años.

CAME es una de las Sofipos con más tradición y por ello se ha ganado la confianza de todo el sector, prueba de ello es que su más reciente programa de capitalización fue un éxito al lograr 590 millones de pesos para impulsar su expansión y fortalecer su oferta de productos y servicios financieros. Al cierre de julio, CAME recibió aportaciones por 440 millones de pesos, con un compromiso adicional de 250 millones de pesos para el resto del año.


Pablo Varela

El objetivo es atender a más emprendedores, pero también a personas asalariadas y trabajadores independientes, sectores con los que ha crecido en estos años, pero también los recursos permitirán seguir fortaleciendo el tema de la digitalización y tecnología en la Sofipo que tiene una alianza con **Techreo,** que lleva **Iliana de Silva**.

Ascensos en Holcim

El buen trabajo realizado en México por **Jaime Hill Tinoco** al frente de **Holcim México**, mereció que fuera nombrado ahora como director regional de América del Norte.


Jaime Hill Tinoco

La cementera suiza está satisfecha con el desempeño de Hill, quien ha llevado a la división mexicana a ser la segunda mayor contribuyente de ingresos operativos de Holcim.

Hill ya está al frente del cargo, y sustituyó a **Toufic Tabbara**. También hubo otros nombramientos como el de **Carmen Díaz**, *Country* CEO en España, que fue nombrada *Chief People Officer* con efecto inmediato, en lugar de Feliciano González Muñoz, quien se retira a fines de año; y **Lukas Studer**, asesor Jurídico Corporativo y de Fusiones y Adquisiciones, ha sido nombrado asesor Jurídico General de Holcim, con efecto para noviembre próximo. Se consolida el equipo de la cementera.

Pobreza laboral se mantiene

Es cierto que el incremento del salario mínimo es uno de los temas que en este sexenio se ha festejado y es bueno, pero desafortunadamente más de la tercera parte de la población en México se mantiene con pobreza laboral, según los datos de Coneval y eso hace que la migración hacia Estados Unidos se mantenga.


Marath Bolaños López

Un trabajo arduo y conjunto tendrá que realizar el actual y también reconfirmado **Marath Bolaños López** como secretario del Trabajo, para lograr que las empresas en el ambiente complicado que se gesta con la reforma judicial mantengan todas sus prestaciones adicionales.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

AL CIERRE DE JULIO

Deuda de Pemex con proveedores aumenta 71.6%

FOCOS

Sin cumplir. A pesar del compromiso hecho por el director de la petrolera en mayo pasado, el último reporte indica que no sería posible que se logren regularizar los adeudos con proveedores y contratistas durante agosto de este año.

Paga poco. En el primer trimestre de este año, Pemex cubrió alrededor de 39 mil millones de pesos de sus adeudos.

Aclaración. Según Romero Oropeza, el negocio de Pemex no está en jinetear el dinero de los contratistas, sino en el cumplimiento de sus metas.

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La deuda de Petróleos Mexicanos (Pemex) con proveedores y contratistas ascendió a 126 mil 357 millones de pesos al cierre de julio, lo que representó un incremento anual de 71.6 por ciento, según datos divulgados por el portal de transparencia de la petrolera.

Sin embargo, contra mayo de este año, la deuda de la empresa estatal se redujo 5.6 por ciento para ubicarse en 133 mil 901 millones de pesos. Pemex no publicó el reporte de junio.

De manera desagregada, la petrolera que dirige Octavio Romero Oropeza informó que las obligaciones de pago de Pemex ya facturadas acarreadas desde 2023 ya lograron saldarse en su totalidad, sin embargo, todavía deben 125 mil 240 millones de pesos por deuda contraída durante este año.

A esta suma, hay que agregar mil 117 millones de pesos que corresponden a trabajos o materiales que ya fueron recibidos, pero que se encuentran pendientes de facturar, de acuerdo con el reporte de la petrolera.

Entre las empresas a las que más les debe Pemex, detalla el informe, se encuentran Opex Perforadora con 10 mil 563 millones de pesos, Cotemar (6 mil 555 millones de pesos), Constructora y Perforadora Latina (3 mil 226 millones de pesos), Typhon Offshore (5 mil 581 millones de pesos) y Hokchi Energy (mil 188 millones de pesos), por mencionar algunas.

Con estos últimos datos, parece difícil que Pemex cumpla su promesa de saldar la deuda con sus proveedores y contratistas para agosto, tal como lo prometió su director general el pasado 22 de mayo.

En una reunión informativa, Oropeza prometió a más de 250 empresas proveedoras de servicios ubicadas en el sureste del país que les terminaría de pagar el dinero que les deben, a más tardar, en agosto de este año.

En estas reuniones, Romero Oropeza expresó que en el primer trimestre de este año se pagaron alrededor de 39 mil millones de pesos a proveedores y contratistas, mientras que en abril con las arcas de la empresa se cubrieron alrededor de 50 mil millones de pesos.

CONTRIBUCIONES

3.34
BILLONES DE PESOS
Sumó la recaudación total de impuestos de enero a agosto, 100% en línea con lo previsto.

52,035
MILLONES DE PESOS
Sumó la captación de IVA adicional a la proyectada en la Ley de Ingresos de enero a agosto.

SISTEMA TRIBUTARIO

Recaudación de IVA se queda 'corta' en agosto

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La captación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de enero a agosto del presente año se quedó corta en 28 mil 334.7 millones de pesos.

El pronóstico de captación de la Ley de Ingresos de 2024 estimaba un cobro de ISR para los primeros ocho meses del año, de un billón 861 mil 879.7 millones, y se recaudó 1 billón 833 mil 545 millones de pesos, informó el SAT.

La merma en el ISR fue más que compensada por la captación adicional de IVA, por 52 mil 35.2 millones de pesos, toda vez que se proyectó un ingreso de 879 mil 962.87 millones y se cobró 931 mil 998 millones de pesos.

Por su parte, la recepción del IEPS también fue inferior a los 457 mil 835.9 millones de pesos que se proyectaron, debido a que se captaron 424 mil 888 millones.

El SAT no desglosó lo captado por el Impuesto General a la Importación para agosto, pero viene aumentado de manera importante; para los primeros ocho meses del año se proyectó un ingreso de 64 mil 305 millones de pesos y ya desde julio el ingreso por dicho gravamen sobrepasó tal cifra y se ubicó en 71 mil 760.3 millones.

Tendencia económica oportuna a partir de la opinión empresarial

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas



El Producto Interno Bruto (PIB) nos brinda información sobre la actividad económica de un país. Como todo indicador, tiene ventajas y desventajas. Sin embargo, se sigue utilizando como el indicador líder de una economía. No obstante lo anterior, una de sus desventajas es que se publica "a toro pasado" y con un rezago importante. Para empezar, es trimestral y en el mejor de los casos se publica un mes después de que termina un trimestre. Así, por ejemplo, el PIB del segundo trimestre de 2024, que terminó en junio, se publicó a finales de julio en su 'estimación oportuna' y hasta el 22 de agosto en su 'estimación tradicional´.

No estoy criticando al PIB *per se* ni al gran esfuerzo que llevan a cabo las agencias estadísticas en el mundo, incluyendo el INEGI, que lo hace excepcionalmente bien. Sin embargo, para la toma de decisiones en los negocios y sobre todo en los mercados financieros a nivel global, es muy conveniente tener un indicador que de manera mucho más oportuna que el PIB pueda darnos idea de hacia dónde se dirige la economía. En este sentido, existe una serie de indicadores llamados "de difusión" que en lugar de tomar en cuenta 'datos duros', se estiman a partir de la opinión de personas. Uno de estos indicadores es el Índice de Gerentes de Compras (o PMI, por sus siglas en inglés, Purchasing Managers Index). El índice PMI es un índice de difusión que refleja la dirección predominante de las tendencias económicas en los sectores manufacturero y de servicios y resume si las condiciones del mercado están en expansión, permanecen estables o están en contracción, según la perspectiva de los gerentes de compras.

En México, este indicador es compilado y publicado mensualmente por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y se llama "Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano" (IIEEM) o simplemente 'Indicador IMEF'. El indicador se construye a partir de una encuesta de consta de cinco preguntas: (1) Nuevos pedidos; (2) producción; (3) empleo; (4) entrega de insumos; e (5) inventarios. El indicador no manufacturero no incluye la pregunta (5), dado que no aplica (*e.g.* no es posible tener un inventario de servicio de limpieza, se hace o no se hace. No se puede "guardar" en una bodega).

Haciendo una sobresimplificación de cómo la respuesta empresarial se 'convierte' en un índice, por ejemplo, la pregunta sobre producción, el personal de una empresa responde si "se incrementó", "permaneció igual" o "disminuyó" con respecto al mes anterior. Entonces al número de empresas que respondieron "se incrementó", se le restan las que contestaron "disminuyó" y se indizan. Así, si hay un mayor número de respuestas "al alza" que "a la baja", el indicador sube y viceversa en el caso contrario. Ya indizado el indicador, cuando se encuentra por arriba del nivel de 50, se dice que la actividad (manufacturera o no manufacturera) se encuentra en "zona de expansión" y si se ubica por debajo de 50, que la actividad está en "zona de contracción".

El indicador por sí mismo contiene mucha información, pero también se puede llevar a cabo con sus componentes por cada pregunta, máxime que existe una ardua labor de quienes capturan y procesan la información en el IMEF, así como al Comité del Indicador, que cuida aspectos técnicos y que la muestra de empresas sea representativa de los sectores de la economía mexicana que se miden (la metodología completa se encuentra aquí: https://www.indicadorimef.org.mx/archivos/Marco_conceptual_y_metodologico.pdf).

La semana pasada, en específico, el 5 de septiembre, el Indicador IMEF cumplió 20 años. Para hacer esto posible, en febrero de 2003 se reunió por primera vez el Comité del Indicador para iniciar su construcción. Diez meses más tarde, el IMEF e INEGI firmaron un convenio para desarrollar la Encuesta de Opinión Empresarial de los Ejecutivos de Finanzas el 18 de diciembre de 2003, con el objetivo de crear un indicador económico complementario para el análisis de la coyuntura. La primera encuesta se llevó a cabo en enero de 2004 y, tras un periodo de prueba, en mayo de ese año se difundió internamente el primer boletín del Indicador IMEF. El IIEEM se presentó oficialmente el 14 de septiembre de 2006, con la emisión pública de su primer boletín. Hoy se pueden consultar los datos desde enero de 2005 en el sitio de Internet del indicador. Cabe destacar que fue de los primeros indicadores que señalaron el inicio de la recesión de 2008 y de los primeros que señalaron la recuperación en 2009. Asimismo, nunca mandó señales de recesión cuando la mayoría de los analistas pronosticaban una recesión en 2023.

El Comité Técnico del Indicador IMEF actualmente cuenta con treinta y tres miembros, incluyendo su presidente, Ociel Hernández, la vicepresidente, Jessica Roldán, el vicepresidente de los Indicadores IMEF regionales, Ernesto Sepúlveda, así como a una serie de economistas, académicos y profesionales con gran experiencia en ciertos sectores clave de la economía mexicana, entre los que se encuentra un servidor, honrado de participar desde hace varios años. Asimismo, hay dos miembros muy importantes de este comité porque fueron quienes lo crearon: Jonathan Heath, actual subgobernador del Banco de México, y Lorena Domínguez, actual investigadora del Banco de México (Heath y Domínguez, 2004).

Referencia

Heath, Jonathan y Lorena Domínguez (2004). *Marco Conceptual y Metodológico del Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano*, www.imef.org.mx, Ciudad de México, México.

* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays y miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México.

* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

IMPACTO EN MÉXICO

Propuesta fiscal de Trump pega al *nearshoring*



JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Con la promesa de reducir el impuesto corporativo al 15 por ciento para empresas que fabriquen en suelo estadounidense,el candidato republicano a la presidencia de EU, Donald Trump, busca no solo repatriar la industria americana, sino también frenar la creciente tendencia de relocalización en México, según expertos.

La propuesta de Trump viene acompañada de una serie de medidas que incluyen una drástica reducción de regulaciones y la implementación de aranceles, formando un paquete económico que buscaría revitalizar la economía manufacturera estadounidense, ofreciendo un entorno fiscal más atractivo que el de países como México, donde la tasa impositiva corporativa ronda el 30 por ciento.

Jorge Molina, consultor en políticas públicas y comercio internacional, señaló que Trump hizo esta propuesta a sus grandes donadores en parte porque no hay garantía que el Congreso extienda el próximo año las reducciones en el pago de impuestos a las grandes corporaciones, que expiran en 2025.

"Claro que tendría un efecto sobre la atracción de empresas y que se sumarían a los incentivos que ofrecen la ley para la reducción de la inflación y la ley para el desarrollo de tecnología conocida como CHIPS y la situación en México", dijo.

Adrián González, agente aduanal de EU y presidente de Global Alliance Solutions, aseguró que ese país tiene una tasa impositiva a las empresas de 21 por ciento y México de 30 por ciento, y aún así las empresas están llegando a México.

Sugirió que la ventaja fiscal por sí sola podría no ser suficiente para revertir la tendencia, dado que los costos laborales y de producción en México siguen siendo más bajos.

"Probablemente, lo que las empresas en mayor proporción están viendo son los costos de mano de obra y costos de producción, donde México sigue manteniendo una ventaja", señaló el experto.


BLOOMBERG

DONALD TRUMP. De ganar, el republicano buscará imponer condiciones.

Actividad laboral pierde ritmo

La productividad laboral en México aumentó 0.6 por ciento anual en el segundo trimestre del año, muy por debajo del 2.2 por ciento que reportó al inicio del año, y en línea con la pérdida de dinamismo de la economía.

El leve avance de este indicador, con base en las horas trabajadas, fue el más moderado desde la contracción de 1.0 por ciento en el primer trimestre del año pasado, según cifras desestacionalizadas del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE).

De acuerdo con los registros del INEGI, la productividad en la industria bajó 0.7 por ciento anual, su primer tropiezo desde inicios del 2023. En la construcción se contrajo 3.2 por ciento anual, luego de cinco trimestres al alza, y en las manufacturas subió 3.0 por ciento.

En las actividades terciarias la productividad creció apenas 0.3 por ciento anual, por debajo del 1.3 por ciento del inicio del año, ante un menor dinamismo en el comercio al por menor, donde tuvo una caída de 1.4 por ciento, y en el comercio al por mayor, con un descenso de 6.4 por ciento.

En las actividades primarias se reportó un aumento de 3.3 por ciento anual en el segundo trimestre, por debajo del 5.3 por ciento del trimestre previo.

—*Alejandro Moscosa*

SE ATASCA

0.6%

AUMENTÓ

La productividad laboral en México en el segundo trimestre de este año.

3.8%

AUMENTÓ

La productividad en lo que va del actual sexenio, de acuerdo con los registros del INEGI.

DISPOSICIONES SECUNDARIAS

Pymes con dos años de operación entrarían al mercado de valores


ENRIQUE ORTIZ

Marcos Martínez. Presidente del Consejo de la Bolsa Mexicana de Valores.

El proceso de inscripción será mucho más rápido y barato, destacó la BMV

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

FOCOS

Más opciones. El presidente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) señaló que se abren posibilidades para que no solo sea deuda o capital, sino Fibras y CKDes u otros instrumentos, los que puedan ayudarles a las Pymes a salir al mercado.

Renovación. La BMV se está renovando y poniendo un equipo mucho más direccionado hacia la promoción de nuevos clientes.

Simplificación. La CNBV contará con dos días hábiles a partir del día hábil siguiente de la solicitud para la inscripción simplificada en el Registro Nacional de Valores.

Con operaciones de por lo menos dos años e ingresos por el desempeño en su actividad económica son algunos de los requisitos que tendrán que cumplir las pequeñas y medianas empresas (Pymes), nacionales o extranjeras, que busquen una emisión simplificada en el mercado de valores local.

Lo anterior fue expuesto en las disposiciones secundarias derivadas de la reforma a la Ley del Mercado de Valores, las cuales fueron publicadas en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer). En éstas se destacó que el principal objetivo es democratizar el acceso al financiamiento bursátil, sobre todo a las Pymes.

"Con la finalidad de posibilitar la amplia participación de empresas en el procedimiento de inscripción simplificada de valores se establecen tres tipos de emisoras simplificadas definidas en relación con los instrumentos que pueden inscribir".

Por un lado, las emisoras en Nivel I podrán solicitar, obtener y conservar la inscripción de deuda por un monto máximo de 75 millones de Unidades de Inversión (UDIs) y acumulado por ejercicio social de hasta 900 millones de UDIs.

En el Nivel II se encuentran aquellas por emisiones de deuda o valores respaldados por activos, que estarán sujetas a un monto máximo por emisión y acumulado por ejercicio social de hasta mil 250 millones de UDIs.

En el caso de las emisoras simplificadas de acciones podrán solicitar, obtener y conservar la inscripción simplificada de acciones, sujeta a un monto máximo por emisión y acumulado por ejercicio social de hasta mil 250 millones de UDIs.

POSITIVO PARA EL MERCADO: BMV

Marcos Martínez Gavica, presidente del Consejo de Administración del Grupo Bolsa Mexicana de Valores (BMV), expresó que la publicación de la regulación secundaria es un avance para que las colocaciones sean más rápidas y baratas.

Aseguró que desde la BMV trabajarán con los intermediarios para atender a las empresas interesadas. Por ello se están renovando y poniendo un equipo más direccionado hacia la promoción de nuevos clientes.

"Lo importante es que el financiamiento bursátil esté abierto para todo inversionista, para todo empresario. Evidentemente el foco está en las empresas medianas para que puedan acceder a una alternativa de financiamiento que no tienen, incluso de capital. En ese sentido está saliendo muy bien", dijo en entrevista con EL FINANCIERO BLOOMBERG.

Destacó que se abren las posibilidades para que no solo sea deuda o capital, sino Fibras y CKDes u otros instrumentos que puedan ayudarles a salir al mercado de valores.

México enfrenta un cambio no solo político si no de sistema económico

Benito Solís Mendoza
Economista
Opine usted:
benito.solis@solidea.com.mx



Las iniciativas de ley que se están discutiendo en el Congreso, para modificar de manera profunda el sistema judicial del país, así como la eliminación de varios organismos autónomos no son de forma, sino implican un profundo cambio en el sistema político y sobre todo en el sistema económico del país. Esto lo perciben de manera clara los distintos organismos, gobiernos e inversionistas internacionales, quienes han manifestado su profunda preocupación.

La historia de la humanidad muestra que el sistema económico no se divide en derecha o izquierda, sino en sistemas de control por un lado y esquemas de libertad por el otro. Aunque no existen sistemas totalmente puros, es claro que hay economías en donde los gobiernos tienen fuertes controles en la producción, en los precios y en general en el funcionamiento del proceso económico. Mientras que, por otro lado, hay sistemas donde los individuos son quienes influyen o incluso controlan las decisiones a través del llamado mecanismo de precios. Este consiste en que las decisiones de los productores no son arbitrarias o controladas por el gobierno, si no son los consumidores, a través de sus decisiones de compra quienes influyen en los bienes y servicios que más les gusta y los cambios de precios son las indicaciones a los productores de qué producir, cómo, y cuándo hacerlo.

Al analizar los sistemas que se utilizan o se han usado en los distintos países es claro que en aquellos en donde predomina el sistema de precios y de mercado tienen mayores niveles de vida, mejor distribución del ingreso y mayor bienestar de la población. Por otro lado, en aquellos en donde hay mayores controles por parte de los gobiernos en las decisiones económicas los niveles de producción son menores, con todo lo que ello implican.

En el último siglo y medio se ha ido generalizando el sistema de precios para el funcionamiento de las economías y se han logrado impresionantes incrementos en la producción, así como en la cantidad de bienes que pueden consumir los habitantes de cada país, al ser un sistema más eficiente. La evidencia es muy clara y muestra qué países que se acercan más a un sistema de libertad tiene más desarrollo y una mejor distribución del ingreso.

Para lograr el funcionamiento de este modelo económico se re-

> *“En donde hay mayores controles por parte de los gobiernos en las decisiones económicas los niveles de producción son menores”*

> *“De llevarse a cabo (las reformas) el crecimiento económico y la productividad de nuestro país será menor en los siguientes años”*

quiere evitar la concertación del poder en un solo individuo o en un pequeño grupo de personas. De aquí que para que opere este sistema económico se requiere su contrapartida política, que es la democracia. En ésta hay una división de poderes, entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial en distintas personas. Además, se requiere que operen organismos o instituciones autónomas especializadas, conformada por personas con habilidades y conocimientos técnicos que tomen decisiones ajenas a presiones políticas. Entre las mismas en México están la Comisión de Competencia Económica, la Comisión de Energía, el Instituto de acceso a la Información y otras más. Su eliminación perjudica el correcto funcionamiento de los mercados.

Hay que enfatizar que el sistema de mercado requiere de un gobierno fuerte que regule y obligue a respetar las leyes, que sean justas, pero que al mismo tiempo no sea un competidor de las empresas y de los emprendedores. Esto sería como si en un juego de fútbol el árbitro también pudiera jugar y meter goles en el momento en que él lo decida. Por supuesto los distintos jugadores ya no tratarán de jugar bien y ofrecer un buen y competido partido, sino tratarán de buscar que el árbitro esté de su lado o juegue para sus equipos.

En suma, la aprobación de estas leyes es un retroceso en el funcionamiento eficiente en los mercados, por lo que de llevarse a cabo el crecimiento económico y la productividad de nuestro país será menor en los siguientes años, lo que se reflejará en un menor nivel de consumo y de vida de la población mexicana.

INDICADOR DEL INEGI

Mejora optimismo del consumidor en agosto

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

CERCA. Del máximo histórico está el indicador, al ubicarse en 47.6 puntos en agosto, la segunda mejor marca de la serie.

El optimismo de los mexicanos en torno a la marcha de la economía del país y de sus hogares repuntó de manera sorpresiva en agosto 0.5 puntos mensual, para ubicarse en 47.6 puntos, su segunda mejor marca desde el 2001, cuando el INEGI y Banxico empezaron a reportar la Encuesta Nacional de Confianza del Consumidor (ENCO).

La mejora del Índice de Confianza del Consumidor se da en medio de un mercado laboral resiliente, que permite contar con ingresos a las personas, a pesar de los altos niveles en la inflación, y una economía que se ha desacelerado con fuerza a lo largo del año.

De los cinco rubros que mide el indicador, el que registró el mayor repunte fue la percepción de que la situación económica actual del país es mejor a la de hace un año, con un incremento mensual de 1.2 puntos, para ubicarse en 44.8 enteros en agosto, de acuerdo con cifras desestacionalizadas.

Este dato contrasta con el sentimiento de los mexicanos al interior de su hogar comparado con la situación de hace 12 meses, que se contrajo 0.1 puntos, a 52.0 unidades en el octavo mes del año.

Hacia el futuro los mexicanos se mostraron optimistas, principalmente en la situación económica esperada de los miembros del hogar con un alza de 0.7 puntos, a 58.9 enteros; mientras que la situación económica para el país subió 0.1 puntos, a 51.2 enteros.

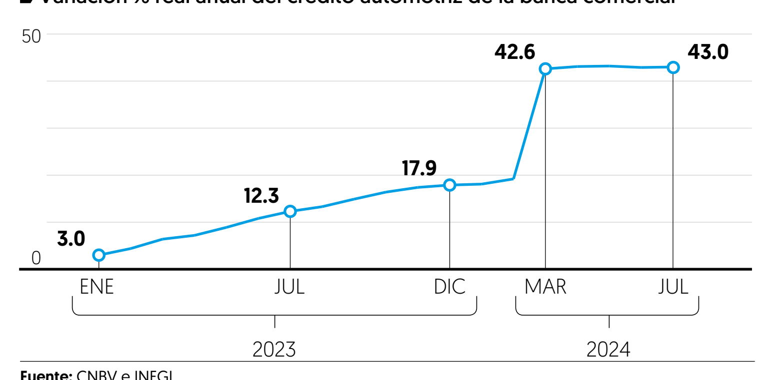
Además, sobre las posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar muebles, televisor, lavadora, u otros aparatos electrodomésticos, el optimismo mejoró en 0.9 puntos, para situarse en 31.0 enteros.

“La mejoría general de la confianza del consumidor en agosto, puede ser resultado de la desaceleración de la inflación en el mismo mes, lo que mejora moderadamente la percepción sobre la situación económica”, indicaron analistas de Banco Base.

A todo motor

El financiamiento de la banca comercial para la compra de autos alcanzó en julio su mayor monto desde que se lleva el registro, luego de un avance de 43 por ciento real anual.

■ Variación % real anual del crédito automotriz de la banca comercial



Fuente: CNBV e INEGI

REPORTE DE CNBV A JULIO

Crédito para autos 'acelera' a nivel histórico

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El saldo de la cartera automotriz de la banca comercial se ubicó en 267 mil 961 millones de pesos hasta julio pasado. Es la primera vez que se tiene este monto para un periodo similar desde que se tienen registros, a partir de 2009, de acuerdo con las cifras más recientes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El crédito otorgado en dicho segmento creció 43 por ciento anual en términos reales, su mayor avance desde que hay datos disponibles. En su lectura respecto a junio, el alza vista fue de 1.2 por ciento, con lo cual ligó dos mensualidades de desaceleración.

Un reporte de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), Jato y la consultora Urban Science, evidenció que en los vehículos de usos múltiples el financiamiento bancario tuvo una participación de 21 por ciento, desde el 20 por ciento observado en los primeros siete meses del año pasado.

En los subcompactos, el crédito de la banca pasó de 21 a 25 por ciento en el lapso de referencia. En las pick-ups acaparó 22 por ciento de las colocaciones, un ligero avance desde el 21 por ciento de hace un año. En los segmentos donde perdió participación respecto a enero-julio de 2023 fueron compactos, deportivos y de lujo.

PARTICIPACIÓN EN CRÉDITO

Las cifras de la CNBV revelaron que del saldo total BBVA México concentró 61 mil 95 millones de pesos. Le siguió Inbursa, con 56 mil 247 millones de pesos, es decir, acaparó 20.9 por ciento del monto total. Esto ocurre tras la adquisición de la Sofom Cetelem.

El tercer lugar fue para Banorte, con 48 mil 64 millones de pesos. El índice de morosidad (IMOR) de la cartera automotriz fue de 1.01 por ciento en julio, luego de que hace un año se encontraba en 1.19 por ciento.

Millennials digitalizan mercado inmobiliario

Las nuevas generaciones, como los *millenials* y la Generación Z, no solo buscan una vivienda, buscan experiencias que estén alineadas con sus valores, y la tecnología es clave para ofrecerles eso, destacó Enrique Gómez, director de ComunidadFeliz en México.

Explicó que la digitalización está transformando el mercado inmobiliario del país, con un aumento del 20 por ciento en la demanda de viviendas sustentables y tecnológicas. En este contexto, plataformas *Proptech* facilitan el acceso a nuevas formas de vivienda, como el *coliving*, y automatizan procesos que permiten a los desarrolladores ser más eficientes y transparentes.

"Estamos viendo un aumento del 20 por ciento en la demanda de este tipo de viviendas, y la tecnología es crucial para poder ofrecer estas opciones de manera eficiente y a gran escala", indicó el directivo. *—Karla Tejeda*

Compran caída de acciones mexicanas

La semana pasada, inversionistas inyectaron efectivo en un fondo que sigue las acciones mexicanas, registrando su mayor entrada semanal este año, a medida que los operadores compran la caída tras el reciente desplome del peso en medio de las incertidumbres por la reforma judicial.

El ETF iShares MSCI Mexico, de mil 500 millones de dólares, con ticker EWW, registró la semana pasada entradas por valor de unos 160 millones, la mayor ganancia semanal desde diciembre.

El peso se ha desplomado alrededor de un 14 por ciento desde las elecciones, cuando los inversionistas comenzaron a descontar el impacto de la reforma judicial.

"Las expectativas sobre México ya son bajas y el peso más cerca del nivel de 20 por dólar también tiene una valoración más justa, lo que también puede ayudar a atraer a los inversores de vuelta a México", dijo Rodolfo Ramos, estratega de Bradesco BBI.

—Bloomberg

ETFs de bitcoin en EU pierden 1,200 mdd

Los fondos estadounidenses cotizados de bitcoin han registrado su mayor racha de salidas netas diarias desde que comenzó a negociarse en bolsa a principios de año, como parte de un repliegue más amplio de los activos de mayor riesgo en un periodo difícil para los mercados mundiales.

Los inversionistas retiraron alrededor de mil 200 millones de dólares en total, del grupo de 12 fondos cotizados en bolsa (ETF) durante los ocho días transcurridos hasta el 6 de septiembre, de acuerdo con datos recopilados por Bloomberg. El retroceso se produjo en medio de un periodo agitado para las acciones y las materias primas debido a las preocupaciones sobre el crecimiento de la economía.

La incertidumbre está sacudiendo el mercado de criptomonedas, cuyas oscilaciones se han vuelto más estrechamente ligadas a los movimientos en las acciones sobre la base de una creciente correlación a corto plazo.

—Bloomberg

MERCADO VOLÁTIL

Peso avanza ante posible rechazo a reforma de PJ

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

En espera de que se siga discutiendo la reforma al Poder Judicial en el pleno del Senado, la divisa mexicana se tomó un respiro y finalizó como la moneda emergente con mayores ganancias frente al dólar.

De acuerdo con cifras registradas por el Banco de México, el tipo de cambio finalizó en 19.8939 unidades, lo que representó una apreciación de 0.52 por ciento, con respecto a su último dato de cierre.

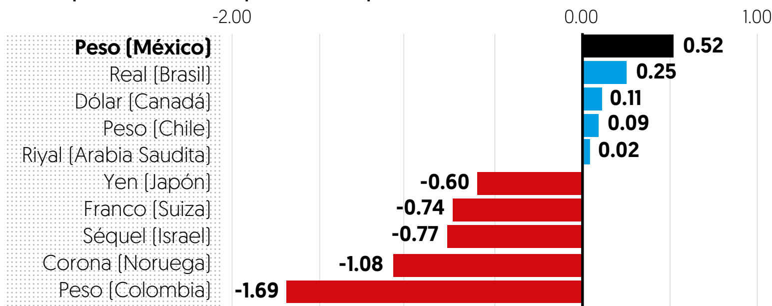
Gabriela Siller, directora de análisis en Banco Base, indicó que la apreciación del peso mexicano se debe a que, desde la semana pasada en el Senado, los partidos de oposición han reiterado su voto en contra de la reforma al Poder Judicial, lo que eleva la probabilidad de que la reforma no se apruebe.

No obstante, subrayó que a pesar de dichas ganancias, la tendencia al alza para el tipo de cambio continúa, ya que entre otros elementos que podrían aumentar la volatilidad se encuentran las preocupaciones de que Estados Unidos caiga en una recesión, el proceso electoral en ese país y el menor atractivo por *carry trade*.

Respira

El peso mexicano cerró con ganancias frente al dólar de EU, favorecido por una desaceleración de la inflación durante agosto y a la espera de las discusiones sobre la reforma al Poder Judicial.

Principales divisas más apreciadas/depreciadas vs el dólar de EU*



Fuente: Bloomberg *Jornada del 9 de septiembre

Eduardo Caballero, analista de Signum Research, consideró que el mercado ha descontado parcialmente, no solo la aprobación de la reforma al Poder Judicial, sino también otras posibles reformas que podrán aprobarse con la mayoría legislativa del partido en el poder.

"Sin embargo, es posible que numerosos agentes económicos todavía esperen que dicha reforma no sea aprobada por el Senado, o bien que exista algún argumento al que pueda recurrir la Suprema Corte para frenar la discusión de la reforma o bien para invalidarla", dijo.

REBOTAN BOLSAS

Los índices accionarios de Nueva York registraron sólidas ganancias ante una oleada de compras de oportunidad. Los avances fueron liderados por el Dow Jones, con 1.20 por ciento, seguido por un aumento similar en el S&P 500, mientras que el Nasdaq ganó 1.16 por ciento.

En el mercado local, el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores, terminó con un avance de 0.10 por ciento, al igual que la Bolsa Institucional de Valores, la cual sumó 0.12 por ciento, de acuerdo con su índice FTSE-BIVA.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	51,136.05	0.10	52.61
FTSE BIVA (México)	1,064.66	0.12	1.25
DJ Industrial (EU)	40,829.59	1.20	484.18
Nasdaq Composite (EU)	16,884.61	1.16	193.78
S&P 500 (EU)	5,471.05	1.16	62.63
IBovespa (Brasil)	134,737.21	0.12	164.76
Merval (Argentina)	1,738,556.00	0.98	16,888.00
Santiago (Chile)	31,442.78	-0.19	-60.59
CAC 40 (Francia)	7,425.26	0.99	72.96
FTSE MIB (Italia)	33,590.34	0.90	298.95
FTSE-100 (Londres)	8,270.84	1.09	89.37

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
General (España)	1,106.41	0.91	10.03
IBEX 40 (España)	11,272.80	0.89	99.80
PSI 20 Index (Portugal)	6,774.89	0.83	55.71
Xetra Dax (Alemania)	18,443.56	0.77	141.66
Hang Seng (Hong Kong)	17,196.96	-1.42	-247.34
Kospi11 (Corea del Sur)	2,535.93	-0.33	-8.35
Nikkei-225 (Japón)	36,215.75	-0.48	-175.72
Sensex (India)	81,559.54	0.46	375.61
Shanghai Comp (China)	2,736.49	-1.06	-29.32
Straits Times (Singapur)	3,496.53	1.22	42.06

LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
VALUEGF O	96.00	6.08	1.05	0.00	-1.03
LACOMER UBC	35.69	4.94	7.11	-3.51	-18.33
CIE B	25.00	4.17	8.70	75.21	14.77
OMA B	164.36	3.38	8.73	-19.48	-8.57
VOLAR A	12.15	2.70	16.71	-32.87	-24.06

LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
HOTEL *	3.70	-7.50	-4.64	-5.61	-5.13
CHNTRAC 11	32.19	-3.01	-8.73	-32.94	-34.89
NEMAK A	1.98	-2.46	-10.41	-48.44	-52.17
POCHTEC B	6.47	-2.41	-4.99	-16.94	-9.51
ORBIA *	19.10	-1.90	-11.86	-50.43	-49.23

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3073	0.0070	1.1779	1.3446	1.1038
Libra	0.7650		0.5351	0.9010	1.0283	0.8443
Euro	0.9060	1.1844	0.6337	1.0672	1.2180	
Yen	143.00	186.93		168.43	192.39	157.84
Franco s.	0.8490	1.1098	0.5934		1.1416	0.9371

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.6336	1.1844	1.0671	0.1162	0.6940	0.2073
Yen	157.83		186.92	168.41	18.34	109.52	32.82
Libra	0.8444	0.5350		0.9010	0.0981	0.5860	0.1750
Dólar HK	8.6063	5.4530	10.1926	9.1823		5.9726	1.7832
Dólar Sing	1.4410	0.9130	1.7067	1.5375	0.1674		0.2987
Ringgit	4.8344	3.0577	5.7235	5.1587	0.5608	3.3475	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,057.6528	0.0009
Australia, dólar	1.6563	0.6038
Brasil, real	6.1622	0.1623
Canadá , dólar	1.4965	0.6682
Estados Unidos, dólar	1.1038	0.9060
FMI, DEG	0.8210	1.2180
G. Bretaña, libra	0.8444	1.1844
Hong Kong, dólar	8.6064	0.1162
Japón, yen*	157.8500	0.6336
México, peso	21.9452	0.0455
Rusia, rublo	100.1068	0.0100
Singapur, dólar	1.4410	0.6940
Suiza, franco	0.9371	1.0672

CRIPTOMONEDAS

		Variación %		
En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	57,328.30	0.54	-6.03	122.05
Ethereum (ETH)	2,361.23	0.83	-9.37	45.85
Litecoin (LTC)	61.43	0.28	0.70	0.60
Ripple (XRP)	0.5396	0.17	-9.34	7.94
Dogecoin (DOGE)	0.1033	-0.77	-0.67	68.24

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	4.9975	5.0931
3 meses (T. Bill)	4.8925	5.0269
6 meses (T. Bill)	4.5525	4.7254
2 años (T. Note)	100.15234	3.6698
5 años (T. Note)	100.6250	3.4877
10 años (T. Bond)	101.4375	3.7014
30 años (T. Bond)	104.3281	4.0014

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7531	0.2665
Argentina, peso	957.7150	0.0010
Australia, dólar	1.5006	0.6664
Bélgica, franco	36.5471	0.0274
Brasil, real	5.5849	0.1791
Canadá, dólar	1.3558	0.7376
Chile, peso*	944.7800	0.1059
China, yuan	7.1138	0.1406
Colombia, peso*	4,243.6600	0.0236
Corea Sur, won*	1,342.0000	0.0746

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/24	0.05023	0.05023	19.9008	20.0598
Dic/24	0.04955	0.04954	20.1779	20.3388
Mar/25	0.04884	0.04851	20.4651	20.6309
Jun/25	0.04817	0.04783	20.7588	20.9349
Sep/25	0.04753	0.04718	21.0352	21.2172

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

			Variación %			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	19.8798	20.0172	0.69	0.69	-5.25	-14.89
Ventanilla bancaria	20.3800	20.4900	-0.54	-0.54	0.84	17.33
Valor 48 horas(spot)	19.8939	19.9984	-0.52	-0.52	0.97	17.25
Euro (BCE)	21.9879	22.1512	0.74	0.74	-6.47	-14.85

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

				Variación %		
	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	19.8709	19.8943	19.9981	-0.52	4.40	15.02
Dólar, Canadá	14.6550	14.6731	14.7437	-0.48	5.85	15.05
Euro	21.9315	21.9577	22.2261	-1.21	5.42	18.06
Libra, Gran Bretaña	25.9707	26.0099	26.2741	-1.01	6.92	20.13
Franco, Suiza	23.4024	23.4317	23.7315	-1.26	6.55	20.61
Yen, Japón	0.1390	0.1390	0.1410	-1.42	7.44	17.80
Peso, Argentina	0.0208	0.0208	0.0209	-0.48	2.52	-57.55
Real, Brasil	3.5580	3.5620	3.5740	-0.34	2.74	1.51
Peso, Chile	0.0209	0.0209	0.0212	-1.04	2.73	-98.93
Onza Plata Libertad	563.49	564.28	559.91	0.78	5.53	41.23
Onza Oro Libertad	49,814.07	49,881.07	49,949.41	-0.14	4.11	49.97

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.7601	0.1479
EAU, dirham	3.6728	0.2723
Egipto, libra	48.3641	0.0207
Filipinas, peso	56.4700	0.0177
FMI, DEG	0.7437	1.3446
G. Bretaña, libra	0.7650	1.3072
Hong Kong, dólar	7.7973	0.1283
Hungría, forint	359.5000	0.0028
India, rupia	83.9550	0.0119
Indonesia, rupia**	15,455.0000	0.0647
Israel, shekel	3.7579	0.2661
Japón, yen	143.0100	0.0070
Jordania, dinar	0.7090	1.4111
Líbano, libra	89,527.0000	0.0000
Malasia, ringgit	4.3722	0.2287
México, peso	19.8831	0.0503
Noruega, corona	10.8351	0.0923
N. Zelanda, dólar	1.6265	0.6148

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	278.7851	0.3589
Perú, nvo. sol	3.8145	0.2622
Polonia, zloty	3.8737	0.2581
c Rep. Chec., corona	22.6941	0.0441
Rep. Eslov., corona	27.2935	0.0366
Rusia, rublo	90.5343	0.0110
Singapur, dólar	1.3055	0.7660
Sudáfrica, rand	17.8651	0.0560
Suecia, corona	10.3733	0.0964
Suiza, franco	0.8490	1.1779
Tailandia, baht	33.9500	0.0295
Taiwán, nt	32.1130	0.0312
Turquía, nueva lira	34.0765	0.0294
UME, euro	0.9060	1.1038
Uruguay, peso	40.3850	0.0248
Venezuela, bolívar	-	-

* Dólares por cada mil rupias.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 109,569 libro 1,995 del 9 de septiembre del 2024, otorgada ante el suscrito notario, GUILLERMINA MARTÍNEZ AMADOR y CHRISTIAN FERNANDO VARELA MARTÍNEZ, iniciaron la tramitación de la sucesión Intestamentaria de LUIS FERNANDO VARELA AGUILAR; aceptaron la herencia como únicos y universales herederos y GUILLERMINA MARTÍNEZ AMADOR aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

En la Ciudad de México, a 9 de septiembre del 2024.

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TANIA LORENA LUGO PAZ, NOTARIA 181 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número **5,327** del volumen **137** de fecha **03 de Septiembre de 2024,** del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GUILLERMO MANLIO GARCIA DEL VALLE ORTEGA,** a solicitud de los señores **JUAN IGNACIO GARCIA DEL VALLE ORTEGA, PEDRO ALFONSO GARCIA DEL VALLE ORTEGA y PABLO ALBERTO GARCIA DEL VALLE ORTEGA,** en su calidad de **HERMANOS,** como **PRESUNTOS HEREDEROS** en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaria dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 06 de Septiembre de 2024.

A T E N T A M E N T E
TANIA LORENA LUGO PAZ
NOTARIA

EDICTO

VERGELES DE OAXTEPE S. DE R.L.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.
Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, Promueve FERNANDO GONZÁLEZ MUÑOZ, en el Juicio Ordinario Civil contra VERGELES de OAXTEPEC S. de R.L. Radicado en la Segunda Secretaria, el expediente 388/2023. Como se desconoce su domicilio o paradero actual, se emplaza por medio del presente EDICTO, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación comparezca a producir contestación a la demanda entablada en su contra, así como para que señale domicilio procesal para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este H. Juzgado, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio del Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como también quedan a su disposición en la Segunda Secretaria de este Juzgado, las copias de traslado y documentos anexos correspondientes. Para su publicación por tres veces de tres en tres días consecutivas en uno de los Periódicos de Mayor Circulación de Nivel Nacional, así como en el Boletín Judicial que se Edita en este H. Tribunal Superior de Justicia.

Yautepec, Morelos, a 02 de Septiembre de 2024.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. EVA VARGAS GUERRERO.
Vo. Bo.
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
LICENCIADO JUAN DIRZO ACEVES.




"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

M.D, CARLOS OTERO RODRIGUEZ SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 13 VOLUMEN 101 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 2 ABRIL DE 1968 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1268/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 49,333 VOLUMEN 603 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1968 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO FRANCISCO VILLALON IGARTUA NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: AGUAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y COMO COMPRADOR: BALTAZAR GUTIERREZ JIMENEZ. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 23 MANZANA 7 FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS UBICADO EN TULPETLAC MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: DIECINUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE NUMERO VEINTICUATRO
AL SUR: EN VEINTE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE NUMERO 22
AL ORIENTE: EN OCHO METROS CON CALLE NORTE 13
AL PONIENTE: EN OCHO METROS CINCO CENTIMETROS CON LOTES NUMEROS SIETE Y OCHO
SUPERFICIE DE 159 M2

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 1 DE JULIO DE 2024.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIA 5 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR:** Que por escritura pública número **72,258** del Volumen Ordinario 1908 del Protocolo a mi cargo, con fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **AMELIA ZARZA REYES;** por los señores **ROSARIO ZARZA REYES, MARÍA DEL CARMEN VICTORINA ZARZA REYES,** quien también usa y es conocida con el nombre de **MA. DEL CARMEN VICTORINA ZARZA REYES, MARGARITA ELVIA VALADEZ LÓPEZ,** quien también usa y es conocida con el nombre de **MARGARITA ELVIA VALEZ LOPEZ;** y **MARÍA TRINIDAD REYES ARZATE;** en su carácter de únicas y universales herederas de la de cujus, y nombrando como Albacea a la señora **VIANEY SANTANA ZARZA,** en dicha sucesión.

Toluca, Méx., 09 de Septiembre de 2024.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 31497 de fecha 31 de julio del año 2024, ante mí, los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DE LA VEGA, AUREA ANGÉLICA HUERTA DE LA VEGA** y **PEDRO HUMBERTO HUERTA DE LA VEGA** iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor **FIDEL ÁNGEL HUERTA E IBARRA.**

Asimismo los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DE LA VEGA** y **PEDRO HUMBERTO HUERTA DE LA VEGA** aceptaron los legados dejados por el autor de la sucesión y las señoras **AUREA ANGÉLICA HUERTA DE LA VEGA** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DE LA VEGA** aceptaron la herencia que les corresponde y esta última, también aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 5 de septiembre del año 2024

A T E N T A M E N T E

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA
TITULAR DE LA NOTARÍA 247
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de julio de 2024.

Que en fecha 18 de julio de 2024, **EL MAESTRO EN DERECHO CARLOS OTERO RODRIGUEZ, Titular de la Notaría Número 22 del Estado de México,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 361, Volumen 470, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote número 10 de la manzana 17, denominada como Casa Dúplex identificada como E-1 del condominio marcado con el número oficial 20-B, Área Privativa C, ubicada en la calle El Reloj del "Fraccionamiento Residencial Vistas de la Herradura" ubicada en Huixquilucan, Estado de México, - - - - con superficie de 63.00 m2;- con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: en 06.00 metros con su área de estacionamiento y acceso, propiedad común para ella y para el área "D"; AL SUROESTE: en 06.00 metros con propiedad privada, muro de por medio; AL NOROESTE: en 10.50 metros con el área privativa "B"; AL SURESTE: en 10.50 metros con el área privativa "D".** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN

M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de julio de 2024.

Que en fecha 18 de julio de 2024, **EL MAESTRO EN DERECHO CARLOS OTERO RODRIGUEZ, Titular de la Notaría Número 22 del Estado de México,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 362, Volumen 470, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote número 10 de la manzana 17, denominada como Casa Dúplex identificada como E-2 del condominio marcado con el número oficial 20-C, Área Privativa D, ubicada en la calle El Reloj del "Fraccionamiento Residencial Vistas de la Herradura" ubicada en Huixquilucan, Estado de México, - - - - con superficie de 63.00 m2;- con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: en 06.00 metros con el área de estacionamiento y acceso, propiedad común para ella y para el área "C"; AL SUROESTE: en 06.00 metros con propiedad privada, muro de por medio; AL NOROESTE: en 10.50 metros con el área privativa "C"; AL SURESTE: en 10.50 metros con el lote número 17.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN

M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	Rendimientos anual	Rendimientos en 2024
201.94 / 149.18	AC*	178.86	-0.22	-0.12	-4.84	11.27	-3.53
14.74 / 9.94	ALFAA	11.13	-0.08	-0.71	7.85	-2.79	-18.40
85.38 / 51.89	ALSEA*	53.17	1.13	2.17	-3.24	-11.56	-17.13
17.13 / 14.49	AMXB	16.23	0.05	0.31	0.37	2.33	3.11
605.24 / 289.54	ASURB	518.89	4.31	0.84	1.47	21.13	6.15
69.56 / 43.82	BBAJIOO	44.86	-0.08	-0.18	-13.28	-15.60	-21.02
89.99 / 60.72	BIMBOA	69.08	-0.16	-0.23	0.16	-17.46	-19.63
38.25 / 27.7	BOLSAA	30.28	0.27	0.90	1.88	-8.27	-13.83
15.3 / 10.4	CEMEXCPO	11.29	-0.07	-0.62	-5.84	-11.24	-14.60
155.75 / 99.08	CHDRAUIB	145.78	-1.46	-0.99	2.97	33.93	42.11
46.3 / 28.74	CUERVO*	30.84	-0.12	-0.39	2.80	-33.68	-7.30
1210.24 / 941.24	ELEKTRA*	944.95	0.00	0.00	0.00	-18.04	-19.45
243.17 / 180.3	FEMSAUBD	203.29	-0.13	-0.06	-3.64	8.02	-7.32
355 / 189.18	GAPB	336.76	2.57	0.77	16.17	11.84	16.35
190.97 / 112.5	GCARSOA1	114.83	-0.18	-0.16	-4.16	-16.25	-39.43
208.6 / 141.67	GCC*	144.44	-1.63	-1.12	-10.07	-14.58	-27.81
28.79 / 17.91	GENTERA*	21.38	0.38	1.81	1.28	2.64	-9.33
55.65 / 32.76	GFINBURO	44.80	0.21	0.47	-1.04	25.03	-4.09
190.12 / 130.04	GFNORTEO	135.02	-1.67	-1.22	-1.45	-5.89	-20.93
115.5 / 72.55	GMEXICOB	99.70	0.07	0.07	-5.08	20.89	5.86
386.57 / 278.12	GRUMAB	371.96	-0.09	-0.02	-0.23	29.68	19.55
40 / 30.19	KIMBERA	32.00	0.01	0.03	-7.22	-16.47	-16.16
183.49 / 126.67	KOFUBL	169.39	-1.92	-1.12	1.82	17.98	5.23
20.03 / 12.39	LABB	19.73	-0.01	-0.05	5.11	37.97	39.34
149.83 / 87.12	LIVEPOLC	108.93	-1.10	-1.00	-18.14	8.81	-5.75
56.42 / 33.28	MEGACPO	41.76	-0.50	-1.18	-2.38	1.21	10.13
213.64 / 112	OMAB	164.36	5.38	3.38	8.73	-19.48	-8.57
40.37 / 18.93	ORBIA*	19.10	-0.37	-1.90	-11.86	-50.43	-49.23
329.9 / 189.9	PE&OLES*	232.28	2.33	1.01	-4.14	2.11	-6.43
194.99 / 142.01	PINFRA*	175.67	-1.95	-1.10	-0.41	6.44	-4.38
227.83 / 128	Q*	152.20	-0.50	-0.33	-9.91	15.93	-11.30
172.16 / 117.15	RA MM	120.48	1.10	0.92	-5.51	-0.54	-25.75
13.17 / 6.87	TLEVICPO	7.34	0.04	0.55	-6.50	-44.12	-31.85
69 / 51.16	VESTA*	51.94	0.17	0.33	-7.86	-18.83	-22.97
73.5 / 58.5701	WALMEX*	60.78	1.09	1.83	-2.49	-7.98	-15.08

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	Rendimientos anual	Rendimientos en 2024
16.9 / 13.99	ACTINVRB	16.30	-0.10	-0.61	0.00	13.19	6.54
32.1 / 22.65	AGUA*	24.43	-0.20	-0.81	1.54	-1.80	-17.33
48.41 / 35	ALEATIC*	48.41	0.00	0.00	2.15	31.58	30.84
16.61 / 10.03	ALPEKA	12.36	-0.22	-1.75	8.14	-23.33	-2.22
1271.27 / 921	ANB*	1271.27	0.00	0.00	14.20	38.18	33.64
22.6 / 15.66	ANGELD	17.07	0.04	0.23	-1.95	-4.96	-21.19
3.9 / 2.93	ARA*	3.03	0.00	0.00	-3.50	-21.50	-17.44
12.38 / 7.1	AUTLANB	7.52	-0.03	-0.40	1.90	-26.92	-36.11
1.96 / 0.584	AXTELCPO	1.14	-0.01	-0.87	-10.24	81.24	69.39
129.27 / 92.49	BAFARB	100.00	0.00	0.00	-2.74	-11.01	-16.90
211.01 / 128.55	BBVA*	198.00	1.70	0.87	7.67	51.55	29.41
1245.12 / 696	C*	1180.48	-0.02	0.00	7.98	65.86	35.22
5.17 / 2.75	CADUA	3.50	0.00	0.00	-4.11	7.36	23.67
49.44 / 32.19	CHNTRAC	32.19	-1.00	-3.01	-8.73	-32.94	-34.89
25 / 14.27	CIEB	25.00	1.00	4.17	8.70	75.21	14.78
2.34 / 1.7	CONVERA	1.70	0.00	0.00	-2.30	-15.00	-8.11
34.5 / 29.3	COXA*	32.00	0.00	0.00	-5.33	-8.57	0.00
0.549 / 0.17	CTAXTELA	0.31	0.00	0.00	-8.33	73.03	71.11
12.5 / 8.5	CULTIBAB	10.50	0.04	0.38	4.48	-6.25	-15.87
19.5 / 16	CYDSASAA	16.90	0.00	0.00	-2.87	-11.52	-11.05
21.91 / 18.64	DANHOS13	20.02	-0.16	-0.79	-3.93	-0.06	-2.20
12.45 / 10.28	DIABLOI	12.20	-0.01	-0.08	1.50	11.52	17.08
31.93 / 24	DINEA	24.00	0.00	0.00	-7.69	-6.25	-20.00
30.5 / 20.37	DINEB	23.75	0.00	0.00	-0.92	-6.31	-16.67
19.791 / 15.85	DLRTRAC	19.59	-0.15	-0.76	5.66	16.74	20.04
52.14 / 41.01	ESGMEX	46.68	0.25	0.54	-1.54	3.62	-7.78
34.6 / 25.46	FIBRAMQ	31.07	0.27	0.88	-2.33	0.40	-2.14
24.45 / 19.86	FIBRATC	20.79	0.10	0.48	-3.21	2.91	-12.76
10.84 / 8.39	FIHO12	8.80	-0.17	-1.90	-1.57	-13.76	-11.38
12.07 / 9.05	FMTY14	10.88	-0.08	-0.73	4.11	3.67	-7.56
10.3 / 7.5	FINDEP*	9.30	0.00	0.00	-2.11	24.00	-7.00
5.76 / 4.57	FINN13	4.99	0.00	0.00	1.01	-6.47	0.40
1071 / 440.1	FRAGUAB	970.00	-6.44	-0.66	2.09	103.35	94.00
135.38 / 94	FRES*	135.38	0.00	0.00	3.34	11.89	20.66
7.5 / 5.37	FSHOP13	7.25	0.18	2.55	-1.89	30.53	25.43
33.21 / 21.83	FUNO11	23.14	0.52	2.30	-5.78	-19.79	-24.30
14.4 / 10.8	GBMO	13.17	0.00	0.00	-0.08	10.21	-8.54
92.32 / 47.4	GENIUS21	86.82	0.22	0.25	7.09	70.47	59.45
2.52 / 1.96	GICSAB	2.36	0.01	0.43	4.89	-3.67	2.61
32.01 / 23.78	GIGANTE*	24.95	0.35	1.42	-7.59	-10.15	-18.73
29 / 17.9	GISSAA	20.00	0.00	0.00	-4.76	-31.01	-24.50
13.91 / 11.17	GMD*	11.78	0.00	0.00	-3.05	-15.31	-15.01
42.02 / 31.26	GMXT*	32.61	-0.30	-0.91	-8.32	-18.39	-14.63
146 / 134	GNP*	140.15	0.00	0.00	0.11	0.11	0.11
7.67 / 3.96	HCITY*	4.47	0.01	0.22	3.23	-36.51	-24.62
61.64 / 36.71	HERDEZ*	53.72	-0.28	-0.52	1.78	25.81	16.53
4.15 / 3.2	HOTEL*	3.70	-0.30	-7.50	-4.64	-5.61	-5.13
200 / 160	ICHB	188.10	0.10	0.05	0.33	-3.49	-3.04
13.8 / 12.29	JAVER*	13.65	0.00	0.00	5.00	-1.09	8.33
47 / 37	KUOA	41.00	0.00	0.00	-2.38	-7.03	-10.87
45.5 / 35	KUOB	42.00	0.00	0.00	-2.33	5.03	-4.98
44 / 32.5	LACOMUBC	35.69	1.68	4.94	7.11	-3.51	-18.33
135 / 113.25	LAMOSA*	119.99	0.00	0.00	-0.83	2.57	-10.02
7.7 / 3.49	LASITEB1	3.71	-0.03	-0.80	-1.85	-47.75	-46.46
152 / 94	LIVEPOL1	116.20	-5.80	-4.75	-12.30	5.64	-2.35
43.2 / 32	MEDICAB	33.73	0.00	0.00	-2.23	-17.73	-16.98
54.15 / 43.48	MEXTRAC	49.41	-0.74	-1.48	-0.42	3.85	-5.27
3.89 / 2.06	MFRISCOA	3.65	0.00	0.00	12.65	40.38	57.33
8.87 / 8.3	MINSAB	8.60	0.00	0.00	-3.04	0.58	1.18
59 / 47.82	NAFTRAC	51.11	0.02	0.04	-1.77	-2.26	-10.52
4.6 / 1.96	NEMAKA	1.98	-0.05	-2.46	-10.41	-48.44	-52.17
38 / 29.79	PASAB	37.90	0.00	0.00	-0.26	26.33	2.43
138.7 / 98.7	PINFRAL	117.00	0.00	0.00	-2.49	12.50	1.74
7.79 / 5.9	POCHTECB	6.47	-0.16	-2.41	-4.99	-16.94	-9.51
29.5 / 24.1	POSADASA	27.29	0.00	0.00	1.07	1.45	-0.04
13.97 / 11.33	PSOTRAC	12.13	0.09	0.75	-4.02	3.41	-4.99
29.66 / 23.05	QVGMEX	26.53	0.05	0.19	-2.43	4.45	-5.75
17.2 / 15.52	RLHA	16.50	0.00	0.00	-2.37	3.13	-4.07
24.85 / 13.18	SITES1	16.21	-0.21	-1.28	0.37	-0.43	-32.29
13.9 / 12.77	SMARTRC	13.18	0.00	0.00	3.21	-5.92	-4.84
36.38 / 24.76	SORIANAB	29.90	0.11	0.37	-3.98	6.79	-17.72
5.31 / 3.05	SPORTS	5.30	0.14	2.71	10.42	29.27	24.71
1675 / 1190	SRE*	1640.00	0.00	0.00	13.96	33.55	27.86
2.94 / 0.65	TEAKCPO	0.66	0.00	0.00	-38.32	-77.55	-70.54
45.94 / 28.35	TERRA13	37.85	-0.45	-1.17	-1.23	17.11	4.76
5.41 / 1.66	TA	3.72	-0.16	-4.12	0.54	108.99	48.80
35.01 / 18.83	TRAXIONA	19.17	0.04	0.21	-10.34	-36.27	-44.93
118.11 / 82.88	VALUEGFO	96.00	5.50	6.08	1.05	0.00	-1.03
3.6 / 0.97	VASCONI*	1.00	0.00	0.00	-9.09	-71.83	-67.21
1055.25 / 425.04	VISTAA	959.15	-1.85	-0.19	9.84	117.99	87.72
27.5 / 7.3	VITROA	8.76	0.00	0.00	9.50	-56.20	-64.82
46.5 / 37.76	VMEX	41.66	-0.04	-0.10	-1.30	1.88	-8.10
18.49 / 9.79	VOLARA	12.15	0.32	2.70	16.71	-32.87	-24.06

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Producto	Cierre
oct-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,509.30
dic-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,532.70
feb-25	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,554.20
sep-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	28.29
dic-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	28.65
mar-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	29.02
oct-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	946.90
ene-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	956.90
abr-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	965.80
sep-24	Cobre NY (dls. Por libra)	408.45
dic-24	Cobre NY (dls. Por libra)	414.45
mar-25	Cobre NY (dls. Por libra)	418.70
sep-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,125.00
oct-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,170.00
nov-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,185.00
oct-24	WTI NY (dls. Por barril)	68.71
nov-24	WTI NY (dls. Por barril)	67.91
dic-24	WTI NY (dls. Por barril)	67.31
nov-24	Brent ICE (dls. Por barril)	71.84
dic-24	Brent ICE (dls. Por barril)	71.36
ene-25	Brent ICE (dls. Por barril)	71.00
oct-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.17
nov-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.53
dic-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	3.04
oct-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	213.94
nov-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	215.34
dic-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	216.53
oct-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	192.04
nov-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	189.59
dic-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	187.54
sep-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	384.25
dic-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	407.25
mar-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	426.00
sep-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	555.50
dic-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	568.50
mar-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	587.50
sep-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	14.94
nov-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	14.72
ene-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	14.90
sep-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	352.25
dic-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	361.50
mar-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	361.25
sep-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,000.00
nov-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,018.00
ene-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,035.50
sep-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	41.61
oct-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	41.07
dic-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	40.48
sep-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	317.80
oct-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	320.70
dic-24	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	325.00
sep-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	5,310.00
nov-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,891.00
ene-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,676.00
sep-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	249.45
dic-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	245.40
mar-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	243.45
sep-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	9,839.00
dic-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	7,475.00
mar-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	6,142.00
oct-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	526.30
dic-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	517.20
mar-25	Azúcar 5 (cts. Por libra)	513.10
oct-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.83
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.11
may-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.39
nov-24	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.09
ene-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.73
mar-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.97
oct-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	67.54
dic-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	67.69
mar-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	69.46
sep-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	549.95
nov-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	489.15
ene-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	473.35
oct-24	Res CME (cts. Por libra)	176.93
dic-24	Res CME (cts. Por libra)	176.80
feb-25	Res CME (cts. Por libra)	177.75
oct-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	78.80
dic-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	71.10
feb-25	Cerdo CME (cts. Por libra)	74.93

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	128.46	Gen Motors	47.40
AbbottLabs	116.43	Gilead Sci	79.17
AbbVie Inc	196.42	GoldmnSchs	488.57
Accenture	341.81	Home Depot	365.52
Adobe Inc	569.88	Honeywell	201.16
AIG	72.82	IBM	203.53
Alphabet	149.54	Intel Corp	19.07
Alphabet A	148.71	J&J	166.61
Altria	54.13	JPMorg Ch	216.81
Amazon.com	175.40	KraftHeinz	36.05
AmExp	250.92	LockhdMrtn	576.57
Amgen Inc	325.92	Lowe's	244.73
Apple Inc	220.91	Mastercard	487.09
AT&T Inc	21.50	McDonald's	291.29
BerkHath B	459.61	Medtronic	90.62
Biogen Inc	199.27	Merck	115.41
Bk of Am	39.47	MetLife	75.48
BlackRock	877.94	Microsoft	405.72
Boeing	162.91	Mondelez	75.71
Booking	3,802.89	Morg Stan	98.18
Broadcom	140.82	Netflix	675.42
BrsMyr Sqb	48.50	NextEra En	81.19
Caterpillr	334.04	Nike	79.49
Ch Schwab	63.01	NVIDIA	106.47
CharterCmm	324.84	Occidental	52.18
Chevron	140.30	Oracle	139.89
Chubb Ltd	292.20	P&G Co	176.06
Cigna Corp	357.61	PayPal	69.35
Cisco Sys	48.70	PepsiCo	178.19
Citigroup	59.54	Pfizer Inc	29.41
Coca-Cola	71.85	PhilipMrrs	127.45
ColgtPalm	107.11	PNC Fin	182.61
Comcast	39.72	Qualcomm	160.77
ConocoPhil	105.60	Schlumbrgr	40.41
Costco	896.49	SimonProp	161.93
CVS Health	56.47	Starbucks	92.21
Danaher	273.09	ThermoFshr	620.42
Duke Enrgy	117.16	TXInstr	201.17
DuPont	79.56	UnionPac	251.11
Eli Lilly	908.27	UnitedHlth	594.10
EOG Res	120.50	UPS Inc	128.88
ExxonMobil	115.01	US Bancorp	45.26
FedEx Corp	283.30	Verizon	42.73
Ford	10.66	Visa Inc	285.61
Fox Corp-A	40.06	Walgreen	8.91
Fox Corp-B	37.09	WalMart	77.34
GD	301.56	WaltDisney	88.34
GE	165.35	WellsFargo	54.59

INEGI modifica la forma de medir la inflación

COLABORADORA INVITADA

Janneth Quiroz Zamora

Directora de Análisis Económico, Cambiario y Bursátil de Grupo Financiero Monex

Opine usted:
jquirozz@monex.com.mx



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) anunció recientemente que, a partir de la 1ª quincena de agosto de 2024, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) será calculado con una nueva canasta de bienes y servicios, basada en los patrones de gasto actualizados de los hogares mexicanos, obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

Algunos de los principales cambios son: 1) un aumento en la ponderación del componente subyacente a 76.74 desde 75.55 previo (+1.6%), mientras que la del no subyacente se reduce a 23.26 desde 24.45 anterior (-4.9%); 2) el número de genéricos de la canasta del INPC pasa a 292 desde 299; 3) disminución en los ponderadores de educación, gasolina y gas doméstico; y, 4) aumento en el ponderador de vivienda.

La actualización de la estructura de ponderación del INPC ha dado lugar a varios cambios significativos. La educación registró una caída del 30.1% en su peso, debido a la disminución de la participación de primaria, preparatoria y universidad en el indicador. De manera similar, los energéticos redujeron su participación en 19.3%, principalmente por la baja en las ponderaciones de las gasolinas (alto y bajo octanaje) y el gas doméstico (LP y natural). En contraste, la categoría de vivienda incrementó su peso en 16.4%, impulsado por el aumento en renta de vivienda, vivienda propia y servicios domésticos.

El cambio de metodología se realizó con el más reciente dato de inflación de la 1ª quincena de agosto. En dicho periodo, la inflación general fue de -0.03% quincenal, mientras que en términos anuales los precios se desaceleraron a 5.16% desde 5.52% previo. Esto sorprendió al mercado, ya que esperaba un incremento quincenal de 0.12% en un contexto de 5 meses consecutivos de inflación al alza. Surgieron dudas sobre si la disminución de la inflación se debía a un cambio en la metodología del INPC en lugar de una verdadera caída en los precios. En respuesta, las autoridades del INEGI, durante una conferencia de prensa en la que presentaron las modificaciones al índice, aclararon que los precios efectivamente disminuyeron en términos reales y que los cambios en los ponderadores no influyeron en este resultado, ya que se utilizó la misma canasta actualizada en la 2ª quincena de julio, periodo con el cual se comparó la 1ª quincena de agosto.

De acuerdo con el documento metodológico del INPC, algunos bienes y servicios han ganado suficiente relevancia en el consumo como para convertirse en genéricos independientes, con un ponderador superior al 0.01% del gasto total, aunque previamente se incluían como parte de otro genérico. Por ello, y de acuerdo con la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), algunos genéricos de la canasta del INPC 2018 se desagregaron en 2 o más genéricos distintos, reflejando su importancia relativa en el gasto total nacional, según estimaciones de la ENIGH Estacional 2022. Además, 20 genéricos de la canasta anterior se fusionaron en 9 genéricos en la nueva canasta del INPC 2024, ya que consistían en grupos de bienes y servicios relativamente homogéneos, cuyas variaciones de precios se estiman similares, como resultado de la aplicación de la clasificación CCIF.

Desde 1978, el INPC ha sido revisado en 8 ocasiones; la última revisión previa a esta fue en 2018. El INEGI señaló que con esta actualización se introducen cambios importantes, como la actualización de la estructura de ponderación, que ahora refleja de manera más precisa los patrones de consumo de los hogares, y la introducción de índices encadenados, lo que permitirá una mayor continuidad en las series del índice y facilitará actualizaciones más frecuentes. Estos cambios responden a la necesidad de reflejar las variaciones en las preferencias de los consumidores, derivadas de factores como la calidad y precio de los productos, avances tecnológicos, nuevas formas de comercialización y cambios en los ingresos. Por ejemplo, se ha observado un aumento en el consumo de servicios de Internet debido al teletrabajo y la educación a distancia, así como un incremento en las compras en línea a través de plataformas como Amazon y Expedia. Al mismo tiempo, el consumo de gasolina ha disminuido como resultado del *home office*, y los servicios educativos privados han visto una reducción en sus gastos debido a la pandemia. Estos cambios subrayan la importancia de mantener el INPC actualizado y alineado con las realidades actuales del consumo en México.

> *"Estos cambios responden a la necesidad de reflejar las variaciones en las preferencias de los consumidores"*

SECTORES ESTRATÉGICOS

Capital privado apuesta por consumo

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

AMEXCAP. Subrayó que hay compromisos de inversión para los siguientes cuatro o cinco años por un monto que supera 20 mil millones de dólares.

En medio de la incertidumbre que genera la discusión de una posible reforma al Poder Judicial en el país, los inversionistas monitorean lo que ocurra al respecto; sin embargo, tienen claro que hay áreas de oportunidad en el *nearshoring* y el sector consumo que no van a desaprovechar.

Pablo Coballasi, presidente de la Asociación Mexicana de Capital Privado (Amexcap), señaló que lo que suceda en los próximos días respecto a los cambios a la Ley en materia jurídica van a marcar una pauta muy importante en el país, pero confió en que se tomará una decisión prudente y responsable.

No obstante, dejó claro que "sin importar la tónica de la reforma judicial, en México tenemos un país que hoy no va a dejar de consumir" y, dado que este sector, incluida la salud, educación y tecnología, está entre sus focos de atención, el país mantiene su atractivo frente a los inversionistas.

Resaltó que también hay apetito por invertir en el sector de logística y todo lo que son negocios orientados a la exportación por la tendencia de relocalización de industrias. "Ahí es donde tenemos los ojos y donde estamos listos con entusiasmo para seguir invirtiendo capital privado".

El presidente de la Amexcap subrayó que hay compromisos de inversión del capital privado que están listos para ser desplegados en los siguientes cuatro a cinco años por arriba de los 20 mil millones de dólares.

Cuando se hacen inversiones de capital privado, abundó, se tiene que poner mucha confianza en la economía en la cual se destina capital. "Nosotros invertimos para quedarnos varios años, en promedio tienen una maduración de tres a seis años" y en una perspectiva global, México tiene mucho potencial, dijo.

Por ello, en la Amexcap tienen previsto reunirse con la próxima administración para dar a conocer sus propuestas cuyo fin es el de fomentar el crecimiento y ayudar a que la brecha de 6.0 por ciento del déficit fiscal se cierre. "Pensamos que la única forma en que esto suceda es con inversión privada", apuntó.

TOROS

Editora: Elizabeth Torrez **Editor Gráfico:** Alexandre Calderón



MÉXICO ES TAURINO

LA FIESTA ESTA VIVA

Rafael Cué

Opine usted:
rcue@equis.com.mx
@rafaelcue

Absurdo es negarlo, es evidente y contundente que nuestro país cuenta dentro de sus tradiciones más importantes a la tauromaquia, el deporte nacional es la charrería y otra de las grandes aficiones, la gallística. Esto obedece a una clara relación con los animales, su crianza, cuidado y evolución genética es de gran valor ecológico. Los obtusos prohibicionistas, pensarán: "Sí, pero mueren esos animales", correcto señores, mueren como moriré yo, usted y todos.

La vida está ligada a la muerte, proceso del que nadie se salva, algunos se van antes sin explicación ni lógica alguna, otros que mejor estarían dando geranios siguen dando lata y causando males por donde pisan.

El noveno mes del año, septiembre, es en el que la mexicanidad nos aflora con más enjundia. El gusto por sentir a México en la piel, valorar sus bellezas naturales, sus atardeceres, su cocina, su arte, sus colores y su folklor. Admirar un cinto pitiado, un alebrije oaxaqueño, la orfebrería en plata de Zacatecas, la cerámica michoacana, la alfarería jalisciense, las cajas de Olinalá, Guerrero y puedo continuar enlistando las maravillas de este mágico país.

En septiembre celebramos México con festejos taurinos a lo largo y ancho de la República. Al medio día, charreadas en prácticamente todos los lienzos charros y, por la tarde, corridas de toros, novilladas o festivales, desde la Plaza de Toros Monumental México hasta portátiles en pueblos pequeños que gozan y viven de la tauromaquia, que entienden que la relación con los animales es la que cada uno de ellos tiene con el ser humano: la mascota, el abasto y el espectáculo.

Dentro del calendario taurino mexicano, por séptima ocasión se celebrará la mejor puesta en escena para una corrida de toros temática: La Insurgencia, cuyas primeras cinco ediciones se efectuaron en San Miguel de Allende a principios de año, trasladándose a la ciudad más taurina de México, Aguascalientes, a su centenaria plaza San Marcos.

El sábado 14, a las 18.30 horas, partirán plaza a la usanza insurgente, Luis David, Leo Valadez y Héctor Gutiérrez, tres locales que se darán un agarrón en serio ante seis toros de la ganadería tlaxcalteca de Reyes Huerta. El festejo será amenizado por la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, dirigida por el maestro Román Revueltas. La indumentaria diseñada y creada por el sastre mexicano César Gutiérrez. Una tarde de cultura, arte, tradición y honor de ser mexicanos. Además, como ejemplo a la sociedad y como es costumbre, los beneficios de la taquilla serán donados al DIF de Aguascalientes. Una vez más, los taurinos demostrando con hechos la importancia de esta cultura, su altruismo e interés por nuestros semejantes.

DENTRO DEL CALENDARIO TAURINO mexicano, por séptima ocasión se celebrará la mejor puesta en escena para una corrida de toros temática: La Insurgencia.

Me atrevo a decir que la Corrida de la Insurgencia es sin temor a equivocarme una experiencia inolvidable para los asistentes. La emoción de escuchar y cantar el himno nacional mexicano al inicio del festejo, con honores a la bandera, gozar del impacto visual de la intervención al ruedo y a la plaza por parte del artista local Anwar Atala. Vivir la emoción única del toreo con tres grandes toreros que, así como los héroes de la Independencia ofrecieron su vida por alcanzar un fin, ellos ofrecen la suya para crear el arte y la emoción que despiertan los sentimientos del alma para hacernos sentir vivos. Todo esto acompañado por la música interpretada por la orquesta sinfónica, tocando obras clásicas que nos llevan más allá del placer sensorial del arte vivo.

Cita imperdible en la San Marcos de la capital hidrocálida, además una derrama económica importante para la ciudad que recibe a visitantes que benefician a restaurantes y hoteles.

El mismo sábado habrá toros en Apizaco, Tlaxcala; en Ojuelos, Jalisco; en San Miguel de Allende, Guanajuato; en el Palacio del Arte de Morelia, Michoacán. El día del grito, el 15, habrá toros en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; en Zacatecas, Zacatecas con la segunda de feria actuarán Cuauhtémoc Ayala, Juan Pablo Sánchez, el Mojito y Héctor Gutiérrez ante seis toros locales del hierro de José Julián Llaguno. En Juriquilla, Querétaro, darán el grito Jorge Hernández Gárate, Román y Diego San Román ante seis de San Miguel de Mimiahuápam. En la San Marcos habrá novillada con el Quitos, Emilio Ricaud, Jaime Navarrete y Mario Rangel ante 8 de Real de Saltillo.

El 16 en Zacatecas, el Payo, André Lagravere y Arturo Gilio con 6 de La Concepción. En Ojuelos, Jalisco, 4 de Rosas Viejas para Fermín Espinosa, Armillita IV y Diego Sánchez. León, Guanajuato, presenta a Fauro Aloi, Calita, Juan Pablo Sánchez, Sergio Flores, Leo Valadez y Alejandro Adame con 6 de Xajay. En La México, Corrida Charro Taurina con seis de San Marcos para Cuauhtémoc Ayala, Pepe Murillo, Juan Luis Silis, Angelino de Arriaga, Luis Ignacio Escobedo y Juan Pedro Llaguno.

Además de muchos otros sitios, lo que ratifica y comprueba que nuestro país es taurino.

¡Qué viva México! ¡Qué viva la Tauromaquia y la libertad!

"El noveno mes del año, septiembre, es en el que la mexicanidad nos aflora con más enjundia"


FOX SPORTS fest
SEPTIEMBRE
12
RED SOX VS YANKEES
5:00 PM FS PREMIUM
FOX NFL TNF
BILLS VS DOLPHINS
6:15 PM FOX SPORTS
INSIDE UFC
NOCHE UFC
10:00 PM FOX SPORTS 2
13
AZERBAIYÁN
P1: 3:30 AM
P2: 7:00 AM
FOX SPORTS
FS PREMIUM
PADRES VS GIANTS
8:00 PM FOX SPORTS 2
14
AZERBAIYÁN
P3: 2:30 AM FOX SPORTS FS PREMIUM
Q: PREVIA 5:30 AM 6:00 AM FOX SPORTS
UFC
NOCHE UFC
PRELIMINARES 5:20 PM
8:00 PM
FS PREMIUM
LIGA BBVA MX
LEÓN VS CRUZ AZUL
PREVIA 8:00 PM
8:30 PM
FOX SPORTS 2
Premier League
BRIGHTON VS IPSWICH
8:00 AM
FOX SPORTS
SOUTHAMPTON VS MAN. UTD.
5:20 AM
ASTON VILLA VS EVERTON
10:00 AM
FULHAM VS. WEST HAM
7:00 AM
BOURNEMOUTH VS CHELSEA
12:30 PM
FS PREMIUM
Femenil
CLÁSICO REGIO FEMENIL
PREVIA 8:00 PM
9:00 PM
FOX SPORTS
15
STEELERS VS BRONCOS
2:00 PM
FOX SPORTS
NFL
SAINTS VS COWBOYS
10:50 AM
FOX SPORTS
49ERS VS VIKINGS
10:50 AM
FOX SPORTS 2
RAMS VS CARDINALS
2:00 PM
FOX SPORTS 2
AZERBAIYÁN
CARRERA: PREVIA 4:00 AM 5:00 AM
FS PREMIUM
SUSCRÍBETE

EMPRESAS ESG

EN MÉXICO el déficit de controladores aéreos podría alcanzar entre 350 y 500 profesionales, poniendo en riesgo el crecimiento de la aviación comercial en el país en la próxima década.



Editora: Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzatzú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

PROBLEMAS PARA LA AVIACIÓN

México enfrentará déficit de hasta 500 controladores aéreos en la próxima década

Se estima que para 2034, el sector de viajes en América Latina empleará a 22.43 millones de personas

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El crecimiento del sector turismo en México, generó un déficit de personal especializado, particularmente de pilotos y controladores aéreos. Se prevé que para 2032 habrá una escasez de hasta 30 mil pilotos en América del Norte. En México, el déficit de controladores aéreos podría alcanzar los 350, según datos del propio gobierno, y 500 conforme a las estimaciones de organizaciones gremiales y sindicatos.

Lo anterior significa que la falta de personal en este ramo se ubica entre un tercio y la mitad de la planta actualmente contratada para la gestión del tráfico aéreo en el país.

"Falta mayor número de capitanes, pero existe un problema que se agravó hace tiempo, que es la capacitación de controladores, es una profesión muy delicada, si bien son cursos relativamente cortos, el problema es que un controlador no se improvisa", refirió el subsecretario de Transportes, Rogelio Jiménez Pons.

Ante ello, Ángel Domínguez, presidente del Colegio de Pilotos Aviadores de México (CPAM), subrayó la necesidad de desarrollar una infraestructura educativa que esté alineada con la creciente demanda del mercado,

"Al desarrollar y promover programas de capacitación de alta calidad que se alineen con los **estándares internacionales, México no sólo puede satisfacer su demanda interna de pilotos, sino también exportar talento a nivel** global e incluso capacitar aviadores de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe", señaló Domínguez.

Para acceder a la formación de controlador, en México, se solicita tener un 90 por ciento de dominio de inglés, **además de formación preparatoria concluida, además** de pasar exámenes psicológicos.

Una vez pasados estos filtros, se realiza la carrera, de dos años, en donde se realizan simulaciones bajo supervisión.

"Pueden tener ganas de ser controlador, pero se necesita el carácter para serlo. Es una profesión de mucha concentración, templanza. Tiene que ser una persona que soporte la presión", agrega Jiménez Pons.

En América Latina, Oxford Economics estima que para atender la **demanda de viajeros hacia 2034, la industria necesitará emplear a** 22.43 millones de personas.

"De esta manera, el 9.6 por ciento de la fuerza laboral en Latinoamérica estará representada por el sector de viajes y turismo", señala un estudio de Oxford Economics.

Además, para el fin de esta dé**cada se prevé un déficit de 80 mil** pilotos a nivel mundial, esto según estimaciones de OliverWyman, una firma de consultoría basada en Nueva York.

El déficit en América del Norte, **además, se amplió después de la pandemia, pues ahora se estima** que para el 2032 **harán falta por lo menos 30 mil pilotos para cubrir** la demanda de vuelos de la región.

De hecho, hacia el 2022, la región de Norteamérica, **una de las más dinámicas en el mundo, presentaba un déficit del 11 por** ciento, unos 8 mil capitanes, para cumplir con la demanda de vuelos y la expansión acelerada de las líneas aéreas.

"Se espera que la oferta de nuevos pilotos comerciales aumente en los próximos años, sin embargo, en las condiciones actuales no parece que sea suficiente para poder cubrir **la creciente demanda, necesida**des y la ola de jubilaciones que la industria de aviación afrontará en la próxima década"; agregó Oliver Wyman.

Además del déficit del personal, la industria de viajes y turismo enfrenta otro reto que se entremezcla con las perspectivas de crecimiento: el cambio de rol de los viajeros que ahora buscan mejores ofertas, experiencias y precios.

De acuerdo con un análisis de la consultora OAG, dentro de una década los *millennials*, así como la **generación Z representarán más** del 80 por ciento de todos los gastos de viajes realizados con aerolíneas, lo que motiva a las empresas a tomar en cuenta los nuevos hábitos de estos grupos etarios.

Con periodos de búsqueda más exhaustivos y la comparación de vuelos, alojamientos y experiencias, **la industria propició consumidores más informados, lo que** retará a las empresas para ofrecer más y mejores servicios.

Sin capitán
El déficit de pilotos pone un foco sobre la formación de los capitanes para los viajes del futuro.
Déficit de pilotos 2032

Europa **19,000**
Medio Oriente **18,000**
Norteamérica **30,000**

No se improvisa
En México, el déficit de controladores aéreos se ubica entre los 350 y 500, una profesión muy delicada.
Operadores aéreos

Actualidad 1T24 **1,153**
Requeridos **1,500**

Faltan manos
Los países que dependen del turismo necesitan invertir en el personal.
Proyección de ingresos, viajes y turismo 2024, mmdd

País	Valor
Brasil	16.8
México	14.8
Argentina	7.1
Colombia	3.8
Chile	3
Perú	1.9
R.Dominicana	0.6

Fuente: Oliver Wyman, Secretaría de Economía, Statista **Gráfico:** Arantza Clavellina

La aceleración de los autos eléctricos

La movilidad eléctrica en los mercados de Estados Unidos y Europa ha comenzado a desacelerarse, un fenómeno que refleja cambios en las estrategias globales de importantes fabricantes como Ford, Volkswagen y General Motors. Sin embargo, la historia es diferente en México, donde la llegada de marcas chinas podría dar un nuevo impulso a la industria automotriz.

Francisco Cabeza, presidente de la Asociación Mexicana de Impulso al Vehículo Eléctrico (AMIVE), señaló que mientras la movilidad eléctrica se enfría en el hemisferio occidental, en Asia, especialmente en China, está en pleno crecimiento. Esta aceleración es palpable en el mercado mexicano, donde el 60 por ciento de las 70 marcas que ofrecen vehículos eléctricos son de origen chino.

México, con su posición estratégica como vecino de Estados Unidos, se enfrenta a un escenario en el que las marcas chinas están ganando terreno rápidamente. Esto no solo abre nuevas oportunidades para la industria automotriz en el país, sino que también presenta desafíos si, como predice



Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



Cabeza, el panorama político en Estados Unidos cambia tras las elecciones. Un posible regreso de Donald Trump a la presidencia podría desencadenar un choque de visiones respecto al impulso de tecnologías limpias y la competencia de marcas extranjeras, especialmente chinas, en Norteamérica.

En este punto destaca la creciente relevancia de la industria automotriz china en México, con un claro enfoque en la movilidad eléctrica, que podría jugar un papel clave en la transformación del sector en los próximos años.

Educación, el desafío de la IA

México enfrenta uno de los mayores retos en materia de educación a nivel mundial: 6.4 millones de niños y jóvenes no asisten a la escuela. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), dirigido por **Valeria Moy,** el panorama es aún más grave para grupos vulnerables. Mientras que nueve de cada diez estudiantes de primaria logran llegar a la secundaria, esta cifra se desploma entre aquellos de habla indígena y con discapacidad, donde solo siete y seis de cada diez, respectivamente, logran avanzar.

Esta desigualdad educativa no solo se manifiesta en el acceso a la escuela, sino también en la brecha tecnológica. En un mundo donde la tecnología juega un papel central en la educación, aquellos con acceso limitado a dispositivos electrónicos están condenados a rezagarse aún más. Ante este desafío, la Inteligencia Artificial (IA) emerge como una herramienta clave para mejorar la calidad educativa. Sin embargo, la pregunta es: ¿cuándo México aprovechará plenamente esta tecnología?

Según la firma McKenzie, el uso de la IA podría generar un aumento en la productividad global de entre 2.6 y 4.4 mil millones de dólares anuales, con el potencial de transformar no solo la educación, sino también diversos sectores económicos. La implementación de IA en las aulas, junto con la capacitación adecuada para docentes, podría ser el camino para cerrar la brecha educativa en el país.

La pregunta que queda en el aire es: ¿qué estamos esperando para aprovechar esta revolución tecnológica y garantizar que tanto profesores como estudiantes alcancen su máximo potencial?

Avance en cirugía ortopédica

En México, las fracturas de cadera representan un serio desafío de salud, con 10 mil cirugías anuales. La falta de tratamiento adecuado puede elevar la tasa de mortalidad al 33 por ciento, mientras que aquellos que reciben intervención quirúrgica a tiempo tienen una tasa de 10 por ciento.

Ante esta realidad, el 11 de septiembre marca el lanzamiento de un proyecto clave: el Grupo de Cirugía Ortopédica Especializada (CIORE) en la Ciudad de México. Este centro, dirigido por el doctor **Víctor Aguirre,** vicepresidente de la Asociación Mexicana de Cirugía Reconstructiva Articular y Artroscopia, nace como una respuesta a la creciente demanda de servicios médicos especializados en ortopedia, destacando por ofrecer tecnología de punta para el diagnóstico y tratamiento de problemas musculo-esqueléticos.

CIORE usará la cirugía robótica y navegación asistida, herramientas que permiten una mayor precisión en procedimientos complejos, como la reconstrucción articular de cadera, rodilla y hombro. Este centro médico, además, cuenta con unidades especializadas para cada área del cuerpo, lo que permitirá a los pacientes acceder a tratamientos avanzados y personalizados, como la evaluación ecosonográfica y el laboratorio de biomecánica para diagnósticos más precisos.

Con más de 120 cirugías anuales de alta complejidad, CIORE responde a la necesidad de brindar un tratamiento especializado y de calidad a los pacientes mexicanos.

¿Cómo les va a Claudio X y a Slim?

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre



No van bien, al menos sus empresas reflejan una situación incómoda. ¿Es reflejo de una perspectiva social que no les favorece? Dos fortunas son especialmente relevantes en el contexto de los cambios políticos en marcha que nublan la visión nacional:

La de **Carlos Slim Helú,** por ser el empresario más relevante del país, y la de **Claudio X González Laporte,** porque su familia representa quizás, la defensa de la ideología más contraria a la del presidente morenista, Andrés Manuel López Obrador.

En un año contado hasta ayer, la principal compañía de los Slim, América Móvil, propietaria de las marcas Telcel, Claro y Telmex, encaró una depreciación de 10 por ciento en el valor de sus acciones. Para la hueste de los González, la papelera Kimberly Clark presidida por su patriarca acumula una caída en valor del 16 por ciento en ese lapso. En dinero, la pérdida en ambas empresas es ya significativa.

La internacional América Móvil, aunque enorme, ya vale menos de un billón de pesos de acuerdo con datos recopilados por Bloomberg (*Market Cap*) lo que representa una caída de unos 200 mil millones de pesos respecto de su escenario de la mitad de 2023.

Para Kimberly Clark, la reducción ha sido de casi 20 mil millones de pesos.

El mercado no ofrece razones y las pistas de tales bajas son minúsculas, pues las ventas de las dos, así sea marginalmente, crecieron durante los 12 meses que concluyeron en junio, revelan sus reportes entregados a la Bolsa. Sus ganancias crecieron en ese lapso más que su facturación incluso, lo que revela que aplicaron ciertas mejoras en su operación.

Analistas del principal banco estadounidense ofrecen observaciones que confirman un aburrido pero estable escenario, principalmente para la compañía de los Slim:

"Buen operador, pero limitado a las sorpresas. Debería seguir ofreciendo resultados sólidos en sus principales mercados en los próximos trimestres, pero creemos que eso ya está reflejado en las acciones", comunicó el grupo financiero JP Morgan hace un mes, respecto a América Móvil, dentro de un reporte que analizó el negocio de telecomunicaciones en México.

Acerca de Kimberly, análisis de Bloomberg destacaron recientemente la acumulación de días malos, pero no necesariamente un problema:

"Baja valoración relativa en comparación con el historial: la acción se cotiza con un descuento inusualmente alto del 42 por ciento en comparación con sus pares, en comparación con un descuento promedio del 29 por ciento en los últimos dos años".

Esa baja no se explica claramente, no hay analistas visibles que recomienden en este momento deshacerse de sus acciones por alguna razón en específico.

Aquello que pueda estar afectando su valor **está basado en la percepción que ciertos individuos tienen respecto al horizonte de la empresa.**

El presidente López Obrador ha acusado públicamente a Claudio X González Guajardo de "manipular las redes sociales" en su contra y éste último mantiene una campaña también pública, en contra de políticas diseñadas desde el Palacio Nacional.

Su más reciente tuit en la plataforma X, de este lunes, advierte: "Ya vencimos el 'plan a'. Ya derrotamos el 'plan b'. Ahora rechazamos el 'plan c'. Salvemos la autonomía del Poder Judicial, la división de poderes, el Estado de derecho, la democracia… **salvemos la República. Senadores y senadoras: ¡Que nadie falte! ¡Que nadie se raje!"**, publicó el hijo del presidente de Kimberly, en alusión a una estrategia legal seguida por su equipo en contra de la que persigue López Obrador para cambiar la estructura económica y política del país.

La intervención de los Slim en las decisiones legislativas en marcha había sido más discreta.

La semana pasada, empero, Carlos Slim Domit, presidente de América Móvil, advirtió: "Nos encontramos en un momento histórico en el que la relocalización de empresas; la integración económica con América del Norte y el fortalecimiento de las cadenas de suministro están creando un entorno favorable para el crecimiento acelerado", expuso en el contexto de un evento apolítico de la Fundación Telmex.

"Con unidad nacional y Estado de Derecho, estas dinámicas tienen un potencial enorme para generar un crecimiento fuerte y sostenido", destacó.

¿Revelan las posturas recientes de ambas familias un posible y próximo impacto económico?

El resultado de las decisiones de los legisladores no tardará en llegar y si bien el tipo de cambio frente al dólar es un buen indicador de sentimientos internacionales, estas dos empresas aportarán datos con mucho valor.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

FIRMAS DE EU, EN ALERTA

Inquieta a armadoras la reforma judicial

La discusión de la reforma al Poder Judicial mantiene inquietos a representantes de la industria de autopartes y automotriz en Estados Unidos, aseguró Julio Galván, gerente de Estudios Económicos de la Industria Nacional de Autopartes (INA).

"Hay inquietud y preocupación, *waiting*, tal cual, así nos comentaron, hay que esperar a que sucedan las cosas, ver cómo suceden, aquí lo importante es mantener el diálogo, la comunicación con nuestras contrapartes y con la industria en México para poder estar siempre en diálogo y estar siempre alineados", comentó.

En conferencia de prensa, Galván enfatizó que hasta el momento no se han detenido inversiones ni cancelado proyectos, sin embargo, dijo que esperarán al resultado de la posible aprobación de la reforma tras ser aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado.

Agregó que hace una semana, representantes de la INA sostuvieron un encuentro con sus contrapartes en Washington, para discutir temas como la reforma al poder judicial y el cambio de gobierno con la llegada de Claudia Sheinbaum al poder.

"Aquí lo importante es mantener el diálogo, la comunicación con nuestras contrapartes, y con la industria en México, para poder estar siempre en diálogo y estar siempre alineados", aseveró.

—Fernando Navarrete



CUARTOSCURO

Importante. La industria pidió mantener el diálogo y estar alineados.

"Hay inquietud y preocupación, waiting, así nos comentaron (la delegación de EU)"

JULIO GALVÁN
Gerente de Estudios Económicos de la INA.

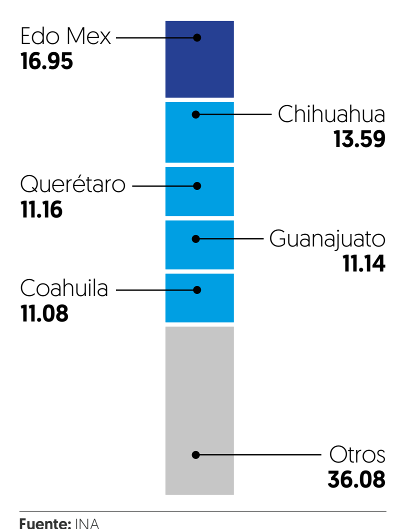
RECIBE EL SECTOR 1,634 MDD EN EL PRIMER SEMESTRE

México atrae 15% más inversión de autopartes

Participación

La industria de autopartes recibió mil 634 mdd en IED durante el primer semestre del año.

% Principales estados destino de la IED para autopartes, 1S24



Fuente: INA

Alemania y Japón liderán la IED que llegó al Edomex, Chihuahua y Querétaro

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

En el primer semestre del 2024, México captó mil 634 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa (IED), con un crecimiento anual del 15 por ciento, de acuerdo con la Industria Nacional de Autopartes (INA).

Julio Galván, gerente de Estudios Económicos de la INA dijo en conferencia que la producción de autos eléctricos en Estados Unidos, así como la mayor producción de armadoras como GM, Ford, Toyota, Kia, Volkswagen, entre otras, han acelerado la fabricación de nuevos modelos y unidades eléctricas.

"Lo que nos lleva es a un análisis para el pronóstico del final del 2024 con un crecimiento del 14.92 por ciento en relación al 2023, logrando alcanzar cerca de 2 mil 200 millones de dólares, esta es una cifra que mantenemos de forma moderada. Como bien se sabe, hay inquietudes, hay preocupaciones por el entorno, por el sector", comentó.

PRODUCCIÓN de autopartes en el primer semestre se situó en 63 mil 336 mdd, lo que representa un alza del 6.57% anual.

Detalló que de la inversión que llegó al país, el 16.9 por ciento arribó al Estado de México, un 11.1 por ciento se fue a Querétaro, el 13.5 por ciento a Chihuahua, 11.1 por ciento a Guanajuato y el 11 por ciento a Coahuila.

Asimismo, Alemania fue el principal país de origen de esta inversión, seguida de Japón y Corea del Sur.

De 2006 a la fecha, la industria ha captado alrededor de 37 mil 304 millones de dólares de inversión extranjera, donde Estados Unidos lidera con 8 mil 193 millones de dólares de esta inversión, seguido de Japón con 8 mil 110 millones de dólares y Alemania 7 mil 801 millones de dólares.

Galván explicó que la producción de autopartes en el primer semestre se situó en 63 mil 336 millones de dólares, lo que representa un incremento del 6.57 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, al cierre del primer semestre del año, estados como Yucatán, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Nuevo León, tuvieron el mayor crecimiento en producción de autopartes, mientras que las autopartes con mayor demanda fueron las partes eléctricas, transmisiones y embragues, telas, alfombras y asientos, partes de motor, entre otros.

Operación

QSM Semiconductores busca instalar una planta en México.

Oportunidad	Estiman una inversión de 10 mdd e iniciar operaciones a finales de 2025.
Ubicación	La planta de QSM podría instalarse en el municipio de Colón, en Querétaro.
Mano de obra	Requerirá más de 100 empleados especializados y una capacidad de 10 mil obleas de silicio.

FUENTE: QSM SEMICONDUCTORES

VA POR 5 MILLONES DE SEMICONDUCTORES EN QUERÉTARO

Pretende producir *chips* en México el fabricante QSM

Quiere posicionar al país en la cadena de valor de este tipo de productos

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

El fabricante QSM Semiconductores busca poner a México en la escena mundial con la instalación de una planta para alcanzar a producir hasta 5 millones de *chips* al año en el estado de Querétaro, con una inversión de más de 10 millones de dólares.

Alejandro Franco, fundador y director general de QSM Semiconductores dijo a EL FINANCIERO que el proyecto, estimado para iniciar operaciones a finales del 2025, busca impulsar al país en la cadena regional de Norteamérica para el desarrollo y manufactura de semiconductores demandado para industrias como la automotriz, aeroespacial, médica y electrónica, entre otras.

"Tenemos dos centros en Querétaro, un centro de ingeniería e innovación y uno de diseño de *chips*, y queremos caminar hacia una planta de fabricación de *chips*, y con esas tres unidades lograr cerrar la cadena de valor. Estamos estimando una inversión de 10 millones de dólares", explicó.

Detalló que la planta que podría instalarse en el municipio de Colón, en Querétaro, requerirá además más de 100 empleos especializados y tendrá una capacidad anual de 10 mil obleas de silicio, suficientes para llegar a fabricar alrededor de 5 millones de *chips* anuales, dependiendo la demanda de cada industria.

"Hay que reducir esa dependencia tecnológicamente hablando, traernos esos esfuerzos para acá, México tiene que participar sí o sí en la cadena de valor, el mercado lo tenemos, una posición geográfica privilegiada, necesitamos desarrollar productores nacionales, y que se quede aquí el producto", agregó.

México busca junto a Estados Unidos y Canadá aumentar la producción, diseño y desarrollo, para depender menos de Asia.

CON CLAUDIA SHEINBAUM

Esperan 'arrancón' de autos eléctricos

TRANSICIÓN 2024

La Asociación Mexicana de Impulso al Vehículo Eléctrico (Amive) espera que en la administración de Claudia Sheinbaum se acelere la transición hacia la electromovilidad para alcanzar los objetivos de armadoras y proveedoras de infraestructura para reducir emisiones.

5

MILLONES DE UNIDADES

particulares conforman el parque automotor en México.

"Somos conscientes de que la presidenta va acelerar la transición a la movilidad eléctrica en todo el país, hay rumores de que van a ser 10 mil autobuses eléctricos (...) lo que es cierto es que México en los próximos seis años va a acelerar la transición", dijo Francisco Cabeza, presidente de la Amive en el marco del Día Internacional del Vehículo Eléctrico (EV Day).

Agregó que han buscado entablar diálogo con las nuevas autoridades, la CFE, los bancos y los desarrolladores de electrolineras, para crear un mapa regional de la capacidad eléctrica para establecer nuevas líneas de transmisión.

—*Fernando Navarrete*

Fenómeno

Según datos de Taboola, ViX alcanzó los 50 millones de usuarios activos mensuales en México.



Fuente: Taboola

> *"El reto será ver si ViX puede mantener a todos estos usuarios, quizá una buena parte"*
>
> **RADAMÉS CAMARGO**
> Gerente de análisis de The CIU

LA PLATAFORMA ALCANZÓ LOS 50 MILLONES DE USUARIOS

La Casa de los Famosos impulsará a Vix al 3T24

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Casa de los Famosos de la productora Endemol, transmitida por ViX y Televisa Univisión, podría ver un incremento en el número de usuarios de la plataforma al cierre del tercer trimestre de 2024, toda vez que se ha convertido en uno de los temas de conversación más relevantes de la sociedad mexicana.

"Durante los últimos 45 días, ViX ha aumentado su número de usuarios porque la gente se quiere enterar de lo que ocurre en La Casa de los Famosos, seguramente veremos que esta plataforma de *streaming* de video va a tener un importante crecimiento en sus usuarios al cierre del tercer trimestre de 2024", comentó Radamés Camargo, gerente de Análisis de la Consultora The CIU.

A pesar de que Netflix se ha consolidado como la empresa de *streaming* con más suscriptores en el país, con más de 40 millones de usuarios activos mensuales y más de 280 millones a nivel global, ViX ha dado la sorpresa al haber alcanzado los 50 millones de usuarios activos cada mes en México, según datos de Taboola, empresa especializada en recabar datos para la *web* abierta.

"Si bien no considero que esos 50 millones de usuarios activos al mes hayan pagado una suscripción a ViX, tienen una cuenta activa en donde disfrutan de buena parte de los contenidos que se ofrecen, pero que incluyen anuncios", añadió Camargo, quien aseguró que la plataforma podría dar un salto.

Al cierre del segundo trimestre de 2024, la empresa habría alcanzado 7.1 por ciento de participación de mercado, debajo de plataformas como Netflix, Amazon, Disney+ o HBO Max.

INTEGRA FUNCIONES DE IA

Lanza Apple el iPhone 16 y el nuevo Apple Watch

Apple presentó la última versión de su producto estrella, el iPhone 16 y 16 Plus que estarán disponibles en nuevos colores y tendrá un botón de acción personalizable que solo estaba disponible en los modelos de alta gama.

Durante una presentación transmitida desde su sede en Cupertino, California, se informó que el equipo también cuenta con un botón de control de cámara que permite tomar fotografías y acceder a las funciones de la cámara.

Tim Cook, el director ejecutivo Tim Cook, dijo que el iPhone 16 fue diseñado para aprovechar la inteligencia artificial desde "cero".

La inteligencia artificial ha sido un tema central del evento. La compañía ha estado preparando un conjunto de herramientas de IA llamadas Apple Intelligence que espera que atraigan a los consumidores a comprar dispositivos actualizados.

Los clientes necesitarán un iPhone reciente (el producto estrella de Apple) para manejar las capacidades.

La compañía también dio a conocer una versión del Apple Watch con una pantalla más grande y la capacidad de detectar la apnea del sueño, así como un nuevo *software* que puede convertir los AirPods en audífonos. La Serie 10 del *smartwatch* es más delgado.

—Bloomberg



BLOOMBERG

iPhone 16. Hace fotos y videos espaciales en 3D para Vision Pro.

30%

MÁS PANTALLA ES LO QUE tendrá de superficie la versión Serie 10 del *smartwatch*.



AVISOS Y EDICTOS

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

Juzgado Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado

EDICTO

CIUDADANO (A). ADRIAN BUSTAMANTE DE LA PARRA.
DOMICILIO. IGNORADO.

En los autos del **Expediente número 00054/2023** radicado en el JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN el carácter de Apoderados legales de la institución de crédito denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO SANTANDER" en contra de ADRIAN BUSTAMANTE DE LA PARRA; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:--- **Mérida, Yucatán, a dos de agosto del año dos mil veinticuatro.--- Vistos:** Se tiene por presentado a **MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN**, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae; con fundamento en el artículo 1390 bis del Código de Comercio en vigor en su tercer párrafo, se regulariza el presente procedimiento, dado que el auto de fecha **diecisiete de junio del año en curso**, al momento de la redacción se puso ocho de febrero del año en curso, cuando lo correcto debió ser dos de febrero del año en curso; en tales condiciones se procede a regularizar dicho apartado, quedando de la siguiente manera: **"Mérida, Yucatán, a diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro**.--- VISTOS: …(..) por cuanto se ha acreditado en este juicio que el ciudadano **ADRIAN BUSTAMANTE DE LA PARRA**, es de domicilio ignorado, hágase la notificación ordenada en los autos de fechas **dos y quince de febrero ambos de año dos mil veintitrés**, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, tal como dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndolo que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de lista publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, ..."continuando lo demás proveído en el referido acuerdo en los mismos términos, para los efectos legales correspondientes. **Notifíquese y Cúmplase**. Lo proveyó y firma la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho **María Angélica de la Cruz Escalante**, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidental de la titular, asistida del Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretario de Acuerdos, Licenciado en Derecho **José Adalberto Yam Och**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- **Mérida, Yucatán, a diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro**. --- Vistos: Se tiene por presentado a **MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN**, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae; atento el estado del procedimiento, como solicita y por cuanto se ha acreditado en este juicio que el ciudadano **ADRIAN BUSTAMANTE DE LA PARRA**, es de **domicilio ignorado**, hágase la notificación ordenada en los autos de fechas **ocho y quince de febrero ambos de año dos mil veintitrés**, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, tal como dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndolo que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de lista publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Por otra parte, se tienen por autorizados a los Licenciados en Derecho que menciona para recibir el edicto antes ordenado en su nombre y representación previa identificación y recibo que se otorgue en autos. Fundamento: el precepto legal antes invocado y artículo 1068 del Código de Comercio en vigor. **Notifíquese y cúmplase**. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho **Claudia Ileana Pedrera Irabien**, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza Licenciada en Derecho **María Angélica de la Cruz Escalante**. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- **Mérida, Yucatán, a quince de febrero del año dos mil veintitrés**. --- VISTOS TRES MEMORIALES: Respecto al primero, se tienen por presentados a MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae y atento al estado del procedimiento y con fundamento en el artículo 1390 bis del Código de Comercio en vigor en su tercer párrafo, se regulariza el presente procedimiento, dado que en auto de fecha dos de febrero del presente año, se omitió expresar correctamente el nombre de la demandada, en donde se proveyó lo siguiente: "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO"; en tales condiciones se procede a regularizar dicho apartado, quedando de la siguiente manera: "BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER"... Ahora bien, siguiendo con el tema que atañe de regularización del mismo auto antes mencionado, en su apartado de prestaciones, se proveyó lo siguiente: "6) La cantidad de $1,440.00 M.N. (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Impuesto al Valor Agregado de Comisiones Diferidos, cantidad calculada al dos de enero del dos mil veintitrés".... En consecuencia, se procede a regularizar dicho apartado, quedando de la siguiente manera: "6) La cantidad de $1,440.00 M.N. (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de I.V.A DE COMISIONES, cantidad calculada al día 02 de enero del año 2023; ...". Por último y a su vez, en el mismo apartado de prestaciones, se proveyó lo siguiente: "2) La cantidad de $563,283.35 M.N. (QUINIENTOS SECENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Capital Vencido, cantidad calculada al día dos de enero del dos mil veintitrés;"...En tal virtud, se procede a regularizar mencionado apartado, quedando de la siguiente manera: 2) La cantidad de $563,283.35 M.N. (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Capital Vencido, cantidad calculada al día dos de enero del dos mil veintitrés;"... Hechas las regularizaciones pertinentes, se está continuando lo demás proveído en el referido acuerdo en los mismos términos, para los efectos legales correspondientes. Finalmente, no se accede a su petición de regularizar el epígrafe del auto, ya que dicha información no tiene injerencia en el fondo del mismo, ya que se usa dentro del procedimiento únicamente con fines administrativos al Juzgado. Ahora bien, respecto al segundo memorial, se tienen por presentados a MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, con su memorial de cuenta, señalando como nuevo domicilio de la parte demandada el ciudadano ADRIAN BUSTAMANTE DE LA PARRA, el predio que menciona; en tal virtud y como solicita, remítanse los autos a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares a fin de que el Actuario en turno se constituya al domicilio de la parte demandada a fin de realizar la diligencia ordenada en auto de fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés dictado en el presente juicio, levantando el acta circunstanciada correspondiente. Para finalizar, en lo concerniente al tercer memorial, se tienen por presentados a los citados MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae y como solicitan, gírese atento oficio AL ADMINISTRADOR JEFE O ENCARGADO DE LA PRIVADA DENOMINADA MONTECRISTO, a fin de que permita el acceso al actuario en turno, para efecto de que se cumpla con un mandato legitimo de autoridad y no sean transgredidos los derechos de audiencia, debido proceso y tutela jurídica establecidos en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, absteniéndose de dar a conocer a la parte demandada el motivo de la diligencia ordenada; con el apercibimiento que en caso de que se le niegue el acceso al actuario, se le impondrá una multa de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL de acuerdo con lo establecido por el artículo 1067 BIS Fracción II del Código de Comercio, así como también, se remitirán a la Fiscalía General del Estado las constancias conducentes de los hechos respectivos, para los efectos legales a que haya lugar; esto en la facultad de dirección procesal para decidir en forma pronta y expedita lo que en derecho convenga, otorgado por el precepto legal 1390 bis 4 del Código de Comercio; asimismo, se previene a dicha administración, a fin de que guarde con la debida diligencia, la reserva de los datos que se le proporcionen, ya que estos deben ser considerados y manejados con carácter confidencial. Fundamento: los preceptos legales invocados y artículos 1063, 1348 y 1390 bis del Código de comercio reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la cruz Escalante. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- **Mérida, Yucatán, a dos de febrero del año dos mil veintitrés**. --- VISTOS: En mérito de la copia fotostática certificada por Notario Público exhibida con su escrito de demanda, se reconoce a los Licenciados MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN el carácter de Apoderados legales de la institución de crédito denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se les tiene por presentados con su escrito inicial de demanda, documentos y copias simples que acompañan, promoviendo el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL en contra de ADRIAN BUSTAMANTE DE LA PARRA como acreditado original; en cobro de las siguientes prestaciones: 1) La cantidad de $1,879,224.82 M.N. (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Capital Exigible, cantidad calculada al dos de enero del dos mil veintitrés; 2) La cantidad de $563,283.35 M.N. (QUINIENTOS SECENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Capital Vencido, cantidad calculada al día dos de enero del dos mil veintitrés; 3) La cantidad de $1,056,712.89 M.N. (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Intereses Ordinarios, cantidad calculada al día dos de enero del dos mil veintitrés; 4) La cantidad de $60,953.80 M.N. (SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Seguros, cantidad calculada al día dos de enero del dos mil veintitrés; 5) La cantidad de $9,000.00 M.N. (NUEVE MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Comisiones , cantidad calculada al dos de enero del dos mil veintitrés; 6) La cantidad de $1,440.00 M.N. (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) en concepto de Impuesto al Valor Agregado de Comisiones Diferidos, cantidad calculada al dos de enero del dos mil veintitrés; 7) La cantidad de $187,122.46 M.M. (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de Intereses Moratorios, cantidad calculada al día un dos de enero del dos mil veintitrés; 8) A pagar los Intereses Ordinarios que se generaron y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 9) A pagar las Primas de Seguro que se generaron y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10) A pagar las Comisiones que se generaron y que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 11) A pagar la Comisión por Falta de Pago Puntual que se genere y se siga generando hasta la liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 12) A pagar el Impuesto al Valor Agregado de Comisiones que se generaron y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, el cual deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 13) A pagar el Impuesto al Valor Agregado de Comisión por falta de pago puntual que se genere y se siga generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 14) A pagar los Intereses Moratorios que se generaron y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 15) A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio; y 16) Los demás accesorios legales derivados legales derivados del documento base de la acción que se generen y se sigan generando hasta la total liquidación de adeudo. Con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Instituciones de crédito, 291, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1055, 1390 Ter, 1390 Ter 1, 1390 Ter 3, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 y 1390 Ter 6 del Código de Comercio reformado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, se provee este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario en funciones de Ministro Ejecutor, requiera a la parte demandada para que en el acto de la diligencia pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y de no hacerse el pago, lo requiera para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndolos que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniendo dichos bienes bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia, con entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas; con el fin que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, deberá comparecer ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, debiendo contestar la demanda refiriéndose concretamente a cada hecho, formulando su contestación en términos de lo establecido en el artículo 1390 Bis 11 del Código de Comercio, oponiendo las excepciones que prevé el artículo 1399 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 y 1400 del Código en cita. --- Por otra parte, téngase por anunciadas y ofrecidas las pruebas que relacionan, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad en caso de ser procedente. Seguidamente, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en este juicio de la parte actora, el predio señalado en su citado escrito. --- De igual manera, como solicitan los promoventes, se tienen por autorizados a los ciudadanos MARIA INÉS LÓPEZ POOL y/o GENNY DEL CARMEN CANTO SOSA y/o OSCAR ELÍAS CHI CATZIN y/o RAÚL EMMANUEL GUTIÉRREZ ALVARADO y/o RAÚL BRAGI SÁNCHEZ JIMÉNEZ y/o GUSTAVO ORTEGA MUÑIZ y/o CECILIA MÉNDEZ CANTERO y/o AMYRA FLORES GUERRERO y/o ABIGAIL VALDES KU y/o ILEANA MONSERRAT PUC PEREZ y/o JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ ESPINOSA y/o JANNET GUADALUPE RIVAS CANCHE y/o DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS y/o CARLOS RENE CORTES LEON y/o YANEL RAMOS PEREZ y/o JESSICA JAZMIN MARTINEZ NIEVES y/o ROBERTO ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ y/o GUADALUPE DEL CARMEN CANTO HERNANDEZ y/o JAZMÍN CONSUELO DZIB VÁZQUEZ y/o MAYRA IVANELY OJEDA CANCHÉ y/o EMILIO SEBASTIÁN ACOSTA ESTRELLA y/o ZACARÍAS POOL CHUC y/o JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ y/o MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO y/o ZACARIAS POOL CHUC y/o DARIANA LUCELLY BRICEÑO COUOH para oír y recibir notificaciones, así como recibir documentos, en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor; de igual manera, con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo General número OR03- 120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a los ciudadanos anteriormente referidos, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos o resoluciones que se dicten en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica. --- En otro aspecto, se hace saber a las partes que deberán comparecer a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de facultades expresas para conciliar ante el Juez o suscribir en su caso convenios de mediación, fijar acuerdos sobre hechos no controvertidos y fijar acuerdos probatorios, de conformidad con lo establecido por el artículo 1390 Bis 21 y bis 32 del citado Código de Comercio; igualmente, para absolver o articular posiciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 1214, segundo párrafo, 1215 y 1217 citado Código de Comercio, en relación con los numerales 2554, 2555 y 2587 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria en la materia; para los efectos de una adecuada defensa de sus derechos durante el desarrollo de las fases orales en este juicio. Sirve de apoyo a lo antes dispuesto: la Jurisprudencia visible en la página 179, mayo de 2007, Tomo XXV de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Novena Época, bajo el rubro: "AUTORIZADO PARA OÍR NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. REQUIERE MANDATO EXPRESO PARA ABSOLVER O ARTICULAR POSICIONES EN NOMBRE DE SU AUTORIZANTE.". Con fundamento en los artículos 1, 2,3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos A del Centro en esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Asimismo, hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 46, 51, 54 Y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. --- Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, de conformidad con el artículo 1070 del Código en Comercio en vigor, procedo a hacerle la notificación en el auto de fecha **dos de agosto del año dos mil veinticuatro**, la notificación, prevención, apercibimiento ordenado en el auto de fecha **diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro**, la notificación en proveído de fecha **quince de febrero del año dos mil veintitrés**; así como la notificación, requerimiento de pago, emplazamiento y fijación de término dispuesta en el auto de fecha **dos de febrero del año dos mil veintitrés**, que inmediatamente antecede, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, haciéndole saber que la copia simple de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado. Mérida, Yucatán, a veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.- - -



AVISOS Y EDICTOS



AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **“133,969”**, del Volumen 2,399, de fecha 21 de agosto del año 2024, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS ESCOBEDO SOSA, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES JESUS SALATIEL, VIOLETA STEPHANIE, ANAMIA ELIZABETH Y EUNICE GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS ESCOBEDO TORRES Y MARIA VIOLETA TORRES CASTILLO, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de matrimonio, nacimiento, y documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.
Notario Público Número 96.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

29 de agosto del 2024

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de José Apolinar Hernández González, para cuyo efecto comparecen ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de Maribel Hernández Razo, representada en éste acto por su albacea y único y universal heredero el señor Isaac López Canales y la sucesión intestamentaria a bienes de Martha Razo Banda, representada en este acto por su albacea el señor Isaac López Canales, por escritura “134,003” ante mí, el día veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.

Para su publicación en el periódico “EL FINANCIERO” por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares
Notario Público número noventa y seis

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIA 158 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Notario Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER:** que por escritura pública número **NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE**, del **LIBRO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO**, de fecha **diecisiete de julio de dos mil veinticuatro**, pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de doña **MARTHA MARGARITA SANDOVAL RUÍZ**, quien también acostumbró emplear el nombre de **MARTHA MARGARITA SANDOVAL**, tratándose siempre de su única y exclusiva persona, que otorgan don **PABLO TORRES NAVA, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, doña **LESLY MARTHA TORRES SANDOVAL**, don **PABLO SERGIO TORRES SANDOVAL**, quien también acostumbra emplear el nombre de **PABLO SERGIO TORRES**, tratándose siempre de su única y exclusiva persona, doña **WENDY ELVIRA TORRES SANDOVAL** y don **JACOB RICARDO TORRES SANDOVAL**, quien también acostumbra emplear el nombre de **JACOB RICARDO TORRES**, tratándose siempre de su única y exclusiva persona, en su calidad de **DESCENDIENTES** y todos ellos como **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 26 de agosto de 2024.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIA 158 ESTADO DE MÉXICO

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Notario Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER:** que por escritura pública número **NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, del **LIBRO DOSCIENTOS OCHENTA OCHO**, de fecha **dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro**, pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de don **RAFAEL ALFREDO SANTOS COY GONZÁLEZ**, que otorgaron don **CARLOS JESÚS SANTOS COY BEDOLLA** y doña **ANGÉLICA NAYELY SANTOS COY HERRERA**, en su calidad de **DESCENDIENTES** y como **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 21 de agosto de 2024.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo que dice: Estados Unidos Mexicanos, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Lic. Minerva Marcela Straffon Ortiz, Notaría 2 Distrito de Molango de Escamilla.
EN MOLANGO DE ESCAMILLA A LOS 02 DIAS DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
Por escritura número 23,000 (veintitrés mil), del volumen 441 (cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 30 (treinta) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la Licenciada Minerva Marcela Straffon Ortiz, Notario Público Número 2 Dos y del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio en el Distrito Judicial de Molango de Escamilla, Estado de Hidalgo se hizo constar: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO SALVADOR BARRAGÁN ZUÑIGA, QUE OTORGA EL SEÑOR GUILLERMO BARRAGÁN ZUÑIGA, EN SU CALIDAD DE HEREDERO DIRECTO DEL DE CUJUS, CON LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR FERNANDO ANDIÓN GARCÍA Y LA SEÑORA ALMA PATRICIA PÉREZ ROBLEDO, en términos del artículo 807 del Código de Procedimientos Civiles vigente para la ciudad de México y sus correlativos para las demás entidades Federativas, por lo que se procede hacer la publicación en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México y sus correlativos para las demás Entidades Federativas.

LICENCIADA MINERVA MARCELA STRAFFON ORTIZ
RÚBRICA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO 2
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO.

AVISO NOTARIAL

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARISOL MARTINEZ MORALES, NOTARIA PÚBLICA INTERINA NO. 147, TULTITLÁN, ESTADO DE MEX.
POR ESCRITURA NUMERO 34,842 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO BENITO ROMERO CORTES; COMPARECIENDO LOS SEÑORES RICARDO ROMERO GARCIA, AIDA ISABEL ROMERO GARCIA Y LAURA ROMERO GARCIA; COMO ÚNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO. LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., AGOSTO 22 DEL 2024
LIC. MARISOL MARTINEZ MORALES
RÚBRICA
NOTARIA PUBLICA No. 147 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIA 5 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR:** Que por escritura pública número **72,230** del Volumen Ordinario 1910 del Protocolo a mi cargo, con fecha veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESÚS VICENTE BARRERA CASTILLO;** por los señores **JESÚS VICENTE BARRERA ROSAS, FRANCISCO JAVIER BARRERA ROSAS, LUIS ARTURO BARRERA ROSAS, MARÍA CONCEPCIÓN BARRERA ROSAS, MARÍA GUADALUPE BARRERA ROSAS;** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **JOSÉ ALFREDO BARRERA ROSAS,** representada en éste acto por la señora **OLIVIA DOMÍNGUEZ MARROQUÍN,** quien también usa y es conocida con el nombre de **OLIVIA DOMÍNGUEZ BARRERA,** en su carácter de coheredera y albacea de dicha sucesión; la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **VÍCTOR MANUEL BARRERA ROSAS,** representada por el señor **JESÚS VICENTE BARRERA ROSAS,** en su carácter de albacea de dicha sucesión; y la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **ISABEL CONCEPCIÓN ROSAS MARÍN,** representada por la señora **MARÍA GUADALUPE BARRERA ROSAS,** en su carácter de coheredera y albacea de dicha sucesión y heredera la presente sucesión; en su carácter de únicos y universales herederos del de cujus y nombra a la señora **MARÍA ANTONIA GUADALUPE ROSAS MARÍN,** albacea en ésta sucesión.

Toluca, Méx., 26 de Agosto de 2024.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

EDICTO

CENTRO COMERCIAL PLAZA CUERNAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Ahora denominada OPERADORA DE CENTROS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
PRESENTE.
En los autos del expediente 337/2020-1, de la Primera Secretaria relativo al juicio ORDINARIO CIVIL sobre PRESCRIPCIÓN POSITIVA radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, promovido por ALICIA ANHALÍ GÓMEZ ORTIZ contra ALICIA DE LA PAZ ORTIZ CUEVAS, CENTRO COMERCIAL PLAZA CUERNAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ahora denominada OPERADORA DE CENTROS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, se hace de su conocimiento que en el presente juicio la parte actora acreditó el desconocimiento del domicilio de CENTRO COMERCIAL PLAZA CUERNAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ahora denominada OPERADORA DE CENTROS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por ello, se ordenó emplazar por medio de la publicación de EDICTOS en auto de siete de junio del año dos mil veintidós, el cual tiene relación directa con el de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, el cual refiere que la divulgación de los edictos únicamente se hizo en un periódico local, es decir, que contravino lo ordenado en el auto que ordeno su publicación, además que se omitió realizar la publicación en un periódico de circulación nacional, por lo cual se ordenó de nueva cuenta el emplazamiento a la demandada, mismos que deberán realizarse en términos de lo ordenado en auto de siete de junio de dos mil veintidós; para que dentro del improrrogable plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación de dichos edictos dé contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se les requiere para que al momento de contestar la demanda señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Primer Secretaria de este Juzgado, las copias simples de traslado de la demanda y anexos para que se imponga de las mismas. Para su publicación por tres veces de tres en tres días consecutivas en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, siendo el periódico denominado “La Unión de Morelos” y en un periódico de circulación a nivel Nacional.

Cuernavaca, Morelos; a veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.
ATENTAMENTE
LICENCIADA ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.
JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO FLORES SOLÍS.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
En los autos del juicio de amparo indirecto 561/2024-I, promovido por Norma Anzures Reynaga, contra actos de la Segunda Sala y Juez Trigésimo Tercero, ambos de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; se tuvo como tercero interesado a Luis Gerardo García García. Acto reclamado: la sentencia de ocho de abril de dos mil veinticuatro, dictada en el toca 533/2024, previo agotamiento de la investigación, con fundamento en la fracción III, inciso b), del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordena el emplazamiento del tercero interesado Luis Gerardo García García por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace del conocimiento del tercero interesado que en la Secretaría I de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia de la demanda de amparo y auto admisorio, a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra para hacer valer sus derechos.

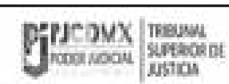
Ciudad de México, a 5 de agosto 2024.
Lic. Adrián Ríos Cruz.
Rúbrica
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en la Ciudad de México.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, Naucalpan de Juárez.
En cumplimiento a lo ordenado por auto de dos de agosto de dos mil veinticuatro, dictado en el juicio de amparo 192/2024-V, promovido por José Eric Delgado Gómez y Luz María Monroy López por derecho propio; así como el primero en representación de la moral Servicios Integrales de Consolidación Aérea y Mensajería Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, Estado de México; se emplaza por esta vía al tercero interesado Hugo Andrey Carmona Rosales, a efecto de que comparezca al juicio de amparo antes referido que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, dentro del término de treinta días contados del siguiente a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publica en los estrados de este órgano de control constitucional, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 28, de la Ley de Amparo.

Naucalpan de Juárez, Estado de México;
seis de agosto de dos mil veinticuatro.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México.
Rúbrica
Lic. Erandi Paulina Fuentes Chávez.





2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
JUZGADO OCTAVO CIVIL. EXPEDIENTE: 500/2023
SECRETARÍA "B"

EDICTO

MANUEL ADOLFO ALFREDO TRIULZI QUINTANA

En los autos del juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **DIAZ BELMONT PATRICIA** en contra de **JORGE JOAQUIN VARGAS MARTINEZ, MANUEL ADOLFO ALFREDO TRIULZI QUINTANA Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, expediente **500/2023**.

Ciudad de México, a dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro. [...] como se solicita elabórese el edicto como el proyecto que se exhibe y póngase a disposición de la actora del mismo, así como los oficios correspondientes [...]

Ciudad de México, a seis de junio de dos mil veinticuatro. [...] se desprende que no se ha obtenido datos de localización del C. MANUEL ADOLFO ALFREDO TRIULZI QUINTANA, y toda vez que no se localizaron domicilios del codemandado MANUEL ADOLFO ALFREDO TRIULZI QUINTANA, como se solicita, por medio de EDICTOS, emplácese al codemandado el **C. MANUEL ADOLFO ALFREDO TRIULZI QUINTANA,** debiéndose publicar los mismos por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial y en el periódico "EL FINANCIERO", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose del conocimiento al **codemandado al C. MANUEL ADOLFO ALFREDO TRIULZI QUINTANA**, que deberá presentarse en el local de este H. Juzgado, en la Secretaría de Acuerdos "A" a recoger las copias de traslado de la demanda y sus anexos, dentro del término de TREINTA DÍAS, y transcurrido este término contará con QUINCE DÍAS para dar contestación a la demanda, en la inteligencia que dicho término comenzará a correr al día siguiente en que hayan trascurrido los treinta días, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos de la Ciudad de México. [...]

Ciudad de México, a once de mayo del año dos mil veintitrés. Con el escrito y documentos de cuenta fórmese expediente y regístrese al mismo bajo el número **500/2023** en el Libro de Gobierno, se manda guardar en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Se tiene por presentado a **DIAZ BELMONT PATRICIA** por su propio derecho, se le tiene demandando en la **VÍA ORDINARIA CIVIL DE: 1. JORGE JOAQUIN VARGAS MARTÍNEZ, 2. MANUEL ADOLFO ALFREDO TRIULZI QUINTANA Y 3. C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, las prestaciones que menciona, con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente, se admite la demanda en vía y forma propuesta. [...] córrase traslado a los demandados emplazándoles para que dentro del término de **QUINCE DÍAS** contesten la demanda [...] a lo establecido en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles vigente [...] Y tomando en consideración que manifiesta que desconoce el domicilio actual del C. MANUEL ADOLFO ALFREDO TRIULZI QUINTANA, de conformidad con el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, gírense oficios [...] En cuanto al codemandado REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, dígasele que deberá ser emplazado en el domicilio conocido [...] Se requiere a las partes para que, dentro del término de TRES días, proporcionen y autoricen que las notificaciones personales que se dicten en el presente juicio [...]

EL C. SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS "B" POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL

EL C. LICENCIADO MARIO NIETO PÉREZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL

EDICTO

EMPLAZAR A: ENNA MARÍA DEL ROCIO VASCONCELOS MOLINA y SOLEDAD LETICIA VASCONCELOS DE MARTÍNEZ

En los autos del juicio **CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO,** promovido por **GAMEZ SANTANA GILDA ARTEMISA,** *en contra de* **ENNA MARÍA DEL ROCIO VASCONCELOS MOLINA y SOLEDAD LETICIA VASCONCELOS DE MARTÍNEZ,** expediente **815/2022**, se dictaron dos acuerdos que en su parte conducente dicen:

“... Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil veinticuatro.”

A sus autos el escrito de la autorizada en términos amplios del actor, y atendiendo al estado de autos, se advierte que el domicilio donde se intentó emplazar a **ENNA MARÍA DEL ROCIÓ VASCONCELOS MOLINA y SOLEDAD LETICIA VASCONCELOS DE MARTÍNEZ,** no se localiza, como lo pide, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a **ENNA MARÍA DEL ROCIÓ VASCONCELOS MOLINA y SOLEDAD LETICIA VASCONCELOS DE MARTÍNEZ**, el auto admisorio de fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, mediante la publicación que se haga de dicha determinación por **tres veces,** de **tres en tres días, en el boletín y en Periódico el FINANCIERO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles; debiendo hacerse saber a los codemandados que deben comparecer al local de este juzgado dentro de un plazo de VEINTE DÍAS a recoger las copias de traslado respectivas y, una vez que las recojan o que transcurra dicho plazo, iniciara el cómputo de CINCO DÍAS para que den contestación a la demanda debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y todas las notificaciones que de ahí en adelante deban hacérsele, les surtirán efectos a través del boletín judicial, incluyendo las de carácter personal, salvo que otra cosa se disponga atento a lo dispuesto en el artículo 637 de la ley procesal civil.**

Con motivo de lo anterior, quedan las copias de traslado en la secretaria “A” de este juzgado, sito en **Av. Patriotismo número 230, piso 18, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México,** para que el demandado las recoja.

OTRO AUTO: --

“...Ciudad de México, a dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por la parte actora, y visto su contenido se tiene por desahogada la prevención decretada en autos, por ello, se provee el escrito de la demanda inicial y el escrito de cuenta en los siguientes términos:

Se tíene por presentada a GAMEZ SANTANA GILDA ARTEMISA, por conducto de su apoderado legal, quien acredita su personería con la copia certificada del Instrumento Notarial exhibo en autos. Se le tiene señalando para oír y recibir notificacíones el domicilio que indica...”

“...Se tiene al promovente demandando en la **VÍA DE CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO de ENNA MARÍA DEL ROCIO VASCONCELOS MOLINA y SOLEDAD LETICIA VASCONCELOS DE MARTÍNEZ,** reclamando el cumplimiento de las pretensiones que refiere en el escrito de demanda.

Con fundamento en los artículos, 957, 959, 960 y demás relativos y aplicables del Código de procedimientos Civiles, se admite a trámite en la vía y forma propuestas, en consecuencía, con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS** hábiles, produzca su contestación, oponga excepciones y defensas y ofrezca pruebas si así lo desea, con el apercíbimiento que de no contestar, se tendrán por presuntamente confesados los hechos de la demanda, y las subsecuentes notificaciones, incluso las personales, le surtirán por boletín judicial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133, 271 y 637 del código procesal citado...”

“...Se tiene por ofrecidas las pruebas de la actora, reservándose proveer sobre su admisión hasta el momento procesal oportuno.

Por otra parte y dado que la actora reclama el pago de rentas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 962 de la ley procesal en comento, en la diligencia de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia, acredite con los recibos de renta correspondientes o escritos de consignación debidamente sellados que se encuentra al corriente en el pago de las rentas pactadas y no haciéndolo, embárguesere bienes de su propiedad suficientes a garantízar el pago de la cantidad de $92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto del pago de las cantidades pendientes de pago correspondientes al mes de quince de febrero al 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, así como del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio todos del año dos mil veintidós, considerando que el importe de la renta mensual al que está obligado a pagar los arrendatarios es por la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo ponerse en posesión de la persona que designe la parte actora...”

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Ciudad de México, a 15 de agosto del año 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. ARTURO CAMACHO DE LA O

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

JUAN CARLOS GARZA DIAZ
PRESENTE.
EL LICENCIADO GASTÓN RUIZ SALDAÑA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 557/2023 RADICADO EN EL JUZGADO A MI CARGO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CRISTOBAL GOMEZ RIVERA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DANIEL ALBERTO NIETO SÁNCHEZ EN CONTRA DE JUAN CARLOS GARZA DIAZ, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE.- - - CON ESTA FECHA LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DA VISTA AL TITULAR DEL JUZGADO CON LA PROMOCIÓN DE CUENTA¬.- - - Altamira, Tamaulipas, a (25) veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).--- Con el anterior escrito de cuenta y anexos consistentes en: un título de crédito de los denominados pagaré suscrito por el Ciudadano JUAN CARLOS GARZA DIAZ, por la cantidad de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor de DANIEL ALBERTO NIETO SANCHEZ; copia simple de Cédula de Identificación Fiscal, a nombre de DANIEL ALBERTO NIETO SANCHEZ; Una copia fotostática de la Impresión de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), clave NISD850307HTSTNN07, a nombre de DANIEL ALBERTO NIETO SANCHEZ; Una copia simple de credencial para votar a nombre de JUAN CARLOS GARZA DIAZ; y un traslado.- Téngase por presentado al Ciudadano Licenciado CRISTOBAL GOMEZ RIVERA, en su carácter de Endosatario en Procuración de DANIEL ALBERTO NIETO SANCHEZ, promoviendo JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, en contra del Ciudadano JUAN CARLOS GARZA DIAZ, en su carácter de Deudor Principal, con domicilio ubicado en CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 3023 CAS337 ENTRE EMILIANO ZAPARA Y CALLEJÓN DE BARRILES, COLONIA EL BOSQUE REFINERIA EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89530, a quien se le reclama el pago de la cantidad de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Suerte Principal, más accesorios legales que se le reclaman en los incisos b), y c) de su escrito de demanda inicial.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada y fórmese expediente y regístrese bajo el número 00557/2023, que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno que se lleva en éste Juzgado.- Reuniendo la documentación exhibida por la parte actora, los requisitos exigidos por el artículo 1°, 5°, 150, 151, 152, 154, 170, 171, 173 y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito siendo de los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía ejecutiva propuesta.- Se tienen por anunciadas las pruebas que refiere la parte actora, mismas que en su oportunidad se proveerá respecto de su admisión.- Por lo que por este auto, con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada en su domicilio, para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga inmediato pago de la cantidad que se reclama y en caso de no hacerlo, embárguense bienes de su propiedad suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de persona nombrada por éste, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1393 y 1394 del Código de Comercio, siguiendo las reglas del Código Federal de Procedimientos Civiles respecto a los embargos, en aplicación supletoria, conforme al artículo 1054 del Código de Comercio; emplácese al deudor directamente, o a través de la persona con quien se entienda la diligencia, con las copias simples de la demanda, anexos y del presente proveído, debidamente selladas y rubricadas, dejándose copia de la diligencia practicada, para que dentro del término de (08) OCHO DÍAS, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio, comparezca el deudor ante éste Juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponer las excepciones que tuviere para ello; procédase a la guarda en el seguro de este Juzgado del documento base de la acción, para su debido resguardo, dejándose copia certificada del mismo, la cual se glosará al expediente.- Así mismo, se le tiene señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en AV HIDALGO NUMERO 5004, PRIMER PISO, DESPACHO 6, EDIFICIO MELIK CAMPESTRE, ENTRE MONTE ATHOS Y RÍO SABINAS, COLONIA SIERRA MORENA EN TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P. 89210. Se tiene por autorizado al promovente, para que tenga acceso a los medios electrónicos en el Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas, notificaciones personales y presentar promociones electrónicas a través del correo electrónico cristobal_gorc@hotmail.com.--- Se previene a la parte demandada que al producir su contestación deberá exhibir copia simple de la misma y sus anexos para la vista que se le dará a la contraria, y dada la carga de trabajo con que cuentan los actuarios adscritos a la Central de Actuarios y a fin de dar puntual cumplimiento a la garantía consagrada en el Artículo 17 Constitucional, con fundamento en el Artículo 1065 del Código de Comercio, se habilitan días y horas inhábiles para llevar a cabo las notificaciones personales a que haya lugar en el presente Juicio.--- Se hace del conocimiento de las partes que el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, ha implementado la Mediación como forma Alternativa de Solución de Controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (Calle Divisoria) número 2001, Colonia Tampico Altamira, de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.--- Hágase del conocimiento a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.--- De conformidad con el punto SÉPTIMO del Acuerdo General 15/2020, celebrado en fecha treinta de julio del año dos mil veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en los autos de admisión, o bien en el acuerdo donde se ordene el emplazamiento respectivo ordenó se insertarán el numeral 13, que dice para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de “Pre registro de Contestación de demandas”. Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional, y el numeral 14, que a la letra dice "en los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, el buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate” o por conducto de la Oficialía Común de Partes.--- Por otra parte, atendiendo a la instrucción impuesta por los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, en el acuerdo antes citado, y precisamente en el punto QUINTO, se hace del conocimiento de la parte demandada, que el abogado que en su caso llegare a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico, para de esa manera poder desahogar el asunto en que participa de forma electrónica, esto, dada la contingencia sanitaria que prevalece en esta fecha, bajo la taxativa que en caso de no hacerlo, no obstante que el abogado en su caso autorizado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio en el asunto en que sea nombrado, para accesar a los servicios de consulta de expedientes, presentación de promociones de forma electrónica, así como para que le sean enviadas las notificaciones personales electrónicas con la cuenta de usuario que el sistema detecte como existente y coincida con el abogado autorizado, lo cual de acontecer de esa manera le será comunicada mediante notificación personal electrónica y surtirá efectos conforme a lo establecido en el Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico.--- Y en caso de no comparecer a Juicio y decretarse su rebeldía, al no realizar las acciones correspondientes a efecto de obtener la Firma Electrónica Avanzada y no solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico, quedan apercibidos que todas las subsecuentes notificaciones que este Juzgado ordene de manera personal, se realizarán por medio de los estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado.--- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1060, 1061, 1075, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1399 y 1401 del Código de Comercio.--- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO--- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado JESUS LOPEZ CEBALLOS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, que autoriza y da fe.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.- JUEZ.- LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLO. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER --- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.--- AUTO INSERTO --- - - - CON ESTA FECHA LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DA VISTA AL TITULAR DEL JUZGADO CON LA PROMOCIÓN DE CUENTA.- - - Altamira, Tamaulipas, a los (20) veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).--- A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas el día dieciocho del mes y año en curso, signado por el Licenciado CRISTOBAL GOMEZ RIVERA, quien actúa dentro de los autos del expediente número 00557/2023, vista su petición.- Se le tiene precisando la entre calle del domicilio del demandado JUAN CARLOS GARZA DIAZ, siendo la correcta EMILIANO ZAPATA, quedando de la siguiente forma el ubicado en CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 3023 CASA 337 ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLEJÓN DE BARRILES, COLONIA EL BOSQUE REFINERIA EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89530, agréguese el presente auto a la cédula de notificación para los efectos legales correspondientes.--- Así y con fundamento en los artículos 1054, 1069 Párrafo Primero 1393 del Código de Comercio. ---NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.--- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado JESUS LOPEZ CEBALLOS Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, que autoriza y da fe.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS – JUEZ.- LIC. JESUS LOPEZ CEBALLOS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER- - - Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste. - - - AUTO INSERTO - - -Altamira, Tamaulipas a diecisiete de junio de dos mil veinticuatro la suscrita Secretaria de Acuerdos hace constar que se da cuenta al juez con la promoción que antecede para que acuerde lo conducente, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE. Altamira, Tamaulipas; diecinueve de junio de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus antecedentes el escrito electrónico presentado el día catorce de junio del dos mil veinticuatro, signado por el Licenciado Cristobal Gomez Rivera, quien actúa dentro de los autos del expediente número 557/2023, respecto de su petición, al efecto, como lo solicita y por los motivos que expone, aunado a lo asentado por los diversos diligenciarios asignado para tal efecto en las constancias actuariales que obran agregadas en autos; y que todas las dependencias a las que se les solicitó el auxilio para la localización del domicilio de la parte demandada, no encontraron en su base de datos registro alguno o bien proporcionaron los domicilios en los que se han practicado los intentos de emplazar al juicio a la demandada. En consecuencia, al no haber sido posible su localización, en consecuencia procédase a emplazar al demandado JUAN CARLOS GARZA DIAZ, por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, con circulación en este distrito judicial, por tres veces consecutivas, fijándose además las publicaciones del edicto de emplazamiento al demandado JUAN CARLOS GARZA DIAZ, por medio de los estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, y no en los estrados del juzgado, lo anterior a fin de que el presente procedimiento tenga existencia jurídica y validez forma. Comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto, y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio; ordenándose agregar el ocurso electrónico de cuenta a los autos para debida constancia legal. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1054, 1055, 1069, 1070, del Código de Comercio; 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado GASTÓN RUIZ SALDAÑA, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, que autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.- JUEZ.- LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER Enseguida se hace la publicación de Ley.- conste. ES DADO EL PRESENTE EDICTO EN EL DESPACHO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISO NOTARIAL
UNICA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA, NOTARIA 173 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito doy a conocer que por instrumento número tres mil setecientos treinta y cinco, de fecha seis de septiembre del dos mil veinticuatro, otorgado ante mí, se hizo constar el Reconocimiento de Validez de Testamento, Aceptación de Herencia, Nombramiento, Aceptación, Discernimiento y Protesta del Cargo de Albacea, de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO GALICIA GÓMEZ, que otorgaron los señores OLGA LUCÍA SAKR ARANGO, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como OLGA LUCÍA SAKR ARANGO DE GALICIA y ANGELA BAHIE GALICIA SAKR, representada por el señor MIGUEL ANUAR GALICIA SAKR.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jesús Jiménez Celaya
Titular de la Notaría 173 del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número **119,529**, de fecha 6 de septiembre de 2024, otorgada ante mí, las señoras JULIANA ISABEL ALVARADO CERVANTES y ABUNDIA CUEVAS MARTÍNEZ, rindieron ante mí las declaraciones respecto de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **EVA LÓPEZ MAZARIEGOS**, de las que se desprende que los únicos herederos en dicha sucesión son los señores PASTOR MARIO, JUAN CARLOS, SILVIA y MARÍA DE JESÚS, todos de apellidos LEZAMA LÓPEZ y quienes: **(i)** manifestaron su conformidad en realizar este trámite ante el suscrito notario y en virtud de que acreditaron su entroncamiento con la autora de la presente sucesión en calidad de hijos, no existe persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, por lo que son herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **EVA LÓPEZ MAZARIEGOS**; **(ii)** aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **EVA LÓPEZ MAZARIEGOS**; y **(iii)** nombraron como albacea de la misma a la señora MARÍA DE JESÚS LEZAMA LÓPEZ, quien en este acto aceptó dicho cargo y agregó que procedería a formular el inventario correspondiente.

A 6 de septiembre de 2024.

LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA.
NOTARIO No. 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 123,194, de 5 de septiembre de 2024, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, los señores ÓMAR, HAYDEÉ y EDGAR, los tres de apellidos RODRÍGUEZ MANDUJANO, así como las señoritas GERALDINE y VIRIDIANA, las dos de apellidos RODRÍGUEZ RAMÍREZ, aceptaron herencia en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA MANDUJANO JARQUÍN. La señora HAYDEÉ RODRÍGUEZ MANDUJANO aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 123,195 de 5 de septiembre de 2024, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, los señores ENRIQUE LARA, así como los señores ENRIQUE RODRIGO, DANIEL y MÓNICA MONSERRAT, los tres de apellidos LARA CAMPOS, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA TERESA LARA. El señor ENRIQUE LARA aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"133,392"**, del Volumen 2,382 de fecha 09 de julio del año 2024, se dio fe de: - - - A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, que realiza la señora JOSEFINA MARTHA DAVID LÓPEZ. --
B).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señorita BEATRIZ EUGENIA ARAGÓN DAVID, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores FERNANDO MARCELO ARAGÓN DAVID y GABRIEL HUMBERTO ARAGÓN DAVID, en su calidad de presuntos Herederos de dicha Sucesión. ---

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.
Notario Público Número 96.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número **seis mil trescientos ochenta** de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria de la señora **AMPARO CONSUELO AMENDOLLA Y GASPARO** (quien también acostumbró usar el nombre de **CONSUELO AMENDOLLA GASPARO)** en la cual **HÉCTOR AUGUSTE MEUREHG Y HAIK** aceptó la herencia instituida en su favor y **CHARLES CLAUDE MEUREHG HAIK** el cargo de albacea en dicha sucesión.

Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho
Titular de la notaría 185 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número **134,339** de fecha **06** de **Septiembre** del **2024**, otorgada ante mí, el señor **Jesús Vázquez Mondragón** aceptó la herencia dejada a su favor en la **Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Josefina Leal Torres**; y reconoció a favor de sí mismo el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con la autora de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.

Asimismo el señor **Jesús Vázquez Mondragón**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 06 de Septiembre del 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

06 de septiembre 2024

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Juana Hernández Herrera, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Virginia, José Luis, Alberto y Martin, todos de apellidos Cañedo Hernández, en su carácter de descendientes y presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura "133,744" ante mí, el día seis de agosto del dos mil veinticuatro.

Para su publicación en el periódico "EL FINANCIERO" por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares
Notario Público número noventa y seis

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 123,199 de 06 de septiembre de 2024, ante mí la señora PILAR CITLALI SCHUSTER PATIÑO aceptó herencia en testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL PILAR PATIÑO ALVARADO. La señora MARÍA DEL ROSARIO PATIÑO ALVARADO aceptó albaceazgo en dicha sucesión.- Presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número **121,282** de fecha 04 de septiembre del 2024, ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea *en la* ***SUCESIÓN TESTAMENTARIA*** *de la señora* ***EUFEMIA GARCÍA BANDA***, en dicha escritura los señores **WULFRANO ALBERTO** y **GEMMA de apellidos VÁZQUEZ GARCÍA**, aceptan la herencia instituida a su favor, y también aceptan el cargo de albaceas en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO
TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número **121,281** de fecha 04 de septiembre del 2024, ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea *en la* ***SUCESIÓN TESTAMENTARIA*** *del señor* ***WULFRANO VÁZQUEZ MORALES*** *(quien también acostumbraba a usar el nombre de* ***WULFRANO VÁSQUEZ MORALES),*** en dicha escritura los señores **WULFRANO ALBERTO** y **GEMMA de apellidos VÁZQUEZ GARCÍA**, aceptan la herencia instituida a su favor, y también aceptan el cargo de albaceas en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO
TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66291** volumen **1313,** de fecha **26 de Agosto de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES BECERRIL GONZÁLEZ,** compareciendo el señor **FELIPE MANUEL CASTELLANOS ASCANIO** a título de **"ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO"** y a título de **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 27 de agosto del 2024.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **66220**, volumen **1314**, de fecha **30 de Julio de 2024**, mí la señora **SOCORRO SOTO TOLENTINO**, y los señores **ARLEN MICHEL**, **JULIET AMAYRANI** y **CÉSAR ALBERTO**, todos de apellidos **ENRÍQUEZ SOTO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE CRUZ ENRIQUEZ RUIZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 31 de agosto del 2020. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 02 de septiembre del 2024.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **66189**, volumen **1311**, de fecha **11 de Julio de 2024**, los señores **ODILÓN ANTONINO, FRANCISCO VALENTE** y **LUIS ANTONIO**, todos de apellidos **AGUILAR CAMPOS**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FAUSTINO DOMINGO AGUILAR CAMPOS**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 14 de mayo de 1964. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 02 de septiembre del 2024.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura **No. 179,077** de fecha **06 de septiembre de 2024**, la señora **NAYELLI HERNÁNDEZ PÉREZ**.; **INICIÓ** la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a **BIENES** del señor **JOSÉ SAÚL FLORENCIO HERNÁNDEZ FLORES; RECONOCIÓ** los **DERECHOS HEREDITARIOS** a su favor **y**, aceptó el cargo de **ALBACEA,** manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 211
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA, NOTARIO PUBLICO 2 DE LA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO

YO, el Licenciado **HUGO SALGADO CASTAÑEDA**, Titular de la Notaría número DOS de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago saber:

Que por escritura **374,434**, de fecha **31 de agosto del 2024**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, **SE RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **MARÍA TERESA CABALLERO CAMARILLO**, quedando como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ARTURO FLORES CABALLERO**, quien también acostumbró usar en vida el nombre de **ARTURO HORACIO FLORES CABALLERO**, representada en ese acto la señora **MARÍA ESTHER FLORES DE LA FUENTE**, en su carácter de causahabiente, Albacea y Heredera en dicha Sucesión; los demás causahabientes, señora **LUZ DEL ALBA FLORES DE LA FUENTE** y la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ROSALBA EDITH YEVER LÓPEZ**, a través de su Albacea y Único y Universal Heredero, el señor **JOSÉ EDUARDO YEVER LÓPEZ**; así como la señora **LUZ DEL ALBA DE LA FUENTE BALDÓ**, en su carácter de cónyuge supérstite del señor **ARTURO FLORES CABALLERO**, quien también acostumbró usar en vida el nombre de **ARTURO HORACIO FLORES CABALLERO**; y como **ALBACEA**, la señora **MARÍA ESTHER FLORES DE LA FUENTE,** protestando su fiel y leal desempeño, quien aceptó su derecho respectivo, en la citada sucesión.

La Albacea procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes. Lo que mando publicar según el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos periódicos consecutivos de diez en diez días, en el Diario "**El Financiero**", y el Periódico Oficial **"Tierra y Libertad"**, ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., 3 de septiembre del 2024

A T E N T A M E N T E

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ, NOTARIA 140 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

--Uruapan, Michoacón; a seis de septiembre del ano dos mil veinticuatro---------------El suscrito **Licenciado HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ,** Notario Público número **Ciento Cuarenta, en ejercicio en Uruapan, Michoacán,** hago saber para los efectos del artículo ciento sesenta de la Ley del Notariado vigente en nuestro Estado y como **primera publicación:** que en la escritura pública número **NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO,** volumen **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO,** de fecha la arriba indicada, pasada ante el suscrito Notario, comparecieron los señores **JOSÉ, JUANA Y MARGARITA,** todos de apellidos **CONTRERAS VALENCIA,** a dar inicio ante el suscrito Notario de la sucesión intestamentaria a bienes de su extinta madre la señora **FIDELINA VALENCIA MONTAÑO,** reconociéndose el carácter de únicos y universales herederos y aceptando la herencia y asumiendo el cargo de Albacea la señora **JUANA CONTRERAS VALENCIA,** el cual aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.- Doy fe.--------------

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento **58,706** del **6** de **septiembre** de **2024,** ante mí, la señora **LETICIA SÁNCHEZ FLORES**, inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARGARITA PÉREZ SERRANO**, reconoció la validez del testamento público abierto, aceptó la herencia y el cargo de albacea, instituidos a su favor y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2024.

LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.
NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento **58,697** del **4** de **septiembre** de **2024,** los señores **MIGUEL ÁNGEL**, **ALEJANDRO ANTONIO** y **MARIA PERLA GUTIÉRREZ** de apellidos **ESCALONA** y **DAVID SALVADOR GALLARDO GONZÁLEZ**, iniciaron ante el suscrito, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor **ANTONIO GUTIÉRREZ NÚÑEZ**, reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron el legado y la herencia instituida a su respectivo favor y el señor **MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ESCALONA**, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario.

Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024

LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.
NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **203**,**231**, de fecha 05 de Septiembre del 2024, otorgado en el protocolo a mí cargo se hicieron constar:

I.- La iniciación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA PATIÑO GARCÍA** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARÍA PATIÑO**), que otorgaron los señores **ADELA GAMA PATIÑO**, **DOROTEA GAMA PATIÑO**, **SIGIFRIDO ODILÓN GAMA PATIÑO**, **GABRIELA GAMA PATIÑO**, **AMANDA GAMA PATIÑO**, **WILFRIDO GAMA PATIÑO**, **VICTORIA GAMA PATIÑO**, **VICTOR GAMA PATIÑO**, **ZONIA GAMA PATIÑO** y **MARÍA VIANEY GAMA PATIÑO**.

II.- La aceptación de herencia y reconocimiento de derechos hereditarios de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA PATIÑO GARCÍA** (quien también acostumbraba a usar el nombre de **MARÍA PATIÑO**), que otorgaron los señores **ADELA GAMA PATIÑO**, **DOROTEA GAMA PATIÑO**, **SIGIFRIDO ODILÓN GAMA PATIÑO**, **GABRIELA GAMA PATIÑO**, **AMANDA GAMA PATIÑO**, **WILFRIDO GAMA PATIÑO**, **VICTORIA GAMA PATIÑO**, **VICTOR GAMA PATIÑO**, **ZONIA GAMA PATIÑO** y **MARÍA VIANEY GAMA PATIÑO**.

III.- La cesión de derechos hereditarios de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA PATIÑO GARCÍA** (quien también acostumbraba a usar el nombre de **MARÍA PATIÑO**), que celebraron los señores **ADELA GAMA PATIÑO**, **DOROTEA GAMA PATIÑO**, **SIGIFRIDO ODILÓN GAMA PATIÑO**, **GABRIELA GAMA PATIÑO**, **AMANDA GAMA PATIÑO**, **WILFRIDO GAMA PATIÑO**, **VICTORIA GAMA PATIÑO**, **VICTOR GAMA PATIÑO** y **MARÍA VIANEY GAMA PATIÑO**, a favor de la señora **ZONIA GAMA PATIÑO**.

IV.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA PATIÑO GARCÍA** (quien también acostumbraba a usar el nombre de **MARÍA PATIÑO**), que otorgó, la señora **ZONIA GAMA PATIÑO**, quien protesto cumplir su fiel desempeño y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 05 de Septiembre del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **86,363,** de fecha **22 de agosto de 2024,** ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** titular de la notaría número **79** de la Ciudad de México, hice constar **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgaron los señores **MARLEN MAGALI MEDINA MOTA** y **MANUEL AUSENCIO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PABLO POLO VELARDE; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron las señoras **ROSA MARÍA VÁZQUEZ ALFARO** y **KARLA PAOLA POLO VÁZQUEZ,** en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PABLO POLO VELARDE;** y **EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgaron las señoras **ROSA MARÍA VÁZQUEZ ALFARO** y **KARLA PAOLA POLO VÁZQUEZ,** en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PABLO POLO VELARDE**, manifestando que procederán a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, NOTARIA 147, ESTADO DE MICHOACAN. MÉXICO

Licenciada FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, Notaría Pública Número 147, en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Uruapan, que con fundamento en lo establecido por los artículos 151, 152, 154, 156, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado, hago constar que mediante escritura pública 5,486 cinco mil cuatrocientos ochenta y seis, volumen 150 ciento cincuenta, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, ante mí:
Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del extinto señor **ARMANDO TOVAR POSADAS**, reconociéndosele a las señoras **HONORINA ACOSTA RAMÍREZ, NORMA TOVAR ACOSTA, MARTHA ELENA TOVAR ACOSTA,** y el señor **MIGUEL ARMANDO TOVAR ACOSTA,** el carácter de únicos y universales herederos; asimismo, se le otorgó el cargo de albacea a la señora **NORMA TOVAR ACOSTA**, quien acepto y protesto el cargo conferido, para los efectos legales correspondientes.
Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. Uruapan, Michoacán a 29 de agosto de 2024.

LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número **45,797** pasado ante mí, con fecha 28 de agosto del 2024, se hizo constar: **I**.- El **INICIO** de la **TRAMITACION NOTARIAL** de la **SUCESION TESTAMENTARIA** de la señora **BAHIE BUZALI CABABIE**, que otorgó el señor **ELIAS RAHMANE BUZALI**, en su carácter de Unico y Universal Heredero de dicha sucesión; y **II**.- El **RECONOCIMIENTO** de la **VALIDEZ** del **TESTAMENTO** y la **ACEPTACION** de **HERENCIA** y del **CARGO** de **ALBACEA** de dicha Sucesión, que otorgó el propio señor **ELIAS RAHMANE BUZALI**; quien manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México.
LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.

OPINIÓN

No todo es el Congreso



Ricardo Aguilar Abe

Economista en Jefe de INVEX

Opine usted: analisis@invex.com

@raguilar_abe

De acuerdo con información del Banco de México, el tipo de cambio para solventar obligaciones en dólares de los Estados Unidos ha registrado una depreciación de 17.5% desde el 31 de mayo —el último día hábil antes de las elecciones federales de junio— al 5 de septiembre, día en que la cotización cerró por encima de los 20 pesos dólar por primera vez en casi un año.

Sin duda, la posibilidad de que la coalición gobernante (Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México) obtuviera una mayoría prácticamente calificada en el Congreso de la Unión y pudiera llevar a cabo cambios constitucionales ha generado presión sobre variables como el tipo de cambio.

Del 1° al 4 de septiembre, una nueva legislatura compuesta en su mayoría por diputados de la coalición gobernante aprobó, en lo general y en lo particular, la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Al término de esta columna, dicha coalición estaba a un escaño en el Senado de obtener una mayoría calificada en el Congreso.

En un momento crucial, donde las estrategias de relocalización de la producción (comúnmente referidas como *nearshoring*) requieren de un marco jurídico sólido para concretarse, éste se busca modificar desde la propia Constitución. Además del impacto sobre la percepción de los inversionistas, preocupa el impacto que algunas reformas pudieran generar sobre el gasto del gobierno (principalmente sobre el déficit en las finanzas públicas).

No resulta sorpresivo que los estimados de crecimiento de instituciones públicas y privadas se hayan ajustado fuertemente a la baja en las más recientes publicaciones y encuestas debido a la expectativa de una menor inversión en nuestro país. No se descarta que los estimados se recorten todavía más.

El resultado electoral en la esfera legislativa y la posibilidad de incluso reescribir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y la mitad más uno de los congresos estatales genera incertidumbre. Pero no todo es el Congreso. La posibilidad de aprobar reformas constitucionales se conjuntó con una serie de eventos que también contribuyeron a la depreciación de casi 18% que ha registrado el tipo de cambio desde el día de las elecciones. A continuación, se presentan algunas consideraciones relevantes:

BANXICO PODRÍA BAJAR MÁS SU TASA

Después de la más reciente decisión de política monetaria del Banco de México (8 de agosto), donde la Junta de Gobierno redujo la tasa de interés de referencia en 25 puntos base (pb) por 3 votos a favor y 2 en contra, es probable que, al menos por esa mayoría simple, la Junta vuelva a recortar 25 pb la tasa en cada una de las tres reuniones que quedan de este año y en las ocho reuniones de 2025. El estimado en INVEX para la tasa de referencia al cierre de 2024 pasó de 10.75% a 10.00%. La correspondiente al cierre de 2025 bajó de 8.50% a 8.00%.

ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS

Independientemente de quien se convierta en el siguiente presidente o presidenta de los norteamericanos, el tipo de cambio del peso frente al dólar podría verse presionado por la revisión del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) que se llevará a cabo hacia 2026. Si bien Donald Trump muestra una mayor inclinación hacia el proteccionismo comercial que Kamala Harris, hay que recordar que la candidata del Partido Demócrata votó en contra del T-MEC cuando fue senadora por California.

EL YEN JAPONÉS

Algo también inesperado que afectó el valor relativo del peso frente a otras divisas fue el incremento en la tasa de interés de referencia del Banco de Japón (BoJ) que fortaleció a la divisa japonesa y cerró posiciones de *carry trade* en otras monedas, principalmente de países emergentes. Si bien el principal efecto ya ocurrió, el gobernador del BoJ anunció que podrían aumentar tasas de nuevo en los siguientes meses, favoreciendo las perspectivas para el yen frente a otras monedas. Las posiciones a favor del peso en el mercado de futuros de Chicago continúan a la baja.

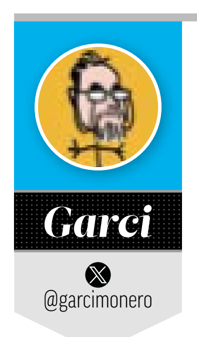
El cambio de las reglas del juego que se discutirá en el Congreso este mes podría afectar el panorama para las inversiones. Si bien Tesla pospuso la construcción de su planta en Nuevo León en espera del resultado electoral en Estados Unidos y, de acuerdo con información de Bloomberg, BYD podría haber puesto en pausa la construcción de su planta en México, es probable que estas empresas, así como algunas otras, consideren el factor del Congreso como un elemento de cautela.

No todo es el nuevo Congreso. Aunque sí llegó en un momento no del todo propicio.

La posibilidad de que la coalición gobernante obtuviera una mayoría calificada en el Congreso ha generado presión sobre el tipo de cambio.

Independientemente del resultado electoral en EU, el tipo de cambio del peso frente al dólar podría verse presionado por la revisión del T-MEC.

Contacte con la sección: opinion@elfinanciero.com.mx
Tel: 55 5449 8600
Editor: Víctor Piz
Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez



Garci
@garcimonero



El fin de la democracia


SEGUNDO PISO
Luis Castro Obregón
Analista político
Opine usted:
luiscastroobregon@me.com
@luiscasob

La democracia en México no va a terminar. No en el corto y mediano plazos. No hay forma. Aunque sí es momento de repensarla en Occidente, región en la que predomina el consenso a favor de la democracia representativa como forma privilegiada para elegir legisladores, gobernantes e integrantes del Poder Judicial.

La democracia, sin embargo, no es un fin. Es un medio para que la lucha por el poder se dé en un marco de libertades y derechos ciudadanos, para dirimir el conflicto permanentemente en el marco del Estado de derecho, por vías pacíficas y con equidad.

En los regímenes democráticos puede haber diferentes sistemas políticos, formas de organización, entramado institucional y espacios en los que se diriman las relaciones de poder, cuyo origen, variedad y naturaleza dependen de las condiciones históricas, materiales, culturales y sociales de existencia: monarquías parlamentarias, repúblicas presidencialistas, sistemas semi parlamentarios… tantas clasificaciones como procesos históricos, tantas como politólogos italianos o franceses que los etiqueten (politólogos, no novelistas).

Las libertades y los derechos en cambio sí son un fin, un objetivo. Son principios que se conquistan, se ejercen y se deben defender porque, aunque el consenso se inclina por su progresividad, los derechos y las libertades pueden sufrir retrocesos, regresiones o perderse.

Los derechos de las mujeres en Argentina, por ejemplo, retroceden de manera evidente durante el actual gobierno de Javier Milei, elegido democráticamente, pero claramente de una heterodoxa derecha extrema agresiva contra las conquistas de los movimientos feministas.

En un sentido similar, con el fallecimiento de la juez ícono de los derechos de la mujer en Estados Unidos, Ruth Bader Ginsburg, Donald Trump modificó la correlación de fuerzas al interior del tribunal supremo de ese país, designando en ese espacio a un juez conservador que le permitió la mayoría suficiente para tirar por la borda el precedente del caso *Roe contra Wade*, que establecía constitucionalmente, desde 1973, el derecho al aborto.

Este fin de semana, el candidato presidencial opositor en Venezuela, Edmundo González Urrutia, llegó a España en un exilio forzado por la persecución poselectoral, tras haberle sido otorgado el asilo político por el gobierno de Pedro Sánchez (PSOE). María Corina Machado, la líder opositora, permanece en Venezuela organizando las movilizaciones para restaurar las libertades y derechos lastimados por el gobierno de Nicolás Maduro que no supo transparentar los resultados electorales. La estabilidad o caída del gobierno heredero del chavismo y la posibilidad de salvar la democracia dependen, ahora, de la capacidad de resistencia de las movilizaciones sociales, tanto como de las presiones internacionales.

Lo más grave ocurre en Oriente Medio, con un fuerte impacto en Occidente. La guerra en Gaza iniciada con el terrible atentado terrorista de Hamas ha escalado a tal nivel que la actuación de Israel adquiere el nivel del genocidio entendido por la Corte Internacional de Justicia como las acciones que se cometen con “la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso” (Enzo Traverso). Las movilizaciones a favor de Palestina en nuestros países convierten esta guerra en asunto de política interna, de manera más visible en Francia, España y los propios Estados Unidos, en donde las movilizaciones estudiantiles han sido fuertemente reprimidas.

Defender nuestras libertades y derechos y conquistar mejores condiciones de igualdad requieren de una vida democrática. Como decía Willy Brandt, la democracia tiene problemas que solo se resuelven con más democracia. Repensar la democracia no es para que todo siga igual. No le tengamos miedo al voto popular, a la democracia participativa, ni a la deliberación plural y crítica para resolver la crisis del sistema de partidos y ampliar los consensos necesarios para salir del estancamiento y la desigualdad.

Lecturas sugeridas:

Relámpagos de agosto. Jorge Ibargüengoitia. Joaquín Mortiz

Memorias. Willy Brandt. Temas de hoy.

El orgullo del nepotismo de AMLO


DESDE SAN LÁZARO
Alejo Sánchez Cano
Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Se llena la boca el presidente cuando denuncia al Poder Judicial del nepotismo que existe entre los jueces, pero cuando se trata de sus hijos, pues se queda callado, aunque ahora a unos días de que termine su mandato se atrevió a revelar que su hijo “Andy” buscará una posición en la estructura de Morena, en momentos que se aprestan a relevar sus cuadros directivos con la salida de Mario Delgado.

“Quiere Andrés ayudar a consolidar a Morena y para ello tendrá que ser elegido”, aclaró el mandatario.

Así como José López Portillo, cuando fue presidente (1976-1982), nombró a su hijo José Ramón como subsecretario, aludiendo que su vástago era el orgullo de su nepotismo, así como ahora también lo ha hecho AMLO a 20 días de que deje el cargo, no con una declaración cínica como la de Jolopo, pero sí con la intencionalidad política para lanzar un dardo venenoso al nuevo proyecto de gobierno.

En 1981, se defendía López Portillo por el nombramiento de su hijo al argumentar que “era parte de una libertad que nuestro sistema democrático me da, bajo mi responsabilidad personal, porque respondo de los parientes míos que realizan una función pública”, podría decirse que es “el orgullo de mi nepotismo”, se jactaba el dueño de la “Colina del perro”.

Podrán decir algunos, en descargo, que una posición partidista no se le puede negar a su hijo, pero para esos ilusos les diremos que la intencionalidad política del tabasqueño es precisamente incorporarlo a Morena en una dirección de poder, se habla de la Secretaría General o alguna cartera del Comité Ejecutivo Nacional, para que, desde ahí, empiece a construir su camino, con el control de esa franquicia, hacia la candidatura presidencial.

De hecho, varios consejeros tabasqueños de ese partido impulsan su candidatura.

El presidente aludió a un compromiso de que sus hijos no participaran en política durante su sexenio y dice que lo cumplió, aunque nada dijo del tráfico de influencias del que han sido denunciados por diversas organizaciones de la sociedad civil y periodistas.

Claro que puede hacer eso y más el presidente, al fin y al cabo se cree dueño del gobierno, de Morena, del Poder Judicial y del país, aunque eso de impulsar a su hijo, desde ahora para que sea el sucesor de Claudia Sheinbaum, sin el mayor recato y cuidado de las formas y del respeto que le debe a la próxima titular del Poder Ejecutivo Nacional, pues habla en mucho de la creencia que podrá manganear a quien se deje.

Recordar es vivir. Durante 2022, el presidente López Obrador estuvo internado por varios problemas serios de salud que lo obligaron, incluso, a escribir su testamento político que buscaba garantizar la continuidad de la transformación y evitar la ingobernabilidad, en el que incluyó una sugerencia sobre quien podría ser su sustituto, en caso de faltar, aunque en ese momento no se conoció el nombre.

“Cuando iba a ser intervenido por el cateterismo y por responsabilidad, agregue un texto, por si fallecía para actuar responsablemente”.

El presidente fue diagnosticado con gota, hipertiroidismo y angina inestable de riesgo grave y, por ello, al sentir la calaca de cerca dictó su testamento político, en el cual apuntaba a dos personas para quedarse al frente de la Nación, a decir de sus cercanos, Claudia Sheinbaum y José Ramón López Beltrán.

Y ahora con los últimos acontecimientos, se confirma esta versión, ya que, por un lado, será la doctora su sucesora, al ganar abrumadoramente la elección presidencial y Andy su relevo en el 2030.

Como siempre, qué necesidad tenía AMLO de presumir su nepotismo, si tan solo bastaba esperar unos días a que, durante el proceso de renovación de Morena, se anunciara el nombramiento de su vástago.

Para aquellos ingenuos que le creen a Andrés Manuel que a partir del 1 de octubre se alejará de la política, esta es otra señal de que mantendrá el pleno control de su partido Morena con la inclusión de su hijo en el nuevo Comité Ejecutivo Nacional, además, claro está, de que intentará dictar indicaciones al más alto nivel, aunque esto dependerá de qué tanto le harán caso.

Para López Obrador, la ruta del obradorato rumbo al 2030 está muy clara; falta ver cómo se despedazan las tribus morenistas en el larguísimo lapso de tiempo que falta para esa fecha y cómo los nuevos actores políticos afines a la presidenta se colocan en las posiciones políticas para que, llegado el momento, sean incorporados en la pasarela de elegibles.

Equivocado atropello contra la Constitución


ALEGATOS
Antonio Cuéllar Steffan
Abogado Especialista en materia constitucional y amparo
@Cuellar_Steffan

"La gravedad y trascendencia de la reforma conduce al inevitable establecimiento de un PJF doblegado o, en el mejor de los casos, cuestionado"

"Nuestros legisladores se han equivocado al suponer que el rompimiento del régimen constitucional (...) pasará desapercibido por la historia"

¿Es procedente el amparo contra el proceso de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?

El diputado Ricardo Monreal ya dijo que no. No solo eso; planteó inclusive que su grupo parlamentario y aliados no reconocen jurisdicción al Poder Judicial de la Federación para atender tal planteamiento de inconstitucionalidad, al habérseles notificado la admisión de demandas interpuestas contra la reforma judicial.

Me parece que es debatible; pudiendo no ser procedente el amparo contra la Constitución en algunos casos, hay otros en los que sí: tanto en contra de aspectos de preeminencia de algunas disposiciones con relación a otras, como también alrededor de la posible contradicción entre la Carta Magna y los tratados internacionales.

De cualquier modo, un tema es bien claro: es irrelevante y a nadie le debe importar lo que un diputado o un particular opinen con relación a la competencia de los Tribunales de la Federación para conocer del amparo. Quienes tienen la última palabra para definir cuándo y sobre qué aspectos de constitucionalidad de normas generales, de actos u omisiones de autoridad debe proceder el amparo, son los mismos jueces federales que conocen de él. Dicho en otras palabras: quien determina el fuera de lugar y levanta la bandera es el árbitro; su resolución nunca se somete a la opinión de los jugadores.

La importancia de la independencia judicial en el ámbito del control constitucional contra leyes y actos de autoridad radica en eso, precisamente; en que sea el mismo Poder Judicial de la Federación el que defina cuándo y con qué propósito intervenga en un conflicto dado.

Es cierto que los jueces y magistrados pueden incurrir en equivocaciones al aplicar la ley; sin embargo, para eso las partes involucradas cuentan con el derecho para interponer los recursos que la misma ley contempla. Jamás quienes son partes de un conflicto gozarán del derecho de desacatar un mandato emanado de la autoridad judicial. La violación a las órdenes y resoluciones dictadas por los jueces entraña responsabilidad, incluso, criminal.

Es en ese punto en el que identificamos una equivocación de los diputados y senadores que conforman esta LXVI legislatura y sus abogados: ellos no pueden "desconocer jurisdicción" a los tribunales de la Federación en la materia del amparo, pues son autoridades llamadas con el carácter de parte en el proceso judicial federal a través del cual se cuestiona la constitucionalidad de sus actos; hacerlo acarrea responsabilidades en su contra. Su inconformidad debió ser planteada a través del recurso de queja procedente, pero jamás incurrir en la desobediencia de un acto dictado con apego a un mandato judicial dictado por una autoridad dotada de competencia constitucional.

El punto es que el juicio continuará y, en la última instancia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación habrá de expedir su pronunciamiento, en la forma de una sentencia, que también deberá cumplirse.

Por la manera en que se han desatendido los acuerdos de suspensión en el amparo, se puede anticipar que, incluso, una sentencia del máximo tribunal dictada en ese caso, también será incumplida por el Congreso, por la errada concepción de que, al formar parte del poder revisor de la Constitución, sus actos resultan absolutamente inatacables.

Las decisiones asumidas hasta ahora por los diputados y senadores con relación al proceso constitucional para reformar de fondo el Poder Judicial de la Federación, tanto por lo que respecta a las medidas de suspensión ya decretadas, como con relación a las sentencias que inminentemente recaerán, evidencian por sí mismas un rompimiento del marco constitucional a través de los principios que sanciona, un abierto desacato y una franca inobservancia de la Carta Magna que comprueban el resquebrajamiento de la República.

La postura asumida cae en el error de suponer que dicho desacato no tiene consecuencias. No solo la violación a la Ley de Amparo entraña responsabilidades penales en contra de las autoridades incumplidas, sino que también la propia Constitución en su artículo 136 contempla consecuencias que deben valorarse.

El artículo mencionado establece textualmente que *"Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que, por cualquier trastorno público, se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta".*

Al incursionar los legisladores en el desacato expreso de las determinaciones legalmente dictadas por el Poder Judicial competente para conocer del amparo interpuesto en su contra, han viciado el proceso legislativo y lo han impregnado de una grave falta de validez constitucional que acabará por trascender en contra del resultado de la reforma.

Los legisladores violentaron no solo los principios en materia de división de poderes que tanto se vienen defendiendo por los juzgadores afectados, las asociaciones de abogados, estudiantes y la sociedad entera, sino también los relativos a la competencia única de los tribunales federales para conocer del amparo, principios que son incuestionables en este caso.

La gravedad y trascendencia de la reforma conduce al inevitable establecimiento de un Poder Judicial Federal doblegado o, en el mejor de los casos, cuestionado, contrario al marco constitucional. La reforma se sitúa exactamente en la hipótesis que contempla el 136 citado.

Si atendemos a su texto, encontraremos la solución que tarde o temprano habrá de concretarse: tan pronto como se restablezca el orden constitucional violado y el pueblo recupere la libertad que el viciado procedimiento le ha arrebatado, los responsables serán juzgados, tanto quienes hubieran figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como quienes hubieran cooperado a su establecimiento.

Nuestros legisladores se han equivocado al suponer que el rompimiento del régimen constitucional en el que están incursionando pasará desapercibido por la historia. El resultado del atropello se reivindicará algún día, sea a través del simple juicio de la historia, sea mediante la imposición de penas en su contra. Será cuestión la de esperar a ver la rapidez con que México recupera su libertad.

MUNDO

Expresidente Pedro Castillo será enjuiciado por el fallido golpe de Estado en Perú

El expresidente peruano Pedro Castillo será enjuiciado por el fallido golpe de Estado que intentó dar el 7 de diciembre de 2022, en contra de la presidenta Dina Boluarte, determinó el Poder Judicial del país sudamericano.

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

"Deberíamos estar listos para el hecho de que va a decir muchas mentiras"

KAMALA HARRIS Candidata demócrata



"Kamala Harris, como vicepresidenta, nos ha traído una inflación récord"

DONALD TRUMP Candidato republicano



REVELA *THE WASHINGTON POST*

Kamala llega a su primer debate "estancada en las encuestas"

Sondeos la ponen arriba en Pensilvania, Michigan y Wisconsin, y a Trump, adelante en Arizona, Georgia y Carolina del Norte



Filadelfia. Todo está listo para el debate presidencial entre el republicano Donald Trump y la demócrata Kamala Harris.

AP

Votantes aguardan a conocer propuestas de la demócrata en economía y migración



JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
CORRESPONSAL

WASHINGTON, DC.- El primer debate presidencial entre Kamala Harris y Donald Trump en Filadelfia, la cuna de la democracia de Estados Unidos, tendrá como trasfondo el estancamiento del ascenso en la intención de voto a favor de la vicepresidenta, conforme un creciente número de votantes aguarda a conocer sus propuestas para reducir la inflación y contener la migración en la frontera con México.

"Las encuestas más recientes que hemos agregado a nuestros promedios, que incluyen sondeos tanto nacionales como estatales, están dando el primer indicio de que se ha estancado el aumento de la popularidad de la vicepresidenta Kamala Harris en la opinión pública", señala *The Washington Post* en un análisis de la tendencia de todas las encuestas.

Harris, quien arribó el lunes por la noche a Filadelfia tras un intenso entrenamiento privado en Pittsburgh, sigue estando por delante en Pensilvania, Michigan y Wisconsin, mientras que el expresidente Donald Trump lidera por un estrecho margen en Arizona, Georgia y Carolina del Norte, "pero el alza de Harris en las encuestas que habíamos presenciado en las últimas semanas parece haber terminado por ahora", indicó.

Poco antes de salir a Filadelfia, Harris reconoció en una entrevista radial que podría ser un debate difícil porque Trump no está preocupado por decir la verdad.

El promedio de los sondeos coloca a Harris con una ventaja de tres puntos porcentuales en Wisconsin, dos puntos en Pensilvania y un punto en Michigan. Trump registra una ventaja menor, de dos puntos en Georgia, un punto en Arizona y un punto en Carolina del Norte, además de un empate en Nevada, un importante reducto del voto latino.

Se trata de un momento complicado en la carrera de Harris, toda vez que el impulso inicial que prometía posicionarla con una ventaja creciente en la competencia contra Trump parece haber perdido fuerza justo en vísperas del crucial debate.

Sin embargo estrategas demócratas esperan que ese estancamiento sea temporal, toda vez que ha sido provocado en parte por el hecho de que casi tres de cada 10 votantes dicen tener poca información sobre las posturas políticas de la vicepresidenta, a pesar de que lleva cuatro años en la Casa Blanca.

En contra de Harris opera el hecho de que ha cambiado recientemente sus posiciones en temas como la cobertura de Medicare para personas mayores de 65 años, los permisos de exploración energética a través de *fracking* y su apoyo a una propuesta del Senado que asigna 650 millones de dólares a la construcción de un muro fronterizo con México.

Las reglas del debate, que son idénticas a las acordadas para el debate entre Trump y Joe Biden, podrían ser favorables al expresidente. A diferencia del debate de 2020, en esta ocasión los micrófonos se mantendrán apagados cuando un candidato no tenga turno para hablar y cada uno tendrá 2 minutos para responder a las preguntas de los periodistas y 2 minutos para reaccionar, pero no podrán responderse directamente.

DESDE MADRID, GONZÁLEZ URRUTIA PIDE "UNA NUEVA ETAPA"

Según Maduro, Blinken "anunciará un golpe de Estado"

CARACAS.- El gobierno de Venezuela advirtió que el secretario estadounidense de Estado, Antony Blinken, "pretende anunciar" un "golpe de Estado" en el país, luego de que el funcionario dijera que no se debe permitir que el presidente Nicolás Maduro y "sus representantes se aferren al poder por la fuerza".

"De manera grosera y vulgar, el secretario Blinken pretende anunciar, vía redes sociales, como de costumbre, un golpe de Estado en Venezuela", dijo el canciller Yván Gil.

Mientras, en Madrid, el candidato opositor de Venezuela, Edmundo González Urrutia, manifestó que la decisión de abandonar su país y exiliarse en España la tomó porque el destino de los venezolanos "no puede, no debe ser el de un conflicto de dolor y sufrimiento".

En un comunicado difundido en X, expresó que su salida de Venezuela debe tomarse como "un gesto que tiende la mano a todos". En busca de "una nueva etapa", González hizo llamado a "la política del diálogo".

La ministra de Defensa de España, Margarita Robles, ha negado "categóricamente" que haya habido algún tipo de negociación con el gobierno de Venezuela para facilitar la salida de González Urrutia y se ha referido a "cuestiones técnicas".

González Urrutia se suma a la lista de políticos de su país que están en España, y en la que figuran, Leopoldo López y Antonio Ledezma.—*Agencias*



Opositor. Edmundo González Urrutia, en foto de archivo.

EFE

BOMBARDEOS DEJAN 18 MUERTOS EN SIRIA

ONU urge a poner fin a guerra en Gaza para evitar que se amplíe en la región



Desplazados. Miles de gazatíes, en un campo de refugiados.

AP

El Ejército israelí redobla su presión sobre el área norte de la Franja

GINEBRA
AGENCIAS

La ONU pidió a los países dar "prioridad absoluta" a poner fin a la guerra en Gaza antes de que este conflicto se extienda y alcance otras partes de la región, donde ya hay varios puntos de tensión.

"Esto es una prioridad absoluta y urgente", declaró el alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, en la inauguración del 57º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra.

El secretario general de la ONU, António Guterres, dijo que las Naciones Unidas se han ofrecido a supervisar cualquier cese del fuego en Gaza y exigió el fin de la peor muerte y destrucción que ha visto en sus más de siete años de mandato.

Dijo, en una entrevista con The Associated Press, que es "poco realista" pensar que la ONU podría desempeñar un papel en el futuro de Gaza , ya sea administrando el territorio o proporcionando una fuerza de mantenimiento de la paz, porque es poco probable que Israel acepte que "realicemos ese trabajo".

Sin embargo, añadió que "la ONU estará disponible para apoyar cualquier alto el fuego". Naciones Unidas tiene una misión de observación militar en Oriente Medio, conocida como UNTSO, desde 1948, y "por nuestra parte, esta era una de las hipótesis que pusimos sobre la mesa", afirmó.

En tanto, el Ejército israelí redobló su presión sobre el norte de la Franja de Gaza, donde ordenó nuevas evacuaciones de civiles y donde dos hospitales están en riesgo de dejar de funcionar por la falta de combustible.

El personal de los nosocomios Indonesio y Kamal Adwan, en el devastado norte de la Franja, alertaron que no podrán seguir funcionando a partir del miércoles debido a la falta de combustible para mantener funcionando los generadores de electricidad.

ATAQUES

Al menos 18 personas murieron y varias decenas más resultaron heridas en una campaña de bombardeos israelíes contra posiciones militares en las que presuntamente había presencia de milicias proiraníes en el noroeste de Siria.



Llamado. Volker Türk, alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

EFE

"Naciones Unidas estará disponible para apoyar cualquier alto el fuego en la Franja de Gaza"

ANTÓNIO GUTERRES
Secretario general de la ONU



Anuncio. La ministra del Interior de Alemania, Nancy Faeser (derecha).

EFE

MEDIDA, POR SEIS MESES

Endurecerá Alemania controles migratorios

BERLÍN.- La ministra del Interior de Alemania, Nancy Faeser, ordenó la reanudación de los controles de pasaportes en todas las fronteras terrestres del país, en un intento por "reducir la migración vía irregular y mejorar la seguridad interior".

Los controles comenzarán a realizarse el 16 de septiembre e inicialmente se espera que duren seis meses.

La ministra ya informó de la decisión a la Comisión Europea y afectará a los cruces con Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica y Dinamarca, que se sumarán a los controles ya existentes con Suiza, Austria, República Checa y Polonia.

Los controles fronterizos tienen como fin limitar la migración irregular, así como enfrentar las amenazas de grupos terroristas islamistas y organizaciones criminales transfronterizas. *—Agencias*

Día capital

EL GLOBO

Leonardo Kourchenko

Opine usted:
mundo@elfinanciero.com.mx



Este martes se definirán líneas de acción política y democrática tanto en México como en Estados Unidos.

En la Unión Americana, el primer debate presidencial tendrá la posibilidad de potenciar a un posible líder en la contienda. Como están las cosas el día de hoy, con números cerrados y empates en los seis estados definitorios de la elección, no hay nada para nadie entre Kamala y Trump. No hay ganador claro ni definido.

El debate de esta noche podrá ofrecer, especialmente para los votantes independientes, argumentos y posturas convincentes por parte de los candidatos.

Muchas interrogantes sobre la mesa se disiparán esta noche.

Mientras que Trump atacará la estrategia económica de la señora Harris y lo que él llama el fracaso económico de Biden, apuntando con certeza a lo que más de uno ha señalado como las áreas débiles de la candidata demócrata, la señora Harris pretenderá presentar un retrato claro de las ilegalidades, delitos, abusos que su contrincante ha cometido como candidato y cuando fue presidente.

Kamala intentará proyectar la reconstrucción de un país unido, próspero y que mira al siglo 21, mientras que Trump hablará a sus simpatizantes de las ideas y conceptos que ha repetido a lo largo de la campaña: inmigración destructiva para los empleos americanos, frontera débil y porosa como amenaza a la estabilidad, impulso de la economía doméstica mediante incentivos que eleven la inversión interna, descuentos fiscales a las empresas, reducción del gasto social y los programas para minorías.

El encuentro podrá ser esencial para perfilar ventajas entre ellos, en acusar los riesgos y debilidades de cada uno, de comunicarle al público estadounidense por qué uno es mejor que otro.

A menos de dos meses de la cita electoral, ambos candidatos dependen profundamente del resultado del debate esta noche y, como suele suceder, del *spin* o el debate posterior al debate, que sucederá en los medios inmediatamente después: ¿quién ganó?, ¿quién fue más efectivo en comunicar ideas, conceptos y emociones?, ¿quién resultó más puntual en los ataques y fuerte en las defensas?

Es aventurado decir que la elección pudiera decidirse esta noche; sin embargo, el impacto que cada uno pueda tener entre las audiencias puede ser el fiel de la balanza el 5 de noviembre en una elección extremadamente cerrada, competida y polarizada.

Para México también puede tratarse de un día histórico; muy probablemente lo será.

El largo debate en torno a la reforma judicial llega a su fin. Como está previsto, después de la aprobación el domingo en comisiones del Senado, hoy martes se dará la primera lectura frente a todos los senadores, que es el requisito legislativo previo a la votación generalizada en el pleno.

No hay mañana.

La votación y las mayorías se construyen a partir del quórum: es decir, a partir de los asistentes. Por ello resulta vital que 100% de las y los senadores estén hoy en sus curules para emitir su voto.

Rumores corren por todas partes de si Morena ha "comprado", convencido, coercionado a alguno o algunos senadores de oposición para obtener su voto.

En una cámara compuesta por 128 senadores, la mayoría calificada se construye con 86 votos. No con 85, como Fernández Noroña y otros amigos de la transa y el trueque pretendieran transmitir.

Morena y sus aliados tienen garantizados los 85, les falta un voto. Afirman haber convencido a alguno del PRI o del PAN. Lo sabremos esta tarde-noche.

De la aprobación o el rechazo de esta reforma dependen infinidad de temas políticos, de Estado de derecho, de libertades y garantías, de solidez democrática. Si Morena triunfa en sus esfuerzos de avanzar con esta reforma y entregarle "un regalo el Presidente" saliente, México sufrirá un retroceso jurídico de proporciones históricas.

No sólo por el desmantelamiento irracional del Poder Judicial de la Federación, sino porque esto tendrá múltiples efectos económicos, financieros, de inversión, y control absoluto del país por un solo grupo político y, prácticamente, por un solo personaje.

El próximo gobierno, de Claudia Sheinbaum, se vería enormemente fortalecido con el fracaso en la aprobación de esta reforma. A pesar de las limitaciones y la indudable influencia de AMLO, la futura presidenta tendría cierto margen al contar con un Poder Judicial independiente y no sometido.

De no ser así, todos –Ejecutivo, Legislativo mayoritario, Judicial íntegro– estarían sujetos al caudillo que se va, pero se queda.

La llegada de su hijo Andrés a la Secretaría de Organización de Morena prefigura la construcción de una poderosa dinastía en el poder, con los López por más de un gobierno y generación. Extremadamente delicado y profundamente antidemocrático.

Hoy martes, día de definiciones electorales, políticas y democráticas en Estados Unidos.

Hoy martes, día fundamental para la supervivencia de la democracia en México.

NACIONAL
POLÍTICA Y SOCIEDAD

Diputados y dirigentes estatales cierran filas con Luisa María Alcalde para la dirigencia nacional de Morena
Diputados federales, dirigentes estatales y consejeros nacionales de Morena cerraron filas con la aún secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, para que sea la nueva dirigente nacional del partido. Argumentaron que "este nuevo sexenio es tiempo de mujeres".

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

"PIRUETAS DAN PENA"

Esa cifra no rebasa lo necesario, contesta Córdova

Ante la insistencia de morenistas de que una reforma constitucional puede ser aprobada con 85 votos en el Senado, a falta de un voto para los 86 que marca la norma, Lorenzo Córdova explicó que esta cifra no rebasa el 66.66 por ciento necesario.

En redes sociales, desde que inició esta discusión en días pasados, el exconsejero presidente del INE ha detallado la fórmula para entenderlo, y afirmó que estos argumentos para impulsar la reforma judicial en la Cámara alta son lamentables.

"Dan risa –o pena– las piruetas matemáticas que el oficialismo hace al pretender 'redondear' las cifras para intentar convencer que 85 senadores corresponden a las dos terceras partes de los 128 integrantes del Senado", sostuvo.

Córdova Vianello explicó que dos terceras partes de los 128 senadores corresponde a 85.33 por ciento, por lo que se necesitan los votos de 86 legisladores para alcanzar la mayoría calificada que marca la ley.

"Los 85 votos que el morenismo hoy tiene equivalen a 66.40 por ciento del total de 128 integrantes del Senado, que es menos de las dos terceras partes que la Constitución pide como mínimo para aprobar las reformas constitucionales", sentenció.

Posteriormente, aclaró: "El Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación establece con claridad cuántos votos de senadores se requieren para conformar una mayoría calificada si están presentes los 128 integrantes de esa cámara: 86". *—Pedro Hiriart*



CUARTOSCURO

Postura. Lorenzo Córdova, exconsejero presidente del INE.



ESPECIAL

Mensaje. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, ayer.

"La Corte no tiene atribuciones para detener una reforma constitucional"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado

"No, son 86. Yo lo dije desde un inicio, nosotros estamos haciendo un esfuerzo para lograrlo"

MANUEL VELASCO
Coordinador del PVEM en Senado

EN CONTRA. Las bancadas del PAN, PRI y MC se han mostrado firmes en su negativa a avalar la reforma.

USA REDES DEL SENADO PARA MENSAJE

Noroña: bastan 85 votos para aprobar reforma; con 86 hasta sobra

Desliza la posibilidad de que este martes se lleven a cabo dos sesiones del pleno para aprobar la iniciativa presidencial

Descarta que la Corte tire el dictamen si sólo se aprueba con ese número de votos

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

"Tenemos la mayoría calificada: 85 senadores son la mayoría calificada; 86 son 67.18, pasa por encima del requisito constitucional. Y una vez aprobada por la Cámara de Senadores será enviada a los Congresos de los estados para culminar con el procedimiento que marca el Constituyente Permanente", afirmó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en un video en las redes sociales institucionales de la Cámara alta.

El legislador morenista, quien abrió la posibilidad de que este mismo martes se vote esta reforma mediante la cual se establece que jueces, magistrados y ministros sean electos mediante el voto popular, descartó que exista un riesgo de que si el dictamen aprobado en comisiones se aprueba con 85 votos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación la vaya a echar abajo.

"La Corte no puede tirar nada. La Corte no tiene atribuciones para detener una reforma constitucional. O sea, no hay ninguna instancia jurídica que pueda detener al Constituyente Permanente", declaró a la prensa.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, "en la Cámara de Senadores se requerirían 86 de 128 legisladores para lograr dicha mayoría, variando el número en función de los senadores presentes en la sesión de pleno".

Morena y sus aliados tienen hasta ahora sólo 85 votos, mientras que la oposición suma 43, por lo cual el oficialismo no tiene los votos suficientes para alcanzar la mayoría calificada y reformar la Constitución.

No obstante, el senador Fernández Noroña, durante la jornada, defendió que 85 votos de 128 senadores presentes en el pleno confirman la mayoría calificada:

"Hoy acabo de compartir una joya. Comunicaciones oficiales del Senado de la República del 16 de junio, si mal no recuerdo, de 2020, donde dice que la mayoría calificada se constituye por 85 senadoras y senadores", señaló.

"Es así, porque 86 senadores implicaría 67.18 por ciento, que es más que la mayoría calificada. De

FOCOS

Descarta. Las propuestas de la presidenta de la Corte, la ministra Norma Piña, relacionadas al Poder Judicial, no podrán ser tomadas en cuenta, avisa.

Sostiene. Que voten a favor 86 senadores implicaría 67.18 por ciento, que es más que la mayoría calificada, asegura el legislador petista.

Se registran en México 221 asesinatos sólo durante el fin de semana
El fin de semana se registraron 221 asesinatos en México, revelan cifras de la SSPC. El Estado de México fue la entidad con más casos (26), del viernes al domingo; siguieron Guanajuato y Chihuahua, con 23.

TEPJF le quita dos municipios a la oposición y se los da al oficialismo
La Sala Superior del TEPJF confirmó el resultado de dos municipios en Chihuahua y dio el triunfo a Morena y el PVEM, que arrebataron esos ayuntamientos a MC y el PRI.

PREVÉN EXPERTOS

Aprobarla sin la mayoría puede llevar caso a SCJN


ESPECIAL
Debate. Legisladores, en reunión de comisiones, el domingo pasado.

"Las reformas no son impugnables, pero el procedimiento de reforma sí": Valadés

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx


ESPECIAL
Protesta. Francisco Burgoa, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En caso de que el Senado apruebe la reforma al Poder Judicial sin las dos terceras partes de los votos, la oposición podría llevar el caso a la Suprema Corte, dijo Diego Valadés.

En redes sociales, el académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y exprocurador general señaló que, aun cuando no se puede presentar un reclamo en contra de la Constitución, sí se puede reclamar el proceso previo.

"Las reformas constitucionales no son impugnables, pero el procedimiento de reforma sí", apuntó.

Agregó que la oposición puede presentar un recurso ante la Corte, quien tendría que resolver si se cumplió con la mayoría necesaria.

"En el Senado existe 33 por ciento de oposición para promover una acción de inconstitucionalidad, en el hipotético caso de que la reforma judicial no sea aprobada por la mayoría requerida", apuntó.

Este señalamiento lo realizó el académico después de que la mayoría morenista sostuviera que la reforma al Poder Judicial puede ser aprobada con el voto de 85 de los 128 senadores, lo que no alcanzaría la mayoría de dos terceras partes.

Sin embargo, el partido gobernante insiste en que 85 senadores serán suficientes para aprobar una reforma constitucional.

A su vez, Miguel Carbonell, director del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, pidió claridad en esta votación: "Si en la sesión respectiva asisten los 128 integrantes de la cámara, se requiere el voto de por lo menos 86 de ellos para aprobar una reforma constitucional. Menos de eso resultaría violatorio del artículo 135 constitucional", afirmó.

Finalmente, Francisco Burgoa, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, reclamó que quienes querían que la Constitución se interpretara de forma literal para poder alcanzar una supermayoría en el Congreso, ahora piden que ésta sea vista de forma amplia.

"Los otrora letristas de la Constitución (tema sobrerrepresentación) hoy ya son intérpretes, a su conveniencia, diciendo que "85.33" debe bajar a "85"; es decir, quieren hacer (otro) fraude a la Constitución al pretender que la mayoría calificada sea menor", aseveró.

cualquier manera, contamos con la mayoría de 86 senadoras y senadores", acotó al ser entrevistado en el Senado.

El presidente de la Mesa Directiva, además, deslizó la posibilidad de que este martes se lleven a cabo dos sesiones del pleno, una para presentar el dictamen de la reforma al Poder Judicial aprobado en comisiones en primera lectura, y una segunda para discutirlo y votarlo.

"Obligadamente debe haber la primera lectura en una sesión; la segunda lectura en una segunda sesión que puede ser el martes o el miércoles, eso no se ha decidido, no fue acordado por la Junta de Coordinación Política", adelantó.

"Yo tengo sesión de la Mesa Directiva mañana (este martes) a las 11 de la mañana; entonces, si en su momento se comunicara cuál es el camino que vamos a seguir, ambas son absolutamente pulcras, absolutamente pulcras", justificó.

En el video publicado en las redes sociales del Senado, Fernández Noroña aseguró que el diálogo se ha dado en torno a la reforma judicial, por lo que es tiempo de la Cámara de Senadores.

Destacó, por lo tanto, que las propuestas de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Piña, relacionadas al Poder Judicial, no podrán ser tomadas en cuenta:

"Otros temas que abordan la propuesta de la ministra Norma Piña podrán ser considerados en la discusión de la reforma a las fiscalías, de las reformas en materia de seguridad pública, de las reformas en materia de defensoría del pueblo, pero en materia de reforma al Poder Judicial ésta seguirá su procedimiento establecido perfectamente en el marco constitucional vigente", añadió.



ESPECIAL
Reclamo. El académico Miguel Carbonell, en una protesta.



Confidencial

China 'nos come el mandado', alerta SRE

La titular de la SRE, **Alicia Bárcena**, pide analizar la relación comercial que tiene México con China, esto porque parece que salimos perdiendo. "Tenemos que reducir el gran desbalance comercial con China. En este momento, en el caso de México, nosotros estamos importando 15 veces más de China que lo que exportamos (a este país)", sentenció. Este tema es especialmente relevante cuando cada vez son más voces las que alertan por el riesgo que corre el T-MEC con la reforma al Poder Judicial. ¿O será que la canciller apoya la idea del Presidente de lanzar un 'plan de sustitución de importaciones'?

Máynez se despabila

Y como diciendo 'no se olviden de mí', el excandidato presidencial naranja, **Jorge Álvarez Máynez**, posteó en X algo que a más de uno seguramente incomodó: "La mejor manera de entender que la mal llamada reforma judicial no es una solución es ver: 1. Un gobierno sobornando a uno de los políticos más corruptos del país a través de la impunidad. 2. Un delincuente negociando su impunidad a cambio de su voto". Como dijera el clásico: '¡Fuertes declaraciones!'.

Los deshonestos, "condenados a vivir cautivos"

Y fueron más las voces que hicieron eco de la situación en la que puso Miguel Ángel Yunes Márquez a la bancada del PAN, con su ausencia a la reunión plenaria de senadores. El exconsejero presidente del INE **Lorenzo Córdova** sentenció: "Cuando eres alguien honesto aguantas las presiones, los chantajes, los ataques, las descalificaciones y hasta el acoso de los autoritarios. Es una condición para ser libre. Cuando eres deshonesto y corrupto estás condicionado a venderte o doblarte. Estás condenado a vivir cautivo". La verdad no peca, pero incomoda, dicen en el pueblo.

Le aguaron la fiesta al general secretario

Todo estaba dispuesto para una celebración en grande. El general secretario de la Defensa Nacional, **Luis Cresencio Sandoval**, iba a ser condecorado, una vez más. Ahora, recibiría la medalla Capitán Domingo Alvarado Ocampo, en la rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, hasta donde llegaron los invitados y los medios de comunicación. Pero minutos antes del evento todo se canceló, sin explicación de por medio. Los supuestos y versiones sobran, pero la más certera es que fue el presidente López Obrador quien pidió la presencia del general en Palacio Nacional. No se sabe con precisión cuál fue la urgencia; puede ser el caso Ayotzinapa, puede ser la violencia en Sinaloa o puede ser cualquier otra cosa, pronto sabremos.

El "primer caballero" del país

Con la novedad de que el esposo de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, **Jesús María Tarriba**, alista la publicación de una carta en la que dará a conocer que, a partir del 1 de octubre, no ocupará ningún cargo en el gobierno federal, por lo que seguirá laborando como analista financiero en el Banco de México. Con ello se descarta que Tarriba Unger ocupe la presidencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), como era la tradición con las esposas de los presidentes hasta la administración de Enrique Peña Nieto, ya que con el actual inquilino de Palacio Nacional se rompió esa costumbre.

Las preocupaciones en el INE

Aunque según el INE no quiere hacer política, ayer, sin que le corresponda, lanzó un comunicado para condenar los dichos del diputado local en Tamaulipas **Marte Ruiz Nava**, respecto de que la negativa de las mujeres a tener sexo o preparar *lunch* son microviolencias. No es que aquí defendamos al morenista, cuya expresión es totalmente condenable. Pero lo que llama la atención es que el INE no ha querido pronunciarse abiertamente sobre la reforma judicial o la inminente reforma electoral, pero sí hasta saca un comunicado oficial para un tema más bien local.

TEMEN QUE VOTE A FAVOR DE LA REFORMA JUDICIAL

Zozobra en el PAN por la ausencia de Yunes Márquez en horas clave

Marko Cortés, líder del blanquiazul, confía en que el veracruzano se mantendrá firme

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx



CUARTOSCURO

Ausente. Miguel Ángel Yunes, en la sesión del 3 de septiembre en el Senado.

Después de que el senador del PAN Miguel Ángel Yunes Márquez se ausentó de una reunión para discutir entre los legisladores panistas la reforma al Poder Judicial, aumentaron las especulaciones sobre un posible apoyo del veracruzano a la iniciativa.

La ausencia del legislador se sumó a la falta de comunicación que han tenido sus compañeros con él, esto después de que la coordinadora de la bancada, Guadalupe Murguía, sostuvo que no ha tenido contacto con el veracruzano desde el domingo.

En días pasados se ha dicho que Yunes Márquez podría ser el voto definitivo que le permitiría a Morena y aliados llegar a las dos terceras partes de la votación para poder impulsar estos cambios a la Constitución.

Apenas el domingo, el líder nacional del PAN, Marko Cortés, garantizó que el senador de Veracruz estará presente en la sesión para votar en contra de la reforma judicial.

"Él, de propia voz ya lo dijo, va a estar presente, él va a votar en contra. La coordinadora recientemente habló con él y así lo confirmó", aseguró.

Sin embargo, la ausencia del legislador panista, quien tampoco ha tenido actividad en redes sociales, incrementó las sospechas sobre si se sumará al oficialismo en la votación en los siguientes días.

Por esto, Murguía se pronunció anoche, y le hizo un llamado a Yunes Márquez para que confirme su posición. "Como coordinadora del grupo parlamentario del PAN, hago un respetuoso y firme llamado a que confirme su postura en torno a la reforma del Poder Judicial", exigió.

> *"Hago un respetuoso y firme llamado a que (Yunes) confirme su postura"*
>
> **GUADALUPE MURGUÍA**
> Coordinadora del PAN en el Senado

Antes, la legisladora recordó que los panistas ya se habían comprometido públicamente a rechazar estos cambios. "La semana pasada, todos los senadores de Acción Nacional, uno a uno, de viva voz y ante los medios, manifestamos nuestro compromiso de asistir a la sesión y de votar en contra de la reforma".

"Entre ellos el senador Miguel Ángel Yunes, quien hasta este momento no ha expresado una postura diferente", agregó.

Sin embargo, al ser cuestionada si ya hubo contacto con el legislador panista, Murguía confesó que "hasta este momento no ha habido comunicación".

Por otro lado, la coordinadora panista insistió en su llamado para que las autoridades dejen de buscar ese voto faltante a través de amenazas.

"Exigimos al gobierno federal que deje de presionar a senadores de oposición con ofertas corruptoras y actuaciones intimidatorias de las fiscalías", exigió la senadora panista.

Además, Murguía aseveró que "la subsistencia de la República depende de la integridad, el honor y el patriotismo de los senadores de oposición".

"NO VOY A INFLUIR"

Avala AMLO que su hijo participe en la interna de Morena

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que su hijo Andrés Manuel López Beltrán estará contendiendo por una de las secretarías de Morena, partido que tendrá su elección interna en próximos días.

"Andrés sí, pero no en el gobierno, él va a participar en Morena, quiere ayudar a consolidar Morena. No voy yo a influir en nada, pero él sí quiere participar en Morena, me lo planteó y quiere apostar a ser electo, o sea no impuesto, y yo no tengo nada que ver con eso", aclaró en su conferencia matutina.

El mandatario recordó que él impidió a sus hijos tener cargos en su gobierno. "Les agradezco mucho que lo han respetado. Mientras yo fuese dirigente o servidor público, ellos no iban a trabajar en el gobierno, y lo han cumplido...Sí quiero cumplir el acuerdo de que una vez que me jubile, son libres".

Sin embargo, acotó que deberán hacer sus méritos. "Cada quien tiene que forjarse su propio destino –y así lo entienden– porque no se heredan en política genes. Es la conducta, la rectitud, el trabajo y el amor al pueblo", sostuvo. *—Diana Benítez*

El temblor de septiembre

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com
@PabloHiriart



La traición de un panista le ahorraría a Morena dar un golpe a la Constitución en la votación de hoy en la Cámara de Senadores.

Pero la suerte ya estaba echada desde que la oposición le dio su voto a Gerardo Fernández Noroña para que sea presidente del Senado.

Irresponsables, pusieron en manos de Noroña la capacidad de detonar una crisis política en el país tan pronto como hoy o mañana miércoles.

Como ha expresado Fernández Noroña, sus matemáticas dicen que 85 senadores, y no 86, hacen los dos tercios necesarios para cambiar la Constitución.

Aunque no se consumara la traición y los 43 senadores del bloque opositor cumplieran su palabra y votaran en contra de la reforma judicial, ésta puede darse por aprobada por el presidente del Senado con los 85 senadores del oficialismo.

Es un escenario indeseable para todos, pero perfectamente posible.

Cuando se vote la reforma, seguramente hoy o mañana, el presidente del Senado dirá: "Se aprueba la reforma tal y tal con 85 votos a favor y 43 en contra. Túrnese a las legislaturas estatales para su discusión y votación".

Toca la campanilla y levanta la sesión.

Después vendrá una batahola de gritos e interpretaciones en los pasillos del Senado y en los medios de comunicación acerca de cuántos senadores son dos tercios de 128, pero de la crisis política no nos salva nadie.

Ese poder lo tiene el presidente del Senado, y la oposición se lo dio a Gerardo Fernández Noroña. Votaron por él 127 de los 128 senadores.

Todas y todos, menos una: la sonorense Lilly Téllez.

Desde que llegó al Senado, hace seis años, se ha puesto en duda y hasta han hecho mofa de la supuesta falta de experiencia legislativa de la periodista Lilly Téllez.

En una hora crucial para la sobrevivencia de la República como la define la Constitución, con separación de poderes, sólo Lilly Téllez estuvo a la altura de las delicadas circunstancias.

Con o sin los votos de la oposición, Fernández Noroña habría sido electo presidente del Senado, es verdad. Pero votar a favor es un acto de aprobación manifiesta.

¿Cómo pudieron hacer eso?

En corto, Fernández Noroña tiene buena conversación, es educado y en lo personal cae bien. Otra cosa es en lo político.

Gerardo Fernández Noroña es uno de los principales aliados y cabilderos que tiene en México el gobierno de Nicolás Maduro.

No lo niega. Es del ala ultra de la coalición gobernante.

Aplaudidor de dictaduras en las que genuinamente cree. En la sesión del INE defendió a capa y espada la sobrerrepresentación Morena-PT-Verde.

Ahí dijo que en el fondo del debate por la sobrerrepresentación estaba la reforma judicial, que "pasará sí o sí, aunque venga el diluvio".

¿Y la oposición le dio su voto para presidir el Senado?

Los senadores del PAN, del PRI y MC le dieron su respaldo. Le dieron poder.

Ser presidente del Senado no es cualquier cosa. Tiene la campanilla en la mano, entre otras cosas.

¿Por qué el PAN votó por Fernández Noroña para presidente del Senado?, preguntaba hace unos días la panista tlaxcalteca Adriana Dávila.

Por ahí salió la respuesta de que Ricardo Anaya convenció a los senadores de Acción Nacional de apoyar a Fernández Noroña para tejer una buena relación con el grupo mayoritario en el Senado.

Y vaya que trabaja en esa buena relación el panista queretano. Hemos visto sus fotos, en la primera sesión del Senado, donde aparece en cuchicheos y arrumacos nada menos que con Javier Corral, el exgobernador de Chihuahua que está prófugo de la justicia de ese estado que gobierna la panista Maru Campos.

"La reforma pasa, sí o sí", dijo Fernández Noroña hace tres semanas en el INE, ahora investido presidente del Senado con el voto de Acción Nacional, el PRI y MC.

En caso de darse el resultado 85 contra 43, Fernández Noroña dará por aprobada la reforma que destruye al Poder Judicial.

"Aunque venga el diluvio", advirtió desde antes que lo apoyaran los panistas, priistas y emecistas para ser presidente del Senado casi por unanimidad.

Tal vez no sea diluvio lo que viene, sino los habituales "temblores de septiembre", como se apuntó en la crónica de la marcha contra la reforma, publicada ayer en estas páginas.


ESPECIAL

Reclamo. Miembros de la Jufed y del Colegio de Secretarios, ayer, en Suiza.

ANTE LA ONU

Jufed lleva a Ginebra reclamo contra la reforma

Una comisión especial de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y del Colegio de Secretarios llegó a Ginebra, Suiza, donde presentará un reclamo ante la ONU por la reforma al Poder Judicial.

Durante un evento con la entidad internacional, las asociaciones de juzgadores y trabajadores denunciarán los riesgos que la reforma judicial en México representa para los derechos humanos, el acceso a la justicia y la democracia.

Una de las integrantes de la comisión, quien no fue identificada, compartió un video afuera de la sede en Ginebra con el que sostuvo que lo que buscan es alertar por los riesgos de estos cambios a la ley.

"Este evento tiene como finalidad llamar la atención de manera internacional para que se vea la violación a los derechos humanos que esta reforma tiene", aseveró.

Antes, la organización de juzgadores detalló que esto es parte de un esfuerzo de los integrantes de llevar su reclamo a nivel internacional contra la reforma que impulsa el presidente López Obrador.

"Dentro de las acciones por emprender, Jufed estará presente en la organización de un evento paralelo ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, el que se abordará el tema de la independencia judicial en México", adelantó.

Además de acudir a la ONU, la entidad también se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a presentar otro reclamo contra la reforma al Poder Judicial.

—Pedro Hiriart

DEFIENDEN REFORMA JUDICIAL

Sheinbaum y AMLO niegan pérdida de inversiones; "al contrario, llegan más"

El Presidente llama pasquines inmundos a medios de EU que ven riesgos económicos

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, coincidieron en que la reforma judicial, que está a la espera de ser discutida y votada en el Senado, no implica ninguna afectación a las inversiones en el país.

Ante publicaciones en periódicos estadounidenses que alertan sobre la posible fuga de inversiones por 35 mil millones de dólares de aprobarse la reforma, el mandatario aseguró: "No es cierto, no es cierto. Al contrario, están llegando más inversiones. Es que el *New York Times*, el *Washington Post*, *Financial Times*… Ah no, nos echaron encima a todos los periódicos".

"Son pasquines, es muy lamentable que esos periódicos que supuestamente son serios, supuestamente, son más que nada famosos, pero no son profesionales y tienen un problema de origen: defienden, protegen los intereses de las grandes corporaciones económicas y financieras, y eso les quita profesionalismo y objetividad", dijo.

FOCOS

Advertencia. *The Economist* afirma que la reforma judicial ahuyentará inversiones y complicará la relación de México con Estados Unidos y Canadá.

Critica. AMLO afirma que los diarios estadounidenses que alertan sobre los riesgos de la reforma "defienden los intereses de las grandes corporaciones económicas y financieras, y eso les quita profesionalismo y objetividad".


CUARTOSCURO

Respuesta. El presidente López Obrador, ayer, en Palacio Nacional.

Por su parte, Claudia Sheinbaum rechazó que la reforma tenga algún costo político o económico.

"Es que no tiene costo político. (...) Al revés, no tienen de qué preocuparse los inversionistas nacionales y extranjeros, va a haber un mejor Poder Judicial en México", dijo la presidenta electa en conferencia de prensa realizada en su casa de transición.

Sheinbaum, además de atribuir la depreciación del peso a factores externos como el incremento de las tasas de interés en Japón, reveló que el próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard, ha viajado al extranjero para consolidar el portafolio de inversiones para lo que resta de 2024 y para 2025 y aseguró que "al revés, sigue habiendo muchísimo interés en invertir en nuestro país".

Por otra parte, López Obrador criticó que *The Economist* haya sacado un artículo donde se asegura que dejará un "cáliz envenenado" a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

"Es un pasquín inmundo, pero ya no tienen ningún efecto, se les revierte. Esto surge de aquí, lo pagan aquí, es Claudio (X. González, empresario) y los corresponsales que tienen relación con (Jorge) Castañeda, con (Héctor) Aguilar Camín, con (Enrique) Krauze, es lo mismo de siempre".

El artículo de *The Economist* refiere que las reformas del llamado plan C atentan contra la democracia. En especial, apunta que la reforma judicial ahuyentará inversiones y complicará la relación comercial con Estados Unidos y Canadá.

Además de que con la elección de integrantes del Poder Judicial se abriría la puerta a la influencia corrupta y criminal.

De igual forma, recordó que la revista *Times* elogiaba a los expresidentes. "Sacaba a los secretarios de Hacienda de México como los técnicos o los economistas más famosos del mundo, creo que a (Carlos) Salinas lo sacaron en portada varias veces, a (Felipe) Calderón, a (Enrique) Peña, o sea, todos iban".

35,000

MILLONES DE DÓLARES en inversiones en México estarían en riesgo: *The Wall Street Journal.*

RESPONDE A NORMA PIÑA

Para el Presidente no es demolición sino "una limpia" en el PJF

Resaltó que la misma presidenta de la Corte reconoció que sí hay nepotismo

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que no es demolición lo que se hará con el Poder Judicial sino una limpia como la que ya se hizo en el Ejecutivo y Legislativo en el presente sexenio, al ser cuestionado por la participación de la titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la marcha del domingo contra la iniciativa.

"Igual (limpiar) que en los otros poderes, ella usó la palabra demolición, pero no se va a destruir nada; al contrario", apuntó.

El mandatario indicó que aunque se enojen en la oposición, él puede sacar pañuelito blanco de que se acabó la corrupción en el Ejecutivo, y en el Legislativo también se hicieron cambios al eliminar los *moches* y bajarse los salarios, mientras que el "Poder Judicial sigue intacto".

"Ella (Norma Piña) usó la palabra demolición, pero no se va a destruir nada"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Presidente de México

Resaltó que la misma presidenta de la Corte reconoció que hay nepotismo en la asignación de plazas.

De acuerdo con un informe de la propia Corte, 500 jueces y magistrados han colocado a padres, esposas, hijos y hermanos en cargos dentro del Poder Judicial. "Es el poder de la familia, ¿no? Es el DIF. El nepotismo a todo lo que da, es un poder donde la mitad de los que trabajan son familiares".

Sobre la participación de la ministra presidenta, consideró que no es otra forma de hacer política con el tema sino simplemente "está en su derecho", así como otros que se oponen.

Insistió en que el camino es la democracia. "Si algo está podrido, si algo está decadente, ¿con quién se puede lograr la transformación, la reforma, la purificación de la vida pública? Con la participación de la gente, con el pueblo".

También se le cuestionó sobre la estrategia que quieren aplicar Morena y aliados en el Senado, de dejar la mayoría calificada en 85 y no 86 senadores. "Sobre eso no opino. Corresponde al Congreso, que definan cuántos senadores corresponden para la mayoría calificada y se proceda con la reforma".

Por otro lado, criticó los dichos de la senadora panista María de Jesús Díaz de "linchar y agarrar a chingadazos" a quien vote, de la oposición, a favor de la reforma.

"Una senadora del bloque conservador, que dice: 'al que vote en contra lo vamos a linchar'. Les salió lo autoritario; no me equivoco, son hipócritas, ambiciosos y autoritarios", aseguró.

Culiacán, ajustes de cuentas

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com
@rivapa



Desde que fueron capturados Ismael *el Mayo* Zambada y Joaquín Guzmán López en un rancho cercano a Culiacán, el frágil equilibrio en el *Cártel del Pacífico/Sinaloa* se alteró. Pero cuando dos semanas después publicó Zambada una carta donde señaló su vinculación con el gobernador Rubén Rocha Moya y acusó al hijo de Joaquín *el Chapo* Guzmán de haberlo traicionado, el mensaje que le dio a sus incondicionales fue de quiénes encabezaban la lista para ser ejecutados. Desde entonces ha habido diversos enfrentamientos entre las dos facciones de la organización criminal, aunque ninguna había estado tan cerca del entorno más íntimo de Zambada como este lunes en La Campiña, un fraccionamiento en Culiacán, donde vive una parte de su familia directa.

La situación en Sinaloa, particularmente en Culiacán, se está comenzando a desbordar, coincidentemente con el inicio del proceso de Zambada en la Corte del Distrito Este en Brooklyn, donde será juzgado por los delitos de narcotráfico y lavado de dinero. Zambada se había resistido a ser trasladado a la corte del juez Brian Cogan, que sentenció a su viejo socio *el Chapo* Guzmán en 2019, pero el jueves llegó a un acuerdo con los fiscales para ser juzgado en la ciudad de Nueva York. No han trascendido los términos del acuerdo, pero dada su disposición actual a revelar secretos de Estado, como lo hizo al difundir sus relaciones con políticos sinaloenses, todo puede esperarse de él.

La captura de Zambada cambió por completo la relación formal e informal del gobierno con el *Cártel del Pacífico/Sinaloa*, que durante el sexenio había sido de tolerancia, laxitud y consideraciones: seis visitas negociadas del presidente Andrés Manuel López Obrador a Badiraguato, la tierra del *Chapo*, un proyecto hidráulico de envergadura para Sinaloa y una nueva autopista que conecta el estado con Chihuahua, a través de la sierra que controla la organización criminal y que sirve de ruta de trasiego de drogas hacia Estados Unidos. A cambio, de acuerdo con informes de áreas de inteligencia de los gobiernos mexicano y estadounidense, de dinero para campañas políticas de Morena.

La información más reciente a la que se ha tenido acceso, proveniente de fuentes mexicanas que han ido aportando detalles al gobierno de López Obrador sobre lo que sucedió, es que Zambada fue puesto –eufemismo criminal de traición– por el gobernador Rocha Moya, quien, como se reportó en este espacio a principios de agosto, les tendió una trampa a él y a Guzmán López a espaldas de todos menos de los servicios policiales de Estados Unidos, a cambio de que él y su hijo, presuntamente vinculados con el narcotráfico, no fueran detenidos ni procesados en ese país.

Rocha Moya, de acuerdo con la información, tiene la protección del gobierno de Estados Unidos, que ha seguido negando detalles de la captura de Zambada y Guzmán López a México. El fiscal general, Alejandro Gertz Manero, no ha logrado obtener información de calidad del embajador Ken Salazar, su ventanilla a la administración Biden, y cuya relación se ha enfriado por la negativa del diplomático a aportarle datos.

Siguen sin entregarles el plan de vuelo del avión que los llevó de un aeródromo el 25 de julio cerca de Culiacán, a un aeropuerto regional cerca de El Paso, pero información que ha obtenido el gobierno mexicano apunta que la ruta original del avión tenía como destino Tamaulipas, pero giró hacia Estados Unidos en pleno vuelo a una altitud fuera del alcance de los radares mexicanos. Las autoridades estadounidenses tampoco han proporcionado datos sobre la bitácora de vuelo que publicó Rocha Moya para probar que no había estado en el rancho el día que Zambada afirmó que lo iba a ver para mediar en un conflicto con su rival político, el diputado Héctor Melesio Cuén, que fue asesinado en ese lugar.

El fiscal se quejó hace poco más de dos semanas con López Obrador de que el gobernador le había mentido cuando habló con él por petición del Presidente, y que sospechaba que su bitácora había sido falsificada. La información más reciente corrobora que Rocha Mora no voló ese día a Los Ángeles, como aseguró, aunque para darle fuerza a su coartada y neutralizar una eventual geolocalización a través del GPS de su teléfono celular, un enviado de él se llevó el móvil en el vuelo a Estados Unidos, para que pudieran ubicarlo fuera de México.

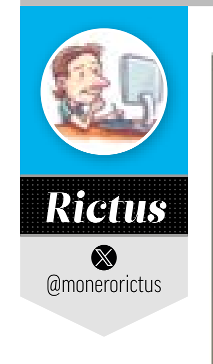
Dentro del gobierno mexicano existe la certeza de que la de Zambada y Guzmán López fue una operación de captura y extracción que realizaron comandos estadounidenses en Culiacán, pero hay una nueva pieza de información delicada: la participación del Ejército en el perímetro de seguridad de esa unidad de élite. "Lo que no sabemos es 'qué Ejército' es el que participó, porque hay varios Ejércitos", dijo una de las fuentes consultadas, reflejando las contradicciones internas en la Secretaría de la Defensa Nacional. "Lo que sí sabemos es que no se informó al presidente López Obrador".

Las piezas del rompecabezas de la captura de Zambada siguen fluyendo, aunque muy lentamente y con información que le ha llegado al gobierno principalmente de fuentes del cártel. La versión oficial que mantiene Washington sobre la detención de Zambada y Guzmán López es que el hijo del *Chapo* le tendió una celada y lo entregó a las autoridades en El Paso.

El gobierno de López Obrador no tiene mayor información que la que les proporcionó Salazar, al encontrarse interrumpidas las comunicaciones oficiales de funcionarios estadounidenses, al punto de estar prácticamente rotas. Salazar ha tratado de dar una imagen de normalidad en la cooperación de seguridad en declaraciones que ha hecho a la prensa y posiciones en las redes sociales, para esconder que los contactos con el obradorismo se han reducido al máximo.

En Palacio Nacional están viendo la descomposición en Sinaloa por una fractura de la cual no tienen todavía la información completa, pero están viendo las consecuencias. López Obrador terminará su mandato sin saber qué sucedió, dejando el tiradero a su sucesora por una política de convivencia con el cártel que terminó estallándole en las manos.

La captura de Zambada cambió por completo la relación formal e informal del gobierno con el Cártel del Pacífico/Sinaloa



Rictus

@monerorictus



JUEVES DECIDEN PASOS A SEGUIR

Por mayoría, ministros de la Corte extienden paro de labores



CUARTOSCURO

Análisis. Norma Piña (centro), presidenta de la Corte, ayer en un encuentro con ministros y consejeros.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz votan en contra, y Lenia Batres se abstiene

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Por mayoría de votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó mantenerse en suspensión de labores y no tendrá sesiones públicas este martes y miércoles.

Después de que el 3 de septiembre los ministros acordaron el primer freno de labores, los integrantes de la Corte también establecieron que este lunes se discutirían los pasos a seguir hacia adelante.

Ahora, durante una sesión privada, los juzgadores extendieron esta protesta hasta este jueves.

En esta fecha, el 12 de septiembre, el pleno del alto tribunal valorará la situación que prevalece y decidirá si vuelve a extender el paro de labores.

El máximo tribunal detalló que votaron a favor los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la presidenta de la Corte, Norma Piña.

Al mismo tiempo, votaron en contra las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf. La ministra Lenia Batres Guadarrama se abstuvo.

La semana pasada, cuando se decretó el primer paro de labores, la Suprema Corte explicó que se mantendrán guardias para tramitar los asuntos urgentes conforme al criterio de los ministros.

Además, detalló que entre estos asuntos se encuentran los amparos en los que el quejoso se encuentre privado de la libertad, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales en materia electoral, así como las declaratorias generales de inconstitucionalidad, entre otros temas.

Asimismo, expuso que "el pleno de la Corte encontrará la forma de sesionar, en caso de ser necesario, y resolverá asuntos urgentes".

Originalmente, la decisión de impulsar un freno en las labores se dio después de que los trabajadores de la SCJN acordaron sumarse a la suspensión de actividades en reclamo a la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los empleados de la Corte se unieron a los del Poder Judicial de la Federación que iniciaron un paro en todo el país en reclamo a la reforma a la judicatura que impulsan Morena y aliados, y con la que han sostenido en diferentes ocasiones que se pone en riesgo la impartición de justicia en el país.

En estos cambios a la ley, el Presidente propuso que los juzgadores sean electos por voto popular, con lo que se eliminan los exámenes y las pruebas que tienen que pasar antes de poder acceder al cargo.

Esta protesta inició antes de que la reforma fuera dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados, lo que sucedió el pasado 4 de septiembre.

En estos momentos, la discusión sobre estos cambios a la ley se encuentra en el Senado de la República, y se espera que sea votada por el pleno en los próximos días.

FOCOS

Llamado. Durante la manifestación del domingo, la presidenta de la Corte, Norma Piña, pidió reforzar el diálogo para realizar cambios profundos en la judicatura, pues "demoler el Poder Judicial no es la vía".

Situación. La reforma al Poder Judicial, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ya fue aprobada por Morena y aliados en la Cámara de Diputados y ya avanzó en comisiones del Senado, donde en los próximos días será discutida y votada en el pleno.

CCE PIDE "SALVAGUARDAR DERECHO Y COMPROMISOS INTERNACIONALES"

La Coparmex hace enérgico llamado a los senadores a no desmantelar el Poder Judicial

El sector patronal advierte que la reforma está ahuyentando las inversiones del país

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) hizo un "firme y enérgico llamado" a los senadores a no aprobar una reforma constitucional que, "lejos de fortalecer al Poder Judicial, comprometería su independencia" y sería "un retroceso en la división de poderes y el respeto al Estado de derecho".

El llamado sindicato patronal urgió a atender la propuesta de Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte, de crear una reforma integral que incluya a los poderes judiciales y fiscalías estatales.

Consideró que las propuestas como la estandarización de las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales, el fortalecimiento del juicio de amparo, así como la derogación de la prisión preventiva oficiosa son acertadas y deben ser incluidas en cualquier discusión sobre la reforma al sistema judicial.

Exhortó a los senadores de oposición "a mantenerse firmes y resistir las presiones externas", pues cambios tan trascendentales "no deben decidirse de manera unilateral, sino con la contribución activa de todos los sectores de la sociedad".

En tanto, la cúpula del sector privado en el país, a través del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), hizo un llamado a los senadores a permitir "una discusión deliberada, extensa y con el tiempo suficiente para analizar, ponderar y debatir" las modificaciones que se requieren en el Poder Judicial.

El organismo que aglutina a más de 2 mil asociaciones y alrededor de 80 por ciento del PIB de México, a través de un pronunciamiento público, advirtió que la reforma constitucional "debe ser discutida y analizada a profundidad y con responsabilidad por todos los actores, para salvaguardar los derechos fundamentales y los compromisos internacionales de México en el ámbito de los derechos humanos, laborales y ambientales, así como los tratados comerciales y de inversión".

El organismo empresarial, que preside Francisco Cervantes, indicó que el sistema de justicia debe "brindar certeza jurídica, Estado de derecho y un ambiente propicio para la inversión". *—Leticia Hernández*

ADVIERTE RELATORA DE LA ONU

Elecciones en PJF "priorizan política sobre mérito"

Ante el avance de la reforma judicial en el Senado, Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, insistió en sus reclamos contra estos cambios.

La experta internacional, quien ha sido una fuerte crítica a estos ajustes al sistema de justicia en México y quien ha señalado los riesgos que conlleva, volvió a expresar su preocupación. "Con la votación de la reforma judicial acercándose en el Senado mexicano, me gustaría recordar que el acceso a un Poder Judicial independiente e imparcial es un derecho humano esencial para proteger los derechos y controlar los abusos de poder", expuso.



ESPECIAL

Critica. Margaret Satterthwaite (de gris), relatora de la ONU, el 5 de septiembre.

Al hablar sobre la elección de juzgadores, Satterthwaite reiteró que esto no abona nada a la calidad de la impartición de justicia.

"Si bien las elecciones judiciales a veces se presentan como una forma de mejorar la democracia, corren el riesgo de priorizar la política sobre el mérito", expuso.

Dijo que este proceso conlleva otros riesgos, ya que no es sólo someter a los jueces, magistrados y ministros a una elección popular, sino que deberán dejar sus cargos. "La destitución repentina de muchos jueces podría retrasar la justicia y socavar el derecho a un juicio justo".

Antes de que la reforma fuera discutida y aprobada en la Cámara de Diputados, Satterthwaite pidió a los legisladores "reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso adecuado a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial". *—Pedro Hiriart*

PJ: el estigma del dinero



LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted: nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena

Si ocurre el milagro de los 43, si la oposición resiste y el corazón del plan C naufraga, ¿por dónde tendría que comenzar la Suprema Corte para atender la demanda generalizada de que urge una reforma judicial?

La daga mediática que tiene contra la pared al Poder Judicial es una invención. Por años López Obrador ha acusado a la alta burocracia del PJ de ganar más de medio millón de pesos (incluso 700 mil) mensuales. El garlito funcionó y quitarse tal estigma es prioritario.

Mas lo que no es una invención es que tienen ingresos y prestaciones exhorbitantes en un país con decenas de millones en la miseria. Ese esquema no lo inventó la ministra Norma Piña, ni justifica el ímpetu morenista por erradicar al poder que desafió los deseos de Palacio.

El caso es que hoy el Senado confirmará una de dos realidades: el oficialismo logra los 86 votos necesarios para consumar la tarascada o, segunda, la desacreditada oposición resiste y la reforma judicial de AMLO muere en el segundo *round*.

Por desgracia, no hay un tercer escenario, ése donde dado que todos, incluso la Corte y la judicatura, han terminado por coincidir en que es necesaria e impostergable una reforma judicial, inicia una gran negociación, seria y multipartidista, al respecto. No se vale soñar.

Volviendo entonces al resultado menos probable de la opción binaria del Senado: en caso de que la oposición le regale una vida extra con los 43 votos que impedirían el triunfo de Andrés Manuel, qué tendría que salir a anunciar este miércoles el Poder Judicial.

Lo que deberían informar de inmediato es la decisión de cuanto antes bajar salarios a ministros, magistrados y jueces, y de personal adscrito que esté por encima del ingreso de quien ostenta la titularidad del Poder Ejecutivo. Y, por supuesto, revisar y cancelar prestaciones.

No es demagogia. La gente cree que ganan demasiado; sí, sus más de 200 mil pesos mensuales más prestaciones son hoy demasiado, y lo eran desde 2018, cuando en las urnas se premió una oferta de austeridad refrendada en 2024.

Que con eso no se resuelve la impunidad. Obvio. Que para nada pesa en lo que se requiere de dinero para crear, depurar, capacitar, vigorizar fiscalías. Obvio. ¿Que hay derechos adquiridos y resistencias internas a enfrentar? Qué esperaban, ¿ganar de todas todas?

¿Que para nadie es un secreto que la comparación de sueldos entre el Presidente y ministros es falaz si se suman las prestaciones de AMLO? Corazones, él no está en un problemón, ustedes sí, y siguen sin quererse dar cuenta, pues en los dos documentos del domingo, presentados tar-dí-si-mo con bombo y platillo como su contrapropuesta, no viene ni una vez la palabra austeridad.

Sí, es mentira que todos los jueces sean corruptos o producto del nepotismo o influyentismo. Pero ya que se metieron al *ring* de la política, les toca mover ficha y presentar un ajuste del tabulador salarial y prestaciones. Poner de su bolsa, pues.

Se trataría de un recurso para intentar –no hay garantía de que ya sea demasiado tarde– quitarse algo del desprestigio acumulado por distintas razones. Sería también una forma de decirle a Morena que no los mueve el dinero.

Ese partido reformó la iniciativa aprobada para ofrecer liquidación de ley a quien pierda el puesto, y ninguna traba, salvo en su circunscripción, para seguir ejerciendo. ¿El PJ cree que Claudia tendrá dinero para liquidaciones? Hmmm. Más les vale cooperar.

Esas liquidaciones eran para aplacarlos. Ofrezcan ustedes el recorte, mientras puedan. Que todos vean que no era por dinero la resistencia.



LUCÍA FLORES

ANUNCIO. La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ayer

LLEGARÁ EN DICIEMBRE

Claudia confirma que, como López Obrador, también vivirá en Palacio

Andy López Beltrán tiene derecho a buscar dirigencia de Morena, señala



EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Claudia Sheinbaum reveló que, al igual que su mentor político Andrés Manuel López Obrador, una vez que asuma el cargo como presidenta de la República se mudará a Palacio Nacional.

La morenista dio a conocer, no obstante, que dará tiempo al político tabasqueño y su familia para que desocupen el departamento ubicado en el interior de Palacio Nacional.

"Un tiempo voy a seguir viviendo en mi casa, en mi departamento, en el que rento. Ya avisé a quien nos renta el departamento que vamos a dejarlo en diciembre", reveló en rueda de prensa en la casa de transición.

SE VA. Anunció que asistirá al Congreso Nacional de Morena, para despedirse del partido.

La exjefa de Gobierno de la capital justificó que tomó la decisión de vivir en Palacio Nacional porque no tiene una casa propia y porque vivir ahí le permitirá disponer de mayor tiempo.

Además, agregó, "una vez que el presidente (López Obrador) ha puesto la idea de vivir en Palacio Nacional, no regresaría a vivir a Los Pinos, evidentemente, no viviría en el Castillo de Chapultepec".

De acuerdo con la mandataria electa, "vamos a ver si nos podemos acomodar" en el mismo "departamento donde hoy vive el presidente (López Obrador) y su familia".

-¿Ya lo ha visitado, doctora, el departamento del Presidente? –se le cuestionó.

-Lo he visto por fuera, no he entrado a conocerlo. Entonces ya tocará algún momento, no sé si ahora o después, de poder entrar, para poder vivir ahí –respondió.

En otro tema, Sheinbaum Pardo se manifestó de acuerdo con que Andrés Manuel López Beltrán, uno de los hijos del presidente López Obrador, busque la Secretaría General del partido Morena.

"Andrés Manuel López Beltrán tiene derecho a participar en política ahora que el Presidente se va a retirar de la vida pública, pues tiene derecho a hacerlo y me parece bien que participe en Morena".

-¿Habrá una invitación a alguno de los hijos del Presidente para entrar al gobierno? –se le inquirió.

-No. Hasta donde sé no están interesados en participar en el gobierno.

Anunció que asistirá al Congreso Nacional de Morena, el cual se realizará el 22 de septiembre, con el objetivo de despedirse del partido, porque, cuando asuma la Presidencia, "dejas de ser partido y te conviertes en presidente de todas y de todos".

AMLO SE ENTERA DEL ATAQUE… EN SU CONFERENCIA

Dos muertos deja nuevo enfrentamiento en Culiacán

Sinaloa vivió este lunes una nueva jornada de violencia. Durante las primeras horas del día, Culiacán fue escenario de enfrentamientos armados que iniciaron con un ataque directo de criminales a miembros del Ejército mexicano.

Se reportaron dos muertos: un civil y un militar; en tanto, hay otro uniformado herido.

Según las autoridades, los hechos iniciaron a las seis de la mañana, cuando militares fueron agredidos en el sector de La Campiña, al oriente de Culiacán.

El gobernador Rubén Rocha Moya llamó a la población a mantenerse en calma, lo cual no sucedió, pues incluso se suspendieron las clases en Culiacán y Costa Rica.

50%

DE COMERCIOS
cerró luego de registrarse las agresiones durante las primeras horas de ayer.

Además, comerciantes prefirieron no abrir sus negocios. Reportes preliminares muestran que más de 50 por ciento de los establecimientos se mantuvo cerrado.

"A las 6:00 horas de hoy, elementos del Ejército mexicano, en labores de apoyo a la seguridad pública, detectaron la presencia de personas civiles armadas en el sector de la colonia La Campiña, en esta ciudad de Culiacán, los cuales los agredieron con armas de fuego, lesionando a dos elementos de las fuerzas militares", dijo Rocha Moya.

Los tres niveles de gobierno implementaron un operativo coordinado para atender la situación. Además, la Secretaría de la Defensa Nacional reforzó la presencia militar con cientos de elementos que llegaron por la tarde a Culiacán, en aeronaves del Ejército.

En tanto, a pesar de que encabezó la reunión de seguridad, el presidente Andrés Manuel López Obrador evidenció desconocimiento del operativo en Sinaloa, que inició a la hora en que realiza su reunión de seguridad. *—David Saúl Vela*

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com Martes 10 de septiembre de 2024 | Año IV | Número 919

DAVID MONREAL

“Estoy listo para la revocación de mandato”

LANDY VALLE
ZACATECAS

Tras la publicación de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Zacatecas en el periódico oficial de la entidad, el gobernador David Monreal Ávila se pronunció a favor y destacó estar dispuesto a someterse a ella. “No solo estoy dispuesto, sino que la he promovido, impulsado y estoy listo para someterme como cualquier ciudadano”.

El mandatario confió en que sería apoyado por la ciudadanía para seguir en el cargo; sin embargo, en caso de no favorecerle el resultado de este ejercicio, se sujetaría a los resultados.

“Fui tres veces candidato y en dos no merecí la confianza a la gente; la democracia así es, yo gané hasta la tercera, la tercera es la vencida, hoy estoy muy confiado en que la ciudadanía sabrá valorar”, señaló.

Monreal Ávila reconoció que aspira a construir una sociedad progresista; “si no le haces bien a tu pueblo, no le estorbes, no es necesario que te sometas a la revocación, se necesita conciencia y corazón para bien servir”, por lo que insistió en que está listo para este proceso.

Sanciones a jueces, con poco peso

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ILSE MARTÍNEZ
GUADALAJARA

En el actual sexenio, el Consejo de la Judicatura de Jalisco ha abierto 124 procedimientos de responsabilidad administrativa (PRA) contra jueces, pero solo se han emitido 21 sanciones. De estas, 12 han sido amonestaciones públicas o privadas, mientras que las más severas incluyen cuatro suspensiones sin goce de sueldo, tres destituciones temporales y dos inhabilitaciones temporales. Cinco casos se remitieron al Tribunal de lo Administrativo por tratarse de faltas graves, y una tercera parte de los procedimientos aún está en trámite.

Entre las destituciones más relevantes destaca la del juez Jesús Gabriel Meza Fregoso, adscrito al Juzgado Civil de Mascota, quien fue destituido por un año. Además, otro juez fue destituido temporalmente por seis meses por emitir una sentencia fuera de plazo, mientras que un tercer juez fue sancionado en 2021 por incompetencia y descuido en sus funciones.

Alfonso Partida Caballero, académico de la Universidad de Guadalajara, señaló que las sanciones suelen quedar en simples amonestaciones, ya que en la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura participan jueces, lo que puede generar conflictos de interés. Además, criticó la práctica de cambiar de adscripción a los sancionados, lo que considera una solución insuficiente para erradicar la corrupción.

El consejo también ha procesado 461 PRA contra otros servidores del Poder Judicial, de los cuales 289 han sido resueltos. Las sanciones a estos servidores incluyen amonestaciones privadas y suspensiones sin goce de sueldo.

En ese tenor, el académico propuso reformar el sistema de supervisión, sugiriendo que sea un órgano ciudadano y profesional el que presida el Consejo de la Judicatura, en lugar del actual presidente del Tribunal.


CUARTOSCURO

REGISTRO. En este periodo se han encontrado 15 sitios.

ENERO-AGOSTO

Extraen de fosas a 92 cadáveres

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Entre enero y agosto de 2024, la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas (FEPD) localizó a 92 víctimas de asesinato en fosas, de acuerdo con la actualización hecha durante el fin de semana al Registro de Sitios de Inhumación Clandestina.

De estos 92 cuerpos encontrados, solo 22 han sido identificados, es decir, 24 por ciento del total; cabe destacar que en siete de las 15 fosas localizadas en dicho periodo no han podido identificar ni un solo cuerpo.

Según la autoridad, en enero y en agosto no hubo hallazgos de fosas, pero el mes pasado sí trabajaron en dos que quedaron pendientes desde julio, ambas ubicadas en Zapopan.

De la primera, en el ejido Colinas de La Primavera, extrajeron seis cadáveres; cuatro fueron identificados, todos pertenecientes al sexo masculino. En el segundo sitio, en Paraísos del Colli, sumaron 19 cuerpos, de los que cinco ya fueron identificados: dos hombres y tres mujeres. Esta es la fosa más grande registrada en 2024.

Ambos puntos de inhumación comparten la característica de haber sido encontrados por colectivos de familiares de personas desaparecidas.

AGRESIÓN EN CARRETERA

Atacan a militares; un detenido

REDACCIÓN
ZACATECAS

Fuentes oficiales confirmaron que elementos del 97.° Batallón de Infantería, destacamentado en Fresnillo, fueron agredidos por presuntos integrantes de la delincuencia organizada cuando realizaban labores de reconocimiento en la autopista Zacatecas-Aguascalientes.

Tras el ataque armado no fueron reportados militares heridos, pero Héctor, de 17 años, originario de Durango, fue trasladado por paramédicos a un hospital; no se refirió si el menor de edad formaba parte de los atacantes.

Gracias a la detención de un agresor se supo que el grupo armado viajaba en tres camionetas, entre ellas, una Hilux blanca, que fue asegurada. Asimismo, el hombre señaló que, en principio, tenían la intención de secuestrar a una persona presuntamente dedicada al robo de combustible.

En estos hechos fueron asegurados tres fusiles AK-47 y cinco cargadores para este modelo de armas. El vehículo, el armamento y la persona detenida fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR).




ESPECIAL

SALDO. Aseguran también una camioneta y armamento.


ISSN 2007-7262
9 772007 726009